



Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Centro Interdisciplinario de Posgrados, Investigación y
Consultoría
Departamento de Ciencias Económico Administrativas
Doctorado en Dirección y Finanzas

Cuantificación de impactos de liquidez en la Banca Múltiple Mexicana
motivados por la calidad crediticia de la cartera gubernamental otorgada
durante el período comprendido de 2009 a 2015 medida con base en un
modelo comparable de calificación de cartera de gobierno.

Tesis que para obtener el Grado de Doctor
en Dirección y Finanzas

Presenta
Jesús Carlos Manuel González Méndez



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyla**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Centro Interdisciplinario de Posgrados e Investigación
Departamento de Ciencias Económico Administrativas

Doctorado en Dirección y Finanzas

SE APRUEBA LA TESIS: “Cuantificación de impactos de liquidez en la Banca Múltiple Mexicana motivados por la calidad crediticia de la cartera gubernamental otorgada durante el período comprendido de 2009 a 2015 medida con base en un modelo comparable de calificación de cartera de gobierno”.

DEL ALUMNO:

Jesús Carlos Manuel González Méndez

Dr. José Antonio Santillana Rivero

Director de Tesis

Dr. José Pablo Nuño De la Parra

Asesor

Dr. Elías Ramírez Ramírez

Asesor

Índice

Resumen		
Abstract		
Introducción		i
Capítulo 1	Propósito y Organización	1
	1.1 Objetivo general	1
	1.2 Objetivos específicos	1
	1.3 Justificación de la investigación	2
	1.3.1 Conveniencia	2
	1.3.2 Relevancia social	2
	1.3.3 Implicaciones prácticas	2
	1.3.4 Valor teórico	3
	1.3.5 Valor metodológico	3
	1.4 Alcances del proyecto	4
	1.4.1 Alcances	4
	1.4.2 Limitaciones	4
Capítulo 2	Marco Contextual	5
	2.1 Historia del crédito	5
	2.1.1 El crédito en el mundo	5
	2.1.2 El crédito en el México Prehispánico y virreinal	5
	2.1.3 El crédito en el México Independiente	6
	2.1.4 El crédito en el México del Porfiriato	7
	2.1.5 El crédito en el México de la Revolución Mexicana	8
	2.1.6 El crédito en el México del Maximato	10
	2.1.7 El crédito en el México del Cardenismo	10
	2.1.8 El crédito en el México moderno, el establecimiento del Mercado Financiero Mexicano y su regulación, 1941-1988	10
	2.2 Importancia del crédito	14
	2.2.1 Tipos de crédito	15

	2.2.2 Crédito a entidades gubernamentales	19
	2.2.2.1 Crédito Público en México	23
	2.2.3 La sostenibilidad de la deuda pública	25
	2.2.4 Períodos de crisis	27
Capítulo 3	Marco Teórico	43
	3.1 Sistema Financiero Mexicano	43
	3.2 Características del sector	44
	3.2.2 Prociclicidad, apalancamiento, prociclicidad en el nivel de apalancamiento, riesgo sistémico	46
	3.2.3 Crisis sistémica	55
	3.3 Metodologías de medición y control	56
	3.3.1 Riesgo de liquidez	58
	3.3.2 Riesgo de crédito	62
	3.3.2.1 Metodologías de calificación del riesgo de crédito	65
	3.3.2.1.1 Calificación de cartera gubernamental	68
	3.3.2.2 Agencias calificadoras	69
Capítulo 4	Metodología	75
	4.1 Modelo de estudio e hipótesis	75
	4.2 Diseño de la investigación	79
	4.3 Población de datos	80
	4.4 Recolección de datos	82
	4.5 Análisis de datos y conclusiones	83
	4.6 Discusiones	95
Capítulo 5	Conclusiones	97
	5.1 Sobre los objetivos específicos	97
	5.2 Sobre el objetivo general	100
	5.3 Consideraciones finales	119
	5.4 Aportaciones originales	121

Referencias

Resumen

En esta investigación se puntualizan los problemas de liquidez que se han presentado en la Banca Múltiple Mexicana durante el período comprendido del año 2009 al 2015. Pretende exponer diversos problemas generados por el riesgo de crédito, provocado por los créditos otorgados a Estados y Municipios de México, particularmente de aquellos cuya fuente de pago son las participaciones federales.

Además de describir las metodologías de calificación de crédito implementadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), antes y después de la Reforma Financiera aplicada en México en el año 2013, también comparar con otros países que presentan financiamiento interno.

La contribución de la investigación radica en presentar de manera compacta, ordenada, rigurosa y abstracta, las definiciones y metodologías empleadas así como proveer demostraciones poco convencionales de éstas.

La investigación culmina ofreciendo un modelo que calcula una calificación crediticia de cada crédito otorgado a Estados y Municipios en México, que servirá como base para que los integrantes de la Banca Múltiple Mexicana lleven a cabo un ajuste de provisionamiento de sus respectivos créditos en aras de disminuir la exposición al riesgo de incumplimiento de sus acreditados.

Palabras Clave: liquidez, endeudamiento, finanzas públicas, calificación crediticia, provisionamiento.

Abstract

In this research the liquidity problems that have arisen in the Mexican Commercial Bank during the period from 2009 to 2015. It aims to expose various problems caused by the credit risk resulting from loans granted to States and Municipalities in Mexico are pointed particularly those whose source of payment are federal contributions.

In addition to describing the credit rating methodologies implemented by the National Banking and Securities Commission (CNBV), before and after the financial reform implemented in Mexico in 2013, also compared to other countries with domestic financing.

The contribution of the research is to present a compact, orderly, rigorous and abstract definitions and methodologies as well as provide demonstrations of these unconventional.

The research culminates offering a model that calculates a rating of each loan granted to States and Municipalities in Mexico, which will serve as a basis for the members of the Mexican Commercial Bank carried out an adjustment of provisioning of their claims in order to reduce exposure to risk of default by their borrowers.

Key words: liquidity, debt, public finance, credit rating, provisioning.

Introducción

El sistema financiero es vital para el desarrollo de la economía de un país, ofrece sus servicios acorde a la cantidad y calidad de los requeridos por el mismo y la eficiencia con la que se prestan. Éste, a través de la captación de recursos y la colocación de los mismos en las actividades productivas y de servicios contribuye al desarrollo del país (Cruz, 2001).

Teóricamente, una de las premisas de cualquier administración es satisfacer las necesidades de su población, siendo éste el principal impulso por el que los Estados y Municipios deben recurrir a ingresos extraordinarios provenientes del crédito, derivado de que sus fuentes ordinarias de ingresos¹ resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus correspondientes planes de trabajo (Chapoy, 2001).

De tal forma que el crédito público, es como cualquier herramienta de política pública, la cual debe utilizarse con responsabilidad y disciplina (Mobarak, 2012). Siendo necesario reconocer que han existido episodios en los que se ha abusado de éste. Por consecuencia, han sucedido crisis financieras, de balanza de pagos y episodios inflacionarios que han sido superados con firmeza, destreza e ingenio. La importancia del crédito público estriba en la estrecha interacción que mantiene con las demás herramientas de política económica.

Como se ha podido observar recientemente en nuestro país, una estructura sólida de pasivos públicos puede funcionar como un buen amortiguador ante un deterioro en el entorno económico y financiero internacional.

En América Latina los coeficientes de deuda pública con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), mantienen niveles más bajos con relación a otros países emergentes. Los problemas de liquidez no se pueden evitar, algunos autores lo atribuyen al bajo nivel y alta volatilidad de los

¹ (Chapoy, 2001) define como fuentes ordinarias de ingresos a los impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación para el desarrollo de los gobiernos subnacionales, o en ayuda otorgada por los estados para el desarrollo de sus municipios.

ingresos públicos, así como a la debilidad de los sistemas financieros internos y la deficiente calidad de las instituciones fiscales (Martner y Tromben, 2004).

Por lo anterior, existen agencias calificadoras de crédito que miden el nivel de riesgo crediticio. Las cuales han enfrentado diversos cuestionamientos derivados de la crisis asiática, la crisis financiera internacional del 2008 y el sobre-endeudamiento que presentó Coahuila (Hernández y Vargas, 2012), porque fue hasta después de los escándalos cuando presentaron la reducción de las calificaciones correspondientes.

El grado de riesgo que calculan las agencias calificadoras indica sólo la probabilidad de que se declare un impago, o incluso, atrasos en los pagos. Es decir, es un indicador que sirve para resolver los problemas de información en los mercados de capitales, acerca del valor verdadero de los gobiernos, para propósitos de regulación y de definición de política; a causa de que pueden simplificar la supervisión prudencial.

La CNBV ha reducido su confianza en dichos resultados, por lo que desarrolló un sistema de “medición de riesgo”, lo que se ha traducido además en modificaciones regulatorias sobre la creación de reservas preventivas para la cartera de estados y municipios (Hernández y Vargas, 2012).

Derivado de la importancia del tema, ésta investigación propone una metodología para construir un índice de calificación a estados y municipios, cuyos resultados se contrasten con los generados por las agencias calificadoras y por la CNBV.

Esto se logrará mediante la identificación de un conjunto de variables económicas y financieras que expliquen la capacidad y voluntad de pago de los compromisos adquiridos por los estados y municipios.

La metodología propuesta amplía la utilizada por la de la CNBV, quien por medio de un modelo de análisis de variables, genera una medición del riesgo crediticio. Como resultado, se

generará una aproximación de determinación de capacidad de pago de los estados y municipios.

La capacidad de pago de los estados y municipios ocasiona problemas de liquidez de diferentes magnitudes sobre los resultados de la Banca Múltiple Mexicana, los cuales, se ven traducidos en un mayor provisionamiento y por ende, en una contracción de la oferta de crédito con relación a este tipo de acreditados.

Con éste estudio, se busca impulsar una alternativa que homologará la metodología, la actividad de los reguladores y de las agencias calificadoras, con el fin de mejorar la determinación del riesgo crediticio y sus efectos.

La investigación se divide de la siguiente manera. La primera sección corresponde a la definición del propósito y organización de esta investigación. La sección dos revisa de manera concisa y concreta la literatura, mientras que la sección tres presenta el marco teórico. En la sección cuatro se presenta el marco metodológico concluyendo con la sección cinco donde se discuten los resultados, se comparan y se da a conocer los impactos de los mismos.

Capítulo 1

Propósito y Organización

1.1 Objetivo general

Cuantificar los impactos de liquidez sobre la Banca Múltiple Mexicana con base en el comportamiento de los créditos otorgados a Estados y Municipios mediante la creación de un modelo de calificación de cartera gubernamental otorgada comparable al empleado por la CNBV durante el período comprendido de 2009 a 2015.

1.2 Objetivos específicos

- a) Identificar los impactos sobre la liquidez de la Banca Múltiple en México ocasionados por aquellos créditos otorgados a los Estados y Municipios de México.
- b) Construir un modelo que afine, valide y mejore la calificación de los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México.
- c) Describir si el impacto sobre la liquidez de la Banca Múltiple en México, generaría modificaciones en las políticas de otorgamiento, análisis, seguimiento y provisionamiento implementadas por los bancos en México para dicho tipo de cartera.

1.3 Justificación de la investigación

Como tema principal de ésta investigación, se busca conocer los posibles impactos en la liquidez de la Banca Múltiple Mexicana, explorando la calidad crediticia de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.

- 1. Con el fin de explotar, identificar y comparar la información estadística existente, y de esta manera contar con insumos para la identificación de las variables que coadyuvan a la generación de un modelo de validación de calificación crediticia orientado a la mejora del otorgamiento de créditos a Estados y Municipios.
- 2. Explicar los factores que podrían influir sobre la calificación y el provisionamiento de la cartera gubernamental.

1.3.1 Conveniencia

La investigación tiene como finalidad desarrollar una metodología de calificación que sea aplicable a los créditos a los Estados y Municipios de México, la cual sirva para homologar la metodología empleada por la CNBV, así como por las agencias calificadoras. Los resultados obtenidos y posteriormente analizados, conducirán al desarrollo de la misma que sirva para una mejor aproximación de la situación real crediticia de cada acreditado.

1.3.2 Relevancia social

Se verán beneficiadas las entidades pertenecientes a la Banca Comercial Mexicana, al poder llevar a cabo un mejor desarrollo en el otorgamiento, seguimiento y provisionamiento de los créditos que, en un futuro, sean otorgados a los Estados y Municipios de México.

Igualmente, serán beneficiados los estudiosos del tema porque contarán con un documento de estudio que les servirá de apoyo para entender el comportamiento de las variables que se toman en cuenta en el otorgamiento de crédito a este tipo de acreditados.

Así mismo, la Banca Múltiple Mexicana podrá tomar medidas de protección de sus activos financieros ante anomalías a este tipo de cartera, que le permitan salvaguardar su patrimonio, así como el de los derechohabientes de la misma.

1.3.3 Implicaciones prácticas

Esta investigación apoyará al entendimiento de la Calificación de la Cartera Gubernamental en México y sus implicaciones en la Banca Comercial Mexicana con el objeto de resolver el sobreendeudamiento de los estados y municipios de México. Propondrá a su vez, una metodología a seguir para calificar este tipo de créditos que además de reflejar la situación real del crédito, a su vez, evite ajustes de provisionamiento inadecuado por parte de la Banca Comercial Mexicana para enfrentar de mejor manera un problema generalizado de pago por parte de dichos acreditados.

1.3.4 Valor Teórico

El sobreendeudamiento de los Estados y Municipios de México ha sido una situación recurrente en las diversas administraciones de estos acreditados, sin embargo, la situación presentada por el Estado de Coahuila en el 2008 fue un ejemplo de que los recursos del Gobierno Federal son limitados y por ende no puede hacer frente a todas las obligaciones. A pesar de este episodio, las entidades financieras de la Banca Comercial Mexicana, sólo han tomado como consideración el asegurar como garantía primordial los recursos correspondientes a las participaciones federales dejando de lado la toma en cuenta diversos factores adicionales, así como la administración y seguimiento adecuado de este tipo de créditos.

Con la información obtenida, se desarrollará un modelo de calificación de cartera gubernamental que sea comparable con la realizada por la CNBV y las agencias calificadoras.

Así mismo, se evaluará el impacto en la liquidez de las entidades pertenecientes a la Banca Comercial Mexicana que presente este tipo de acreditados en su cartera debido a un posible evento generalizado de impago a las obligaciones contraídas por parte de sus acreditados correspondientes a este tipo de cartera. Todo esto ayudará a comprender los efectos del exceso no controlado de las finanzas públicas de los Estados y Municipios de México y a tener un mejor control de este tipo de obligaciones en el futuro. Adicionalmente, se espera que los resultados permitan motivar cambios en la normatividad actual aplicable sobre la calificación de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.

1.3.5 Valor metodológico

Durante la investigación se desarrollará una metodología comparable a la utilizada por la CNBV y las agencias calificadoras para construir un modelo que coadyuve a la medición del riesgo crediticio de los estados y municipios basado en un método estadístico de análisis de variables económicas y financieras, el cual estimará la probabilidad de capacidad de pago de dichos acreditados, que servirá como insumo para la identificación de problemas de liquidez en la Banca Múltiple Mexicana y que a su vez será apoyo para limitar o regular el

uso de las participaciones federales y/o endeudamiento de los estados y los municipios. Así también, brindará un sustento para futuras investigaciones desarrolladas sobre esta disciplina de estudio.

1.4 Alcances del proyecto

1.4.1 Alcances

Los alcances de esta investigación son:

- Esta investigación analizó los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.
- La unidad de análisis fueron las probabilidades de incumplimiento que contienen los Estados y Municipios de México derivados de los créditos recibidos por la Banca Comercial en México.
- En el estudio se incluyen los 31 Estados de México y sus 2,457 Municipios, así como el Distrito Federal.

1.4.2. Limitaciones

Dentro de las limitaciones de esta investigación se pueden mencionar:

- Obtención de la información de manera oportuna.
- Imprecisión de todos los adeudos de los estados y municipios.
- El estudio se limitará sólo a los 31 Estados de México y sus 2,457 Municipios, así como el Distrito Federal.

Capítulo 2

Marco Contextual

2.1 Historia del crédito

2.1.1 El crédito en el mundo

De acuerdo con (Díaz y Vázquez, 2011), no se sabe con precisión el comienzo del primer sistema financiero, así como de la primer institución financiera, no obstante, hace unos 4000 años se llevó a cabo la primera operación bancaria y que el primer intermediario fue una institución bancaria.

De tal forma que, tanto en Egipto como en el Imperio Romano se realizaron las primeras transacciones con moneda, así como el otorgamiento de créditos con el fin de financiar las guerras que sirvieron para propagar su soberanía por medio del sometimiento de más poblados, (Díaz y Vázquez, 2011).

2.1.2 El crédito en el México Prehispánico y virreinal

En México, todo se remonta a la época prehispánica en donde los servicios financieros no existían, ya que lo que se empleaba era la imposición de regímenes tributarios y esquemas de distribución. En dicho sistema se fundamentaba en la técnica del trueque, ya que los aztecas reconocieron el valor de las cosas siendo éste lo que para un nativo significaba por lo que la unidad de cuenta se centraba con base en una referencia, en la que empleaban diversas mercancías como el cacao, trigo, maíz y otros productos agrícolas, como las fibras de maguey o el algodón, y minerales, como el jade, que fueron utilizadas como dinero, (Díaz y Vázquez, 2011).

Al consumarse la conquista el mercado interno se transformó, impulsado principalmente por la relación entre la Nueva España y el imperio español, ya que eliminó el sistema del trueque al imponer un sistema monetario cimentado en el uso de billetes y monedas respaldados por metales preciosos como el oro y la plata, el cual fue diseñado y controlado por la corona española. Siendo el 14 de septiembre de 1519 cuando Hernán Cortés obtuvo la autorización

por cédula real para aquilatar, fundir, marcar y quintar el oro del palacio de Axayácatl. Siendo este, uno de los principales inicios del sistema financiero mexicano que dio origen en la época colonial, el cual es joven en comparación con los mercados financieros europeos y asiáticos. Debido a la creación de la moneda, el constante intercambio de bienes por este recurso, se hizo necesaria la constitución de instituciones públicas para su control, dando pie a que el 11 de mayo de 1535, se creara por cédula real la primer Casa de Moneda en México, siendo incluso la primera del continente americano, (Díaz y Vázquez, 2011).

En 1775, Pedro Romero de Terreros fundó la primera institución de crédito prendario en México, el Monte de Piedad de Ánimas, antecesor del Nacional Monte de Piedad, considerada como la institución financiera más antigua del continente americano, (Ludlow, 2015).

En 1782, se fundó el Banco Nacional de San Carlos, como una de las ramificaciones del Banco del mismo nombre creado por Carlos III en España, teniendo como objetivo fomentar el comercio destinado a facilitar el comercio en general y de la metrópoli, (Polit, 1957).

En 1784, a consecuencia de la actividad minera, nació el Tribunal de Minería, así como el Banco de Avío de Minas, antecedente del Banco de México, el cual fue el primer banco refaccionario en América, (Villegas y Ochoa, 2009).

2.1.3 El crédito en el México Independiente

Acorde con (Díaz y Vázquez, 2011), durante la Independencia de México, los esquemas de financiamiento no sufrieron cambios importantes ya que continuaron operando de manera similar al de la época colonial a pesar de todo lo sucedido durante dicho período. En 1822, se propuso la creación de una institución destinada a la emisión de billetes denominada Gran Banco del Imperio Mexicano, entidad que fue el primer predecesor del Banco de México. El 16 de noviembre de 1824, se crea la Secretaría de Hacienda cuya actividad principal era la de encargarse de administrar las rentas de la Federación, la Casa de Moneda y la Oficina de Correos, cabe mencionar que anteriormente se crearon las secretarías de Estado por medio de la Reglamentación Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y Despacho Universal.

De tal forma que, en 1830 surge el Banco del Avío destinado para la promoción industrial, así como en 1837 se crea el Banco de Amortización de Moneda de Cobre, los cuales a pesar de su gran importancia, no existieron más de diez años. No obstante lo anterior, el 29 de julio de 1857 se estableció el banco de emisión denominado Banco de México, (Díaz y Vázquez, 2011); el 22 de junio de 1864 se crea la primera entidad de banca comercial en México de nombre el Banco de Londres y México, primera institución privada con actividades bancarias de capital inglés, (Turrent, 2007).

2.1.4 El crédito en el México del Porfiriato

En 1897, se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, (Moreno Bonett, 1997), en la que se le impusieron a los bancos limitaciones en cuanto a reservas, emisión de billetes y apertura de sucursales. El artículo 1º establece que se consideran instituciones de crédito:

- Bancos de emisión, entidades financieras que se encargan de emitir billetes de valores determinados, y reembolsables a la par a la vista y al portador.
- Bancos hipotecarios, entidades financieras que otorgan préstamos con garantía de fincas rústicas o urbanas, y emiten bonos que disfrutan de la propia garantía, causan réditos y son amortizables en circunstancias o fechas determinadas.
- Bancos refaccionarios, entidades financieras que facilitan las operaciones mineras, agrícolas e industriales, por medio de préstamos privilegiados, pero sin hipoteca, otorgando su garantía para operaciones determinadas, y emitiendo títulos de crédito a plazo corto, que causan rédito y son pagaderos en día fijo.

En 1874 surge el Banco de Santa Eulalia; el 23 de agosto de 1881 se autorizó el Banco Nacional Mexicano el cual además de emitir billetes no podía recibir billetes de ningún otro banco; en 1882 surgieron el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, el Banco Minero y el Banco Mercantil Mexicano; 1884 se creó el Código de Comercio y la fundación del Banco Nacional de México denominado por sus siglas como Banamex, mediante la fusión del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, (Díaz y Vázquez, 2011).

2.1.5 El crédito en el México de la Revolución Mexicana

De acuerdo con (Díaz y Vázquez, 2011), al dar inicio la Revolución de 1910, el sistema se encontraba conformado por 23 bancos de emisión, siendo estos los siguientes:

- Banco de Aguascalientes.
- Banco de Coahuila.
- Banco de Durango.
- Banco de Guanajuato.
- Banco de Guerrero.
- Banco de Hidalgo.
- Banco de Jalisco.
- Banco de Londres y México.
- Banco de Morelos.
- Banco de Nuevo León.
- Banco de Querétaro.
- Banco de San Luis Potosí.
- Banco de Sonora.
- Banco de Tabasco.
- Banco de Tamaulipas
- Banco del Estado de México.
- Banco Mercantil de Monterrey.
- Banco Mercantil de Veracruz.
- Banco Minero de Chihuahua.
- Banco Nacional de México.
- Banco Occidental de México.
- Banco Oriental de México.
- Banco Peninsular Mexicano.

Además de los bancos hipotecarios y refaccionarios:

- Banco Central Mexicano.
- Banco de Chihuahua.

- Banco de La Laguna.
- Banco de Michoacán.
- Banco Hipotecario de Crédito Territorial.
- Banco Internacional Hipotecario.
- Banco Mexicano de Industria y Comercio.
- Banco Refaccionario de Campeche.

En 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Diario Oficial, 1917), en su artículo 28 reservó para el gobierno federal la facultad de emisión, (Alba, 1981). Hasta entonces el Sistema Bancario Mexicano había sido un sistema privado, y esa estructura prevaleció hasta la creación del Banco de México, S.A.

Por lo que, con base en lo argumentado por (Díaz y Vázquez, 2011), en el año de 1921 el sistema bancario quedó conformado por:

- Banco de Londres y México.
- Banco de Nuevo León.
- Banco de Occidente de México.
- Banco de Sonora.
- Banco de Tabasco.
- Banco de Veracruz.
- Banco de Zacatecas.
- Banco del Estado de México.
- Banco Nacional de México.

En 1928 se crean la Asociación de Banqueros de México (ABM) y la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y en este mismo año la Bolsa de Valores de México cambia su figura jurídica a Sociedad Anónima.

2.1.6 El crédito en el México del Maximato

A partir de 1931, el Banco de México funcionó como el único banco de emisión de billetes, controló el circulante y comenzó a operar como banco central. Además se promulgó la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito para promover el uso de instrumentos de crédito en vez de dinero.

2.1.7 El crédito en el México del Cardenismo

Durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas se crearon las siguientes instituciones, siendo en 1934 cuando surge la entidad denominada Nacional Financiera, conocida por las siguientes siglas NAFINSA; en 1935 se crea el banco de nombre Banco Nacional de Crédito Ejidal, para finalizar con la creación del Banco Nacional de Comercio Exterior conocido por las siguientes siglas BANCOMEXT, en 1937, (Escolástico, 1999).

2.1.8 El crédito en el México moderno, el establecimiento del Mercado Financiero Mexicano y su regulación, 1941-1988.

El 16 de abril de 1946, se creó la Comisión Nacional de Valores (CNV), cuyo fin era la aprobación y registro de los valores objetos de oferta y demanda en la Bolsa de Valores, los cuales servían como una fuente de financiamiento para las empresas privadas, en aras de lograr la industrialización del país, (Díaz y Vázquez, 2011).

El 16 de mayo de 1947, se constituyó el Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y Armada (Banjército), con el propósito de conferir financiamiento a los integrantes de las distintas instancias en México, (Díaz y Vázquez, 2011).

Con dicho ímpetu, en el mes de diciembre de 1954 se publica la primera Ley sobre Sociedades de Inversión mediante la cual los pequeños inversionistas tendrían la opción de participar en el mercado de valores sin invertir fuertes montos de capital, diversas empresas podrían tener acceso al financiamiento de corto plazo y conseguir apoyos para la creación de negocios por medio de inversiones de capital, (Díaz y Vázquez, 2011).

De acuerdo con, (Díaz y Vázquez, 2011), con la nueva ley se inició un proceso de fusiones y creaciones de nuevos bancos múltiples desde 1976 y hasta 1980. De entre los 34 que se crearon están:

- Multibanco Mercantil de México.
- Banpacífico.
- Banca Promex.
- Banco de Crédito y Servicios.
- Unibanco.
- Comermex.
- Banamex.
- Internacional.
- Atlántico.
- Serfin.
- Bancomer.
- Banco Obrero.
- Banco Mexicano Somex.
- Banco Monterrey.
- Banco del Centro.
- Banco Aboumrad.

El desarrollo que tuvo la banca, la cual fue especializada durante todo este periodo, fue extraordinario, y aun cuando por ley eran entidades diferentes, en realidad conformaban grupos financieros que acumulaban el capital. En 1976, la banca dejó de ser especializada convirtiéndose en banca múltiple, teniendo concesión del gobierno federal para realizar operaciones de banca de depósito, financiera e hipotecaria, además de otras operaciones previstas por la ley, con lo que se sentaron las bases legales para la concentración del capital bancario y poco a poco fueron dándose varias fusiones de instituciones de crédito, con lo que para 1981 sólo quedaban 36 multibancos, siendo los bancos más fuertes en ese momento: Bancomer, Banamex, Serfin, Banobras, Banco Mexicano Somex y Multibanco Comermex.

En 1982, a finales del sexenio de José López Portillo, se decretó la nacionalización de la banca; no obstante lo anterior, las organizaciones auxiliares de crédito y las oficinas de representación no fueron nacionalizadas, así mismo, el Banco de México dejó de ser sociedad anónima.

La nacionalización de la Banca Mexicana, se llevó a cabo con el fin de erradicar las malas prácticas de la economía nacional, siendo algunos ejemplos de esta situación, las siguientes:

- Se concedieron créditos a empresas cuyas acciones eran parcial o totalmente propiedad de los mismos banqueros.
- Concesión de créditos que excedieron los límites máximos autorizados de aquellos créditos mencionados en el punto anterior.
- Se llevó a cabo el pago de intereses superiores a los establecidos, asignados a aquellos clientes seleccionados.
- Cobro de comisiones por no mantener un saldo mínimo promedio en la cuenta de cheques.
- Así como, la presencia de discriminación a los clientes de acuerdo a los servicios contratados.

Cabe mencionar que estas actividades se llevaron a cabo durante el período de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, con el fin de obligar a los cuentahabientes a ahorrar, promover a la banca mexicana en los mercados internacionales, orientar los recursos para la realización de las actividades primarias en esa etapa para el país y para auxiliar a incentivar el desencantamiento económico que se presentó en dicha época y de intentar controlar los niveles de la inflación. Por lo anterior, la actividad bancaria mexicana, se encargó en gran manera de auspiciar el desarrollo de diversos proyectos de las empresas de ciertos banqueros, así como para financiar el gasto correspondiente al gobierno, el cual contempló lo correspondiente a la deuda pública.

Resultado de lo antes mencionado, surge en 1983 la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito la cual obligó a convertir en Sociedades Nacionales de Crédito a todas aquellas entidades financieras que fueron nacionalizadas el día 1 de septiembre de 1982. Cabe mencionar que durante el período comprendido de 1982 a 1988, el Sistema Financiero Mexicano experimentó una gran cantidad cambios motivados por diversos cambios en los

dueños de diversas entidad financieros, no obstante lo anterior, la estructura del sistema no presentó cambios considerables.

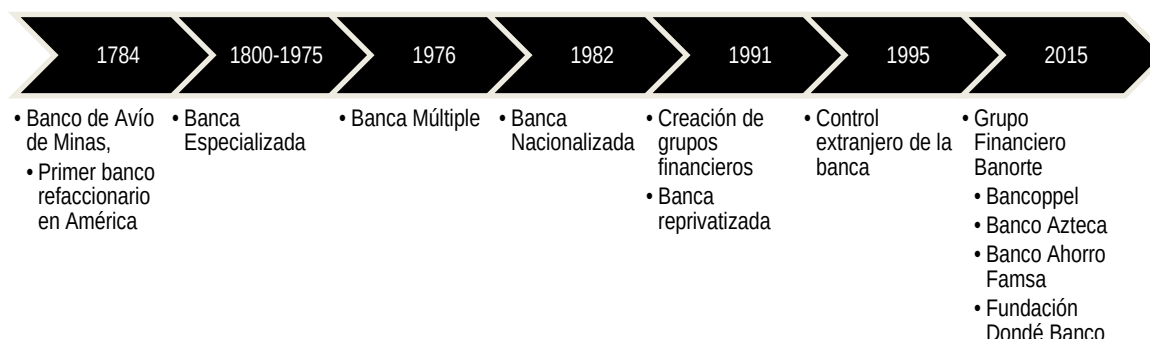
Mediante la modificación de los artículos constitucionales 28 y 123 ocurrida en 1990, se incrementó la participación en el capital de los bancos por parte de los sectores privado y social. Este año se estableció la Ley de Instituciones de Crédito con la cual se ordenó que solamente las instituciones de crédito, banca múltiple y banca de desarrollo, podían ser las encargadas de realizar las actividades de banca y crédito, así como el establecimiento del 30% como la participación máxima de capital extranjero en dichas entidades; adicionalmente se decretó la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, regulación con la que se permitió la formación oficial de grupos financieros.

En 1991 comenzó el proceso de reprivatización de la banca, el cual tenía como fin el forjar un sistema financiero competitivo y eficiente mediante la descentralización de las instituciones, participación diversificada en el capital y, el fomento de las sanas prácticas bancarias y financieras. Cabe mencionar que, es en este mismo año cuando se formalizan las Sociedades de Ahorro y Préstamo, coloquialmente conocidas como Cajas de ahorro, Dos años después, en 1993, se originan las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, conocidas por sus siglas como Sofoles; el Banco de México consigue su autonomía y se incrementa la participación del capital extranjero en los bancos de acuerdo con lo modificado en la Ley de Inversiones Extranjeras.

Con base en la apertura enunciada anteriormente y aunado al escenario económico presentado en el país derivado de la crisis financiera que se presentó en el año 1994, los extranjeros adquirieron una mayor participación que los nacionales, de tal forma que para el año 1995, los mexicanos perdieron el control sobre el sistema financiero mexicano. Por este motivo, hoy en día, más del 50% del sector bancario mexicano se encuentra en posesión de extranjeros, siendo Banorte el banco con mayor presencia y activos que hace frente a las grandes entidades del Sistema Financiero Mexicano, con un capital del 100% mexicano, seguido de pequeños bancos que surgieron de la operación de como ventanillas de ahorro de tiendas comerciales

como, Bancoppel, Banco Azteca, Banco Ahorro Famsa, Fundación Dondé Banco, como los principales bancos mexicanos que intentan sobrevivir a este efecto.

A continuación, se anexa un esquema resumen de los puntos antes desarrollados sobre la evolución de la banca mexicana:



2.2 Importancia del crédito

(Petit y Veyrac, 1945), definieron al crédito como aquel cambio de un bien disponible, en ese momento, por una promesa de pago con interés, toda vez que, éste da acceso a recursos a personas, empresas, entre otros, que de otra forma, no tendrían acceso.

Hoy en día, el crédito se emplea a nivel mundial, rompiendo fronteras tales como buscar desplazar el uso del efectivo; que de una u otra forma su uso ya ha disminuido porque las diferentes formas de crédito se han convertido en el instrumento monetario actual, (Meléndez, 1998).

De tal forma que, tal y como se menciona en (CONDUSEF, 2009), algunas de las principales ventajas que ofrece el crédito son:

- Es usado como medio de cambio y agente de producción.
- Propicia el intercambio de dinero, (Juvera, 2003).

- Permite acceder a diversos bienes de forma sencilla, confiable, práctica y eficaz.
- Herramienta que permite concretar operaciones de acuerdo a los límites de crédito de cada cliente.
- Dar acceso al consumo a diversos sectores de la sociedad, los cuales no cuentan con la oportunidad y recursos para pagar de contado.
- Incrementa el poder adquisitivo del capital (Juvera, 2003).
- Favorece el desarrollo económico de todos los países.
- El crédito puede convertirse en una herramienta que puede impulsar la producción de las naciones mediante el acceso del consumo de las personas.
- Con base en la ventaja antes enunciada, el crédito puede considerarse como un agente de producción y de cambio ya que genera que el capital sea más productivo, acelera el movimiento de los bienes de los productores, incrementando la oferta de los bienes producidos y vendidos, es decir, estimulación de la distribución.
- Favorece el uso de plazos de tiempo más largos para la adquisición de bienes y el uso de todo tipo de servicios.
- El crédito fomenta la inversión privada, elevando la capacidad productiva de las empresas, propiciando la productividad y ampliando las fuentes de empleo. Así mismo, éstas pueden realizar proyectos e inversiones que con el tiempo se verán traducidas como ingresos para el país, (Juvera, 2003).
- El crédito incrementa la inversión pública (usualmente a través del Estado), generando beneficios sociales y en infraestructura que se ven reflejados en mejoras relacionadas a la salud, conectividad, educación, guarderías, etcétera, con el fin de mantener la actividad económica del país en niveles aceptables o favorables.

No obstante las ventajas anteriores, se debe buscar la estabilidad económica de las personas, empresas y del país, mediante niveles de endeudamiento aceptables.

2.2.1 Tipos de crédito

El crédito está conformado por: el acreedor quien es el encargado de otorgar el crédito mediante el establecimiento de condiciones, solicitud de garantías; es decir, “confía” y se apoya en los correspondientes “burós de crédito”, esto con el fin de conocer el historial crediticio de la persona que le solicitó el crédito. El deudor, quien es el que se compromete, demuestra,

asegura y en quien se confía que cumplirá con su compromiso crediticio, (Domínguez Martínez, 2010).

Acorde con (Morales y Morales, 2014), los créditos se pueden ordenar con base en las siguientes características:

a) **Por su destino:** crédito que se otorga a la producción o para el consumo que tenga como fin el financiar las inversiones productivas y proporcionar a los empresarios recursos para el capital de trabajo, la inversión productiva mediante la compra de capital fijo y capital variable, lo cual coadyuvará a la producción de bienes y servicios. Se puede clasificar de acuerdo con el rubro específico de su aplicación, como puede ser la agricultura, la pesca, el comercio, la industria, el transporte, la construcción, etcétera.

b) **Por las garantías otorgadas:** el crédito puede ser con garantía real se refiere a que alguno de los bienes del deudor, o con garantía personal, siendo aquel que está avalado o asegurado por el conjunto del patrimonio del prestatario sin afectar ningún bien.

c) **Por su duración:**

- i. **A corto plazo:** usualmente son menores a un año, y sirve para aumentar el capital circulante o de trabajo de los clientes, así como de servicios, auxiliándolos a pagar salarios, adquisición de materias primas y maquinaria, entre otros.
- ii. **A mediano plazo:** su ciclo es mayor de un año, y generalmente tiene como fin el desarrollo de medios de producción o financiamiento de algún proyecto, proceso y producto.
- iii. **A largo plazo:** corresponde a la adquisición de activos fijos de las empresas, siendo los fines más comunes la compra de maquinaria, equipo e inmuebles.

Con base en las características antes enunciadas y de acuerdo con (Marín y Martínez, 2002), los créditos se pueden clasificar de acuerdo al sentido crediticio, nivel de riesgo y vía de exigibilidad, obteniendo así la siguiente distinción de activos crediticios:

- a) **Crédito simple:** acorde con (CONDUSEF, 2009), el acreditado puede usar el crédito en una o varias partidas pero una vez consumido el monto del crédito o vencido el plazo, no se puede volver a disponer de recursos aunque ya estén pagados. Se subdivide en:
- i. Crédito para la adquisición de bienes de consumo duradero.
 - ii. Crédito para auto.
 - iii. Crédito quirografario.
- b) **Crédito en cuenta corriente:** el acreditado puede llevar a cabo varias disposiciones del crédito y puede volver a disponer del saldo que tenga a su favor. Tal y como sucede con el crédito de las tarjetas de crédito, (CONDUSEF, 2009).
- c) **Crédito de habilitación o avío:** el cliente está obligado a invertir el monto del crédito en la adquisición de materias primas, materiales y en el pago de salarios y otros gastos indispensables, (CONDUSEF, 2009).
- d) **Crédito refaccionario:** el acreditado queda obligado a invertir el monto otorgado del crédito en artículos tales como, ganado o animales de cría, herramientas de labranza, abonos, maquinaria, tierras de cultivo, entre otros, (CONDUSEF, 2009).
- e) **Cartas de crédito:** es un instrumento de pago mediante el cual el banco – “emisor” asume el compromiso escrito, por cuenta y orden de una persona física o moral - “comprador” a favor de un tercero – “vendedor”, de pagar un monto o de aceptar letras de cambio a favor del vendedor, contra la presentación de documentos de venta de mercancías o prestación de servicios, los cuales deben de cumplir literalmente con las condiciones estipuladas en la carta de crédito, (CONDUSEF, 2009).
- f) **Contratos de garantía:** Contrato de hipoteca, como es el designado a vivienda, y préstamos prendario. Cabe mencionar que este tipo de créditos presentan un préstamo con colateral, es decir, créditos en donde estos se otorgan con garantías (CONDUSEF, 2009).

- g) **Crédito confirmado (o documentario):** a petición del solicitante, el banco que otorga el crédito se obliga a pagar a un tercer beneficiario o a autorizar a otro banco para que pague o negocie contra entrega de los documentos exigidos, cabe mencionar que dichos documentos deben de cumplir cabalmente con los términos y condiciones del crédito establecidos, (CONDUSEF, 2009).
- h) **Crédito de nómina:** compromiso crediticio clasificado como crédito de consumo, el cual presenta como destino personas físicas a quienes les depositan su sueldo en las entidades financieras otorgantes del crédito (Portafolio de información – CNBV, s.f.).
- i) **Crédito a entidades gubernamentales:** compromisos crediticios que los bancos otorgan a las entidades de gobierno con el fin de que éstas puedan invertir en sus instalaciones o proyectos de desarrollo, adquisición de bienes intermedios o de capital. Cabe mencionar que, la entidad gubernamental tiene la obligación de devolver el principal de dinero que se le otorgaron, así como liquidar los intereses, comisiones y, en su caso, gastos de administración a que se haya obligado, (Portafolio de información – CNBV, s.f.).
- j) **Crédito automotriz:** a través de los cuales los bancos proporcionan a los clientes que lo soliciten, el monto correspondiente para la adquisición de automóviles. Este es un tipo de crédito en donde usualmente, el bien que se deja en prenda es el mismo automóvil que se adquiere con el crédito. El cliente debe de adquirir obligatoriamente el vehículo con dicho compromiso crediticio, a devolver el principal que se le otorgó, así como a pagar los intereses pactados (Portafolio de información – CNBV, s.f.).
- k) **Crédito comercial:** son los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y con un fin acorde a su respectivo giro comercial o financiero. Comprende los créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichos clientes; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito conocidos como estructurados.

Así mismo, se contemplan los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados cuando sean objeto de calificación de acuerdo con la normatividad aplicable, (Portafolio de información - CNBV, s.f.).

- l) Crédito ABCD (adquisición de bienes de consumo durable): son créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero. Se encuentran destinados para que los clientes compren bienes muebles que normalmente se consumen por varios años, como son los aparatos electrodomésticos (refrigeradores, hornos de microondas, entre otros) y las computadoras, por mencionar algunos ejemplos, (Portafolio de información – CNBV, s.f.).
- m) Créditos interbancarios: mercado en el que participan un conjunto de entidades bancarias que realizan operaciones de préstamo o crédito entre ellas, permitiendo depósitos u otros tipos de activos a plazos muy cortos entre ellas, (Portafolio de información – CNBV, s.f.).

2.2.2 Crédito a entidades gubernamentales

De acuerdo con (Escobar et al., 2007), una manera en la que el Estado puede hacer frente a sus obligaciones con la sociedad es mediante el ejercicio de las finanzas públicas, toda vez que es la forma en que se administran los recursos que el Estado consigue con el fin de atender los requerimientos de administración y servicio hacia la sociedad, brindando de mayor estabilidad al entorno macroeconómico y fomentando el crecimiento de la economía, sirviendo como una herramienta a largo plazo de la planeación económica.

No obstante lo anterior, con el fin de comprender con mayor claridad el crédito otorgado a entidades gubernamentales, se considera necesario definir el término de Finanzas Públicas, por lo que a continuación se enlistan algunas definiciones concernientes a diferentes autores con el fin de ampliar el concepto y entendimiento de dicho concepto, siendo éstas las siguientes:

- (Araneda, 1994), el Estado se organiza como aquel ente de carácter jurídico asignado de voluntad encargado de promover el beneficio colectivo, es decir, la forma en que la sociedad cubre sus necesidades públicas o de manera colectiva. No obstante, este término ha

presentado diversas interpretaciones, desarrollo y forma de aplicarse de acuerdo al nivel de desarrollo de cada país y a la forma de gobierno de cada uno de ellos. de ellos.

- Para el autor (Lutz, 1936) menciona que las concibe como aquella ciencia del uso de las finanzas gubernamentales.
- (Schultz y Harris, 1965), las definen como el estudio de los hechos, principios y la manera de obtener y gastar los fondos de las entidades gubernamentales.
- (Ibarra Cortés, 2010), es una disciplina en la que se organizan y comprenden todos los usos de las finanzas gubernamentales.
- Para el autor Roberto Guerra, argumenta que las finanzas públicas se encargan del análisis, forma de adquirir y el uso de recursos económicos proporcionados por el Estado así como cualquier otro poder público, así como los efectos que se derivarán en las actividades sociales y económicas de la región o país beneficiado, de acuerdo con (Zorrilla Arena, 2004).
- Los autores Aniceto Rosas y Roberto Santillán, establecen que es una ciencia dedicada al estudio y medios de conseguir ingresos monetarios, utilización de dichos recursos por parte de las autoridades públicas y de los efectos en el desarrollo social y económico del país, tal como lo cita (Zorrilla Arena, 2004).
- El autor Francisco Nitti apunta que las finanzas públicas es aquella ciencia que tiene como fin el indagar las formas en las que el Estado u otra autoridad pública obtiene los recursos económicos suficientes para su actuar y funcionamiento, así como el empleo que tendrán. Así mismo, argumenta que es el estudio de los hechos, principios y la técnica de conseguir e invertir los fondos gubernamentales, de acuerdo a la cita de (De la Garza, 1985).
- Por su parte, la autora (Legorreta, 1981) las define como la disciplina encargada de asistir a la captación y administración de los recursos económicos por sector, análogamente las consecuencias en el medio económico y social de una nación.
- De acuerdo con el autor John F. Due, éstas se encargan de aquellas secciones de la economía relacionadas con la actividad económica del Estado, vista como el sistema político de la sociedad, conforme a la cita de (Zorrilla Arena, 2004).
- Tal y como lo cita (Nolasco, 2006), la autora Ursula Hicks concibe a las finanzas públicas como una parte de la política fiscal en la que todas las operaciones gubernamentales que tienen como fin el coadyuvar las actividades de la política económica general, donde las

operaciones correspondientes a los ingresos, los cuales comprenden los impuestos, el financiamiento correspondiente al ahorro interno y exterior, intereses de créditos, rentas de inmuebles y otros edificios del gobierno, entre otros. Así mismo, las operaciones referentes al gasto corresponden a las operaciones destinadas a los de carácter social, así como, a aquellas aplicadas al favorecimiento de ciertas industrias o localidades.

- El autor Richard Musgrave, las concibe como el análisis total de los ingresos y gastos públicos presentados en el presupuesto que se ocupan para la ejecución de las actividades financieras del Estado, buscando la mejor distribución de recursos en aras de lograr mejorar el nivel de satisfacción de las necesidades públicas; la adecuada dispersión de los ingresos; conseguir el desarrollo económico con base en el equilibrio de los precios y el uso eficiente de los recursos productivos, citado por (Gil, 1984).
- De acuerdo con (Somers, 1952), las finanzas públicas son como un componente que tienen influencia directa en la economía, cuyos efectos alcanzan a los sectores de la producción y el consumo; comprendiendo las consecuencias de los gastos, impuestos, créditos públicos y liquidaciones.
- (Eckstein, 1965), define a las finanzas públicas como aquella investigación sobre los impactos que tienen los presupuestos en la economía, en específico, en la influencia que tienen en el cumplimiento de los objetivos económicos, así como el desarrollo, equidad, eficiencia y estabilidad de la economía.
- (Haime, 2004), establece que las finanzas públicas, es el control y administración de los bienes económicos gestionados por el gobierno. Dicha actividad consiste en recibir y distribuir los ingresos del gobierno, emitir papel moneda y regular la actividad bancaria y bursátil.

(Chávez Presa, 2003), menciona que la administración de las finanzas públicas presenta un impacto directo en la hacienda pública de la Federación, la cual está conformada por los activos, pasivos y capital, donde este último incluye los recursos y bienes de los que dispone el gobierno federal para llevar a cabo sus objetivos. Por lo que, si la administración es efectiva y responsable, el capital no disminuirá e incluso aumentará al paso del tiempo, lo que se traducirá en un mayor bienestar de la población por medio del suministro de bienes y servicios públicos que colaboren al incremento del potencial productivo del país.

Ya que el gobierno tiene que hacer uso de diversas herramientas fiscales, reguladoras y de control para estabilizar e impulsar las actividades tanto de los sectores privado y público, así como la administración de sus correspondientes gastos, (Sagaon y Gabino, 2012).

Lo anterior, para cumplir con sus tres principales funciones, tal y como lo estipulan (Escobar et al., 2007): a) estabilización de los indicadores macroeconómicos, es decir la inflación y el desempleo; b) redistribución de actividades en aras de conseguir una distribución de riqueza equitativa, y; c) asignación de recursos de manera controlada y eficiente relacionada con el funcionamiento y abastecimiento de los bienes públicos.

Por lo que, tal y como lo menciona (Aldao, et al., 2015), una manera con la que el Estado hace frente a las necesidades que la sociedad presenta es mediante el crédito público, el cual se refiere a la capacidad que presenta el Estado para obtener, otorgar y/o avalar recursos financieros por medio del apalancamiento con el fin de obtener formas de financiamiento.

De acuerdo con (Aldao, et al., 2015), la palabra crédito proviene del latín “credere” que significa creer-tener fe, se puede traducir que el crédito público es una medida de la credibilidad que tiene el Estado, mientras que el sistema de crédito público se compone de aquel conjunto de principios, normas, procedimientos, entre otros que interrelacionan en las operaciones que lleva a cabo el Estado, cuyo propósito es obtener fuentes de financiamiento que derivan en alterar la conformación de los pasivos, es decir, endeudamiento.

(Schultz y Weingast, 2003) y (Stasavage, 2011), argumentan que en la historia del mundo occidental, el manejo adecuado de las finanzas públicas y su correcto despliegue de los mercados de deuda gubernamental han sido básicos para la estabilidad de los países, así como el robustecimiento de los sistemas democráticos.

El espíritu del crédito público y la estructura de las finanzas públicas han sido saludables por lo que estas no deben de alejarse del suceso de que este tipo de financiamiento ha sido una herramienta por parte de los gobiernos para lograr diversos objetivos económicos, sociales,

militares y políticos para América Latina y México durante el siglo XIX y una parte del siglo XX, de acuerdo con (Marichal, 1989).

2.2.2.1 Crédito Público en México

En el caso específico de México, fue hasta el gobierno de Porfirio Díaz cuando existió un acceso fresco a los mercados internacionales de crédito, el cual impulsó el desarrollo e institucionalización del mercado de crédito local. Aun así, las instituciones públicas fueron insuficientes para guardar el orden del crédito público debido a la inestabilidad política motivada por la Revolución de 1910, (Mobarak, 2012).

En el año de 1911, México contaba con un nivel de reservas de 62 millones de pesos, (Turlington, 1930). A causa de la situación del erario, México pidió a la firma Speyer y Co. dos préstamos por el monto de 10 millones de dólares cada uno, los cuales fueron otorgados por la misma. En el año de 1913, Victoriano Huerta obtuvo 54 millones de pesos del cual el 74% fue usado para liquidar el adeudo de 40 millones a Speyer y Co. A pesar de solventar estos compromisos anteriores, la deuda exterior pasó de 440 millones de pesos a casi 500 millones en tan sólo dos años, considerando también los bonos ferroviarios garantizados por el gobierno, (Bazant, 1995).

Por lo que, del año 1913 al año 1916, el Sistema Bancario Mexicano presentó una crisis en el sistema monetario generada por una fuga de capitales y el retiro de la moneda en circulación ya que el gobierno mexicano y las organizaciones revolucionarias llevaron a cabo emisiones de dinero de montos importantes sin contar con un soporte metálico con el fin de costear la guerra, (Banco de México, 2010).

Para febrero de 1919, (Bazant, 1995) establece que europeos y norteamericanos que presentaban inclinaciones en México formaron el Comité Internacional de Banqueros con Negocios en México denominado "International Committee of Bankers on Mexico", el cual

estaba integrado por representantes de firmas de Estados Unidos, Francia e Inglaterra, predominando banqueros de J. P. Morgan y Co.

Los gobiernos subsecuentes a la Revolución tuvieron que enfrentarse a diversos problemas derivado de los problemas ocasionados por los niveles de deuda interna y externa consecuencia de dicho período bélico en el país. Siendo el 31 de enero de 1921 cuando se devolvió la personalidad jurídica de 16 bancos de emisión, sin embargo, no se les autorizó la emisión de papel billetes; asimismo se convino el pago de los adeudos que el Estado tenía con ellos, (Suárez Dávila, 1988).

Siendo el 7 de julio de 1921, de acuerdo con (Bazant, 1995) cuando México expide un decreto con el que estableció un impuesto de exportación sobre el petróleo y en el que designó que los respectivos rendimientos obtenidos serían dirigidos en atención a la deuda exterior.

Cabe recordar que fue en 1925 cuando el Estado mexicano dio un gran avance al constituir el Banco de México, como el banco central, acción que coadyuvó al proceso de modernización financiera toda vez que fue el eje del sistema financiero mexicano que permitió desarrollar instrumentos financieros para el Gobierno Federal, (Turrent, 2001).

Fue hasta los años de 1942 y 1946 cuando se estima que se presentó un cambio en el desarrollo del crédito público en el país, toda vez que se considera que fue una de las más favorables llevadas a cabo por cualquier país latinoamericano de dicho período, (Marichal, 2003).

A partir de finales del año 1940 y hasta los principios de 1960, el gobierno mexicano formó un sistema de financiamiento interno sano al hacerse de recursos sin haber empleado alguna herramienta inflacionaria, o bien, adquisición de compromisos crediticios del exterior. Estas estrategias generaron una infraestructura institucional de financiamiento del gobierno, principalmente por medio de la actividad del banco central, de tal forma que, el país logró

regresar a los mercados financieros internacionales mediante la primera colocación internacional de bonos mexicanos en julio de 1963, (SHCP, s.f.).

A pesar del período de crecimiento antes descrito, el país presentó un incremento importante en sus niveles de endeudamiento público externo, originado principalmente por la necesidad de la búsqueda de financiamiento del déficit público, el cual incrementó frente a una política de expansión de la inversión pública y del gasto; así como por la aplicación de herramientas de mercado con el fin de promover el financiamiento interno del gobierno como fueron los Cetes, cuya introducción representó una señal detonante en la historia del crédito público y la conducción de la política macroeconómica. Cabe mencionar que, estas actividades fueron realizadas durante los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, además de ser el origen de la crisis de la deuda externa presentada en el año de 1982, en donde la deuda externa llegó a ser de 58,874.2 millones de dólares (mdd) en 1982, ocasionando que el proceso inflacionario llegara a 1,042.1%, con un déficit del sector público de 17.9%, (SHCP, s.f.).

En la década de los años ochenta, México desarrolló una serie de mecanismos en búsqueda de una solución a la deuda externa, es decir, la reforma económica y la liberalización financiera. Por lo que el financiamiento del gobierno se reforzó mediante la aplicación de diversos mecanismos de crédito público interno, presentándose así, una nueva etapa financiera y del crédito exterior, (SHCP, s.f.).

Debido a esta nueva etapa financiera, en diciembre de 1994, se presentó una nueva crisis en México motivada por la libertad en la toma de riesgos. De tal forma que, a partir del año 1997 el Estado ha presentado una transformación en la administración de sus pasivos, debido a que fue en este año cuando se llevó a cabo la liquidación del compromiso con el Tesoro de Estados Unidos correspondiente al paquete de rescate de la crisis de 1995 y retomando un nuevo impulso a partir del año 2000, (SHCP, s.f.).

2.2.3 La sostenibilidad de la deuda pública

En el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está dispuesto que en el desarrollo económico nacional deberán converger, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. Toda vez que, el sector público tendrá a su cargo a los organismos y empresas que requiera para el desarrollo de sus estrategias y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado, tal y como se establece en el cuarto párrafo del artículo 28 de dicha constitución, (DOF, 2015).

El sector público federal se define como el conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el Estado busca cumplir la política y voluntad expresada en las leyes del país. Éste conjunta todos los órganos administrativos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federales y organismos públicos autónomos. Así mismo, concierne al Sector Central y al Sector Paraestatal, excluyendo la administración de los gobiernos locales, (BM, 2015).

De acuerdo con (SHCP, 2013), el sector público se divide en: sector público no financiero y sector público financiero. El sector público no financiero concierne al Gobierno Federal y a las entidades que cumplen con actividades gubernamentales, como son la prestación de bienes y servicios públicos. Este tipo de entidades tienen como característica, que se encuentran financiadas principalmente por los impuestos.

En este rubro, se engloban a las entidades paraestatales no financieras, las cuales conjuntan a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que producen bienes y servicios comerciales y no comerciales, cuyas características principales son el tener un patrimonio propio y una personalidad jurídica, siendo algunos ejemplos de este tipo de entidades: las instituciones de educación superior, instituciones de seguridad social, entidades que prestan otros servicios sociales, instituciones de investigación científica y tecnológica, entidades que explotan bienes o recursos de la nación y entidades que realizan otras actividades productivas bajo condiciones similares a las de mercado, (SHCP, 2013).

Con relación al sector financiero, se encuentra integrado por organismos públicos descentralizados y fideicomisos del sector público que se encargan de prestar servicios financieros, tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo estas: las Sociedades Nacionales de Crédito, es decir, la Banca de Desarrollo, la Financiera Rural y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, los fideicomisos públicos que corresponden a los fondos de fomento, las organizaciones nacionales auxiliares de crédito y las instituciones nacionales de seguros y fianzas, (SHCP, 2013).

El crédito público en México desde el año 2000, ha presentado una política diseñada con estrategias de mediano y largo plazo en aras de disminuir el costo fiscal de la deuda gubernamental, ampliación de los plazos y administración de vencimientos, favorecimiento del financiamiento gubernamental en el mercado local, así como un acceso pleno - ordenado, a los mercados internacionales. Esto es particularmente importante en la actualidad, ya que de los años noventa a la fecha, se ha experimentado una serie consecutiva de crisis financieras, (SHCP, s.f.).

En (SHCP, s.f.), se establece que la estrategia ha tenido como soporte las siguientes características: a) recorte del costo del financiamiento del gobierno; b) ampliación del plazo promedio y construcción de la curva de rendimiento con plazos más amplios; c) incremento en la oferta de plazos y monedas; d) fortalecimiento de la disponibilidad y acceso a los mercados; e) ofrecer financiamiento del Estado en el mercado interno.

Por lo que, el crédito público debe de ser utilizado con responsabilidad y disciplina ya que los antecedentes han demostrado que cuando no se cumplen estos requisitos las consecuencias derivan en crisis financieras, episodios inflacionarios, entre otros, (SHCP, s.f.).

Actualmente, los procedimientos que se llevan a cabo en el crédito público deben de estar orientados a la factibilidad y salud de las finanzas públicas; y a promover el crecimiento y estabilidad del Sistema Financiero Nacional, fomentando la eficiencia de los mercados locales de deuda pública y corporativa. Teniendo como base estos cimientos, deben de servir para conseguir los objetivos fiscales planteados por el poder Ejecutivo, así como, promover el sano

desarrollo de los mercados financieros nacionales, sin debilitar o tener repercusiones en la estabilidad macroeconómica y financiera del país o región, (SHCP, 2011).

2.2.4 Períodos de crisis

La crisis financiera ocurrida a partir del 2008 impulsó un gran interés en los temas relacionados con la estabilidad del sistema financiero, provocando una necesidad por llevar a cabo modificaciones en la regulación correspondiente, (Herrera y García, 2014).

(Herrera y García, 2014), determina que una crisis sistémica puede definirse como un evento sistémico que afecta a un número considerable de instituciones financieras o de mercados, esto se produce a partir de una falla en el funcionamiento del negocio financiero.

Las crisis sistémicas suceden cuando el sistema de pagos colapsa debido a un efecto cascada, el cual se genera por la incapacidad de uno o varios bancos de cumplir con sus obligaciones interbancarias, los factores marco refuerzan la importancia de las causas micro. Las fallas en el manejo gerencial son explicadas por deficientes políticas de crédito, de planeamiento y de control interno en los bancos que implican una toma excesiva de riesgo por falta de instrumentos para resolver los problemas o desastres creados por su propia dinámica, (Herrera García, 2003).

Los problemas ocasionados por la bancarrota o por insolvencia, no son algo extraordinario en la historia ya que son varias las regiones y los países del orbe que alguna vez han estado en quiebra, y en algunos casos, algunos en varias ocasiones. Aunque la mayor parte de las veces fue por culpa de actos bélicos. Siendo algunos ejemplos, los siguientes:

- Grecia ha estado en quiebra en cuatro ocasiones. La primera quiebra fue en 1827, ocurrida antes de la fundación del Estado en el año de 1830. La segunda y tercera quiebra ocurrió en los años de 1843 y de 1893, respectivamente. La tercera ocasión se debió al hundimiento en el mercado mundial del producto principal de exportación, las pasas de Corinto. Atenas quedó nuevamente en una situación de bancarrota en el año de 1932 debido a la crisis mundial de 1929, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).

- Alemania presentó esta situación de quebranto tras la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Sus acreedores concedieron grandes condonaciones de la deuda en los años de 1924, 1929, 1932 y 1953, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- España llegó a encontrarse hasta en tres ocasiones en quiebra en el siglo XVI, durante el reinado de Felipe II, quien heredó una enorme deuda proveniente de su padre, Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- Inglaterra se presentó en bancarrota en el año de 1345 debido a la acumulación de deudas generadas por las continuas guerras, esto durante el reinado de Eduardo III, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- China, la primera bancarrota llegó en 1425 y le siguieron otras dos en 1921 y 1939, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- Francia estuvo al borde del impago bajo las órdenes del rey Luis XVI, ocurrida en el año de 1789, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- Austria entró en bancarrota en 1811, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- Dinamarca estuvo en impago en el año de 1813, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- Argentina en el siglo XXI, se declaró en bancarrota y declaró un "corralito" en los años de 2001 a 2002. Ya que la moneda se devaluó drásticamente, produciendo un pánico bancario y provocando una caída del 20% de PIB, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).
- Islandia tras la quiebra del banco norteamericano denominado Lehman Brothers este país estuvo al borde del incumplimiento de pagos, en el año de 2008 como consecuencia de la crisis internacional, (Agencia Alemana de Prensa, 2015).

A continuación se dará un mayor detalle de los principales ejemplos:

- a) Grecia: inicia con la crisis subprime en 2008 ya que es en el otoño de 2008 cuando la Unión Europea, en lo sucesivo UE, presenta una desaceleración económica que se transmitió desde la banca hasta la economía real. De acuerdo con datos de Eurostat, el PIB per cápita europeo disminuyó un 4% en promedio entre los años 2008 y 2009.

La primera respuesta de la UE ante la crisis subprime fue la intervención en la banca, así como el introducción de un Plan de Recuperación Económica Europea que consistió en un programa de corte Keynesiano de estímulo fiscal que supuso un gasto del 5% del PIB total de la UE, (González López, 2015).

Dando como resultado, el aumento del déficit público en todos los miembros de la UE y un incremento exponencial de la deuda pública en algunos países como Irlanda o Grecia, además, la desaceleración presionaba a la baja el nivel de ingreso fiscal y el gasto en recursos generados por la falta de empleo, mismos que fueron aumentando conforme avanzaba el nivel de desempleo, (González López, 2015).

En el año de 2009, se celebraron en Grecia elecciones y el candidato socialista de nombre Yorgos Papandreu, fue quien obtuvo la mayoría parlamentaria. Siendo en su gobierno cuando se decidió dar a conocer que el Gobierno conservador anterior de Karamanlis estuvo reportando erróneamente, con dolo, diversos datos macroeconómicos de contabilidad nacional, (González López, 2015).

Ya que demostró que el déficit real era del 12.7% y no del 3.7% como se había estado informando, lo anterior mediante la falsificación del uso de derivados financieros complejos en donde se emitió deuda en distintas divisas al euro como el yen y otras, aprovechando un vacío normativo y legal en el cual los países miembros no tenían la obligación de informar sobre dicho tipo de productos, (González López, 2015).

Por lo que, la reacción de los mercados fue inmediata ya que las agencias de calificación crediticia bajaron la calificación del bono griego y la deuda griega aumentó casi de forma inmediata en un 8%, (González López, 2015).

Auspiciado también por la certificación de la Eurostat, en febrero de 2010, en la que se identificó que los datos griegos fueron manipulados por varios años, y que de acuerdo con el bajo crecimiento de la economía griega, el déficit presupuestario y el elevado nivel de endeudamiento las agencias consideran muy complicado que Grecia pueda afrontar el pago de intereses a corto plazo, (González López, 2015).

De acuerdo con (González López, 2015), a mediados del año 2011, tras dos rescates y su primera quita, el gobierno de Grecia hizo los siguientes anuncios:

En materia de impuestos:

- Imposición de un impuesto solidario entre el 1 y 4% entre las rentas más altas, así como un aumento en 300 euros al año el impuesto a profesionales por cuenta propia.
- Reducción de los mínimos exentos de 12,000 a 8,000 euros (quedando excluidos pensionistas y trabajadores menores de 30).
- Creación de un impuesto especial sobre bienes inmuebles de más de 200,000 euros. Incremento de impuestos sobre bienes de lujo, como piscinas, yates y coches de alta cilindrada.
- Se suprimieron un gran número de exenciones fiscales.
- Se incrementó el IVA en bares y restaurantes del 13% al 23%.
- Reforzamiento de la lucha contra la evasión fiscal y el trabajo informal.

En materia de recorte de gasto público:

- Supresión del 25% de los empleados públicos (150.000 empleos).
- Reducción en 12% de los salarios públicos.
- Supresión de algunas prestaciones sociales (4.000 millones de euros hasta 2015).

- Recortes en subvenciones a entes estatales 500 millones de euros en 2011 y 855 millones de euros procedentes de la fusión de escuelas, hospitales, cuarteles de policía y otras instituciones.
- Reducción del gasto sanitario en 2,100 millones de euros (acudiendo a fármacos más baratos y racionalizando las prescripciones).
- Reducción del gasto militar que está en torno al 4% del PIB (hasta ahora el más alto de todos los países de la OTAN). Cancelación de pedidos de armamento por valor de 850 millones de euros.
- Reducción de 1,200 millones de euros en gasto hasta 2015.
- Reducción de las inversiones públicas en 850 millones de euros para 2011.

Para el año 2013, Grecia reportó algunos datos escalofriantes: uno de cada cinco griegos tuvo dificultades para acceder a los productos más básicos, el 30% de la población no tuvo acceso a la sanidad y el desempleo se incrementó hasta el 27.4%. En 2013, Grecia vivió su sexto año consecutivo de recesión, con una contracción acumulada del PIB del 23% durante este periodo, (González López, 2015).

Acorde con (González López, 2015), para el 2015, el objetivo del gobierno de Grecia es terminar con las medidas de austeridad y renegociar las condiciones del memorándum de entendimiento que firmaron los anteriores gobiernos. Solicitando a la Eurozona un crédito puente (sin condiciones prácticamente), para realizar las reformas necesarias en un plazo de seis meses. España ha prestado a Grecia 26.000 millones de euros, la deuda griega alcanza el 185% del PIB y después de dos rescates y otras tantas quitas, sólo sabemos que Grecia necesita un tercer rescate.

- b) Chipre: entre los años de 2008 y 2012, el desempleo en este país se disparó, al pasar del 4.2% a más del 12%; disminuyendo así el PIB per cápita y entrando en recesión en el año de 2009 y de nuevo tras 2010, alcanzando el 2.4% en el segundo trimestre de 2012, (Hernández, 2013).

Por su parte, en septiembre de 2011, la calificación crediticia correspondiente a Chipre fue disminuida por las agencias de calificación de crédito debido a la explosión de la Base Naval Evangelos Florakis, en julio de 2011, aunado a que el rendimiento de sus bonos a largo plazo se incrementó por encima del 12 %, (Hernández, 2013).

Hasta la evidencia de sus crisis, Chipre era una pequeña isla en el Mediterráneo, conocida por inversionistas deseosos de sacar la mayor rentabilidad posible a sus impuestos debido a la política fiscal que presenta la isla. Siendo en el año 2012 cuando la Comisión Europea emite un código de normas mínimas con el fin de fomentar y promover una buena gobernanza en el ámbito fiscal. Aunque esta recomendación estaba encaminada a fomentar la gobernanza y la transparencia de otros países, no se puede negar que existía una gran similitud con las características de Chipre. La isla aparecía como un paraíso para evadir los impuestos y debía asumir las consecuencias. Así, la opinión pública observa cómo un país entero es azotado y castigado, en nombre de la ética y donde más duele, en las finanzas, por haber permitido el desarrollo de políticas fiscales poco responsables, (Bajo y Villagra, 2013).

- c) Ucrania: actualmente está inmersa en una profunda crisis política que afecta su economía y de hecho se encuentra al borde de la bancarrota, (Sputnik Mundo, 2015).

En 2014, el PIB del país retrocedió un 6.8%, de acuerdo con las estadísticas oficiales que no incluyen las regiones controladas por las milicias en Donbás, (Sputnik Mundo, 2015).

La oligarquía es una de las características de la realidad ucraniana, aunque explica parte de lo que ha ocurrido en Ucrania, este discurso no suele considerar otro aspecto aún más determinante para entender la crisis del Estado ucraniano: el impacto económico de la caída de la economía soviética en Ucrania, (Sanzo, 2015).

La evolución del PIB de Ucrania, medido en precios constantes, revela la caída de la economía soviética para ese país. Entre los años de 1990 y de 1999, Ucrania pierde el 59.2% de su PIB, caída que se prolongó durante prácticamente una década. La caída de

este periodo explica que los niveles del PIB en Ucrania, tras el proceso de recuperación que vive el país en el nuevo siglo, se mantenga todavía muy por debajo de las cifras de 1990. El PIB ucraniano de 2007 y 2008, similar al que se alcanza de nuevo en 2013, al mantenerse en niveles entre un 25 y un 30% por debajo del reportado en el año de 1990 antes de que impulsara el levantamiento nacionalista de Maidan, (Sanzo, 2015).

En 1999, el país tenía 5.45 millones menos de personas ocupadas que en 1991, con una caída del 21.5% en términos relativos en las cifras de empleo, de acuerdo con (Sanzo, 2015).

A diferencia del PIB, además, Ucrania nunca consiguió recuperar los niveles de empleo de los años 90'S. En 2008, al final del periodo de recuperación del nuevo siglo, la ocupación aún era un 17.4% inferior a la de 1991. En 2013, resulta inferior en un 19.7%. La crisis del país presentó un retroceso de la ocupación en un 24.8% respecto a 1991 según las estimaciones de la Oficina Estadística de Ucrania. Por lo que, aún no finaliza dicho proceso de deterioro de la economía ya que Ucrania nunca ha logrado superar el período de bienestar que representó la Unión Soviética, en lo social y económico, en especial entre los años 70'S y 90'S, (Sanzo, 2015).

- d) España: este país sufrió una especie de crisis financiera doble a partir del año de 2008. La primera fue causada por la famosa burbuja inmobiliaria ocurrida en dicho año, en donde dicha burbuja se encontraba llena de especulaciones y se cayó en el error de construir más viviendas de lo que el posible cliente podía demandar (pagar). La banca otorgó créditos a constructoras y particulares a tasas de interés muy superiores al mercado, provocando que existiera un alto grado riesgo de impago, situación que perjudicó a todo el Sistema Financiero Español, (Crespo, 2012).

La segunda crisis, se debe a la deuda que tiene el país. La razón principal por la que el gobierno español incrementó su deuda es debido a un gasto público muy elevado, centrado en la construcción de obras públicas como los departamentos en Colombia y otras Comunidades Autónomas. Con dicha forma de gasto público, en España no se creó empleo

de carácter estable, así como, servicios públicos ya que el dinero público pasaba a manos privadas de constructoras, en algunos casos, vinculadas con algunos políticos, (Crespo, 2012).

Cabe mencionar que dicho gasto público no siempre era necesario y no obstante, se financiaba por medio de los impuestos, solicitando créditos a las entidades financieras y en un gran número de ocasiones, emitiendo deuda pública. Por este motivo, España alcanzó un nivel de deuda de 936 mil millones de dólares, casi 1 billón de dólares, equivalente al 68.20% por ciento de su PIB, (Crespo, 2012).

- e) Islandia: en el año de 2008 se presentó el mayor colapso económico de su historia, el cual comenzó en el año de 2003 cuando el gobierno Islandés concluyó la privatización del sector bancario. Ya que en el año 2008, la banca islandés se endeudó a corto plazo en grandes cantidades en moneda extranjera para invertir a largo plazo y donde los tipos de interés en Islandia eran superiores que en Europa o EEUU, (García Hidalgo, 2013).

El problema surgió cuando Islandia no contaba con la liquidez para poder hacer frente a toda la deuda de corto plazo aunada a la crisis de las Hipotecas Subprime que comenzó en el año 2007 en EEUU, por lo que los bancos tuvieron que atender a sus deudas a corto plazo cambiando las coronas por monedas extranjeras provocando en 2008 una depreciación de la corona del 60%, una inflación del 14% y unos tipos de interés del 15%, (García Hidalgo, 2013).

En 2008 debido a la crisis financiera internacional, quiebran los tres grandes bancos islandeses: Kaupthing, Glitnir y Landsbanki. Cuyas deudas suponían más de diez veces el PIB del país, (García Hidalgo, 2013).

Por lo que el gobierno islandés decidió nacionalizarlos haciendo su mejor esfuerzo por mantener la solvencia de los bancos. Dichos bancos quebraron simplemente porque eran demasiado grandes para ser rescatados, no obstante lo anterior, el resto del Sistema Bancario Islandés fue rescatado, ya que en su lugar aparecieron tres nuevos bancos,

integrados de activos y pasivos islandeses y de una inyección de dinero que suponía casi el 20% del PIB de Islandia para capitalizarlos, (García Hidalgo, 2013).

- f) **Argentina:** su pasado está compuesto de problemas crónicos de índole económico, monetario y político. Ya que al independizarse de España mediante una guerra iniciada en el año de 1810, las provincias argentinas lucharon entre ellas durante muchos años, razón por la que, en ese período no existió un gobierno nacional estable sino hasta el año de 1862, (Saxton, 2013).

A finales del siglo XIX, las provincias y el gobierno nacional, obtenían recursos usualmente para el déficit presupuestario mediante la emisión de moneda provocando una inflación persistente y un bajo crecimiento económico, (Saxton, 2013).

A partir del año de 1930, algunos países importantes decidieron no aceptar los productos argentinos por lo que dicho país decidió modificar su política por la de “sustitución de importaciones”, la cual se centraba en altas tarifas, un excesivo reglamentarismo estatal y una economía muy cerrada, situación que engendró una inflación frecuente y un bajo crecimiento desde el año 1975 en adelante, (Saxton, 2013).

De acuerdo con (Saxton, 2003), fue en el año de 1989 cuando Carlos Menem asume la presidencia y fue el encargado de optar por una política de libre mercado que coadyuvó a reducir la carga del gobierno al privatizar, desregular, reducir tasas de impuestos, y reformar el estado.

Siendo la columna de dicha política, la Ley de Convertibilidad, efectiva el 1º de abril de 1991, que puso fin a la hiperinflación estableciendo un tipo de cambio fijo entre el peso y el dólar estadounidense, y respaldando el dinero emitido por el banco central mayoritariamente con dólares. La tasa inicial de cambio era de 10,000 australes argentinos por dólar. El 1º de enero de 1992, el peso reemplazó al austral siendo 1 peso = 10,000 australes = US\$1. La inflación cayó en picada del 2,315% anual en 1990, al 4% en 1994, (Saxton, 2003).

Las reformas argentinas fueron más rápidas y profundas que en ningún país de la época fuera del ex-bloque comunista. El PIB real creció más de un 10% anual en 1991 y 1992, pasando luego a una tasa más normal, algo inferior al 6% en 1993 y 1994, (Saxton, 2013).

Los cambios en la política monetaria, aumentaron la desconfianza en el peso y la preocupación de que los préstamos y depósitos en dólares estuvieran en posibilidad de ser cubiertos ya que las políticas del gobierno provocaron un aumento incluso de las tasas de interés en dólares dentro de Argentina. Comúnmente, Argentina estuvo pagando a sus acreedores entre 3 y 9% más que lo que pagaba el Tesoro de los Estados Unidos pero durante abril de 2001, esa brecha pasó casi al 13%. Siendo en julio de 2001, cuando las agencias calificadoras redujeron la calificación crediticia de la deuda estatal argentina, provocando que ésta creciera por arriba de los 16 puntos porcentuales. Para finales de octubre, dicha calificación crediticia superaba los 20 puntos porcentuales, (Saxton, 2013).

Con base en (Saxton, 2013), el problema que presentaba el estado para refinanciar la deuda, generó el temor que se congelasen los depósitos bancarios, tal como había pasado en 1982 y 1989. Durante aquellos congelamientos, el gobierno efectivamente había confiscado parte de los ahorros de los depositantes para financiarse y pagar parte de la deuda externa.

Luego de la presencia de una alta cantidad de retiros de depósitos bancarios, el día 1º de diciembre de 2001, se llevó a cabo el congelamiento bancario. Situación que detuvo una gran parte de la actividad del sector privado, dado que según las reglas del congelamiento, ni las empresas ni las personas podían usar sus depósitos para pagarle a nadie, excepto a otros depositantes en el mismo banco. La economía pasó a una verdadera depresión, (Saxton, 2013).

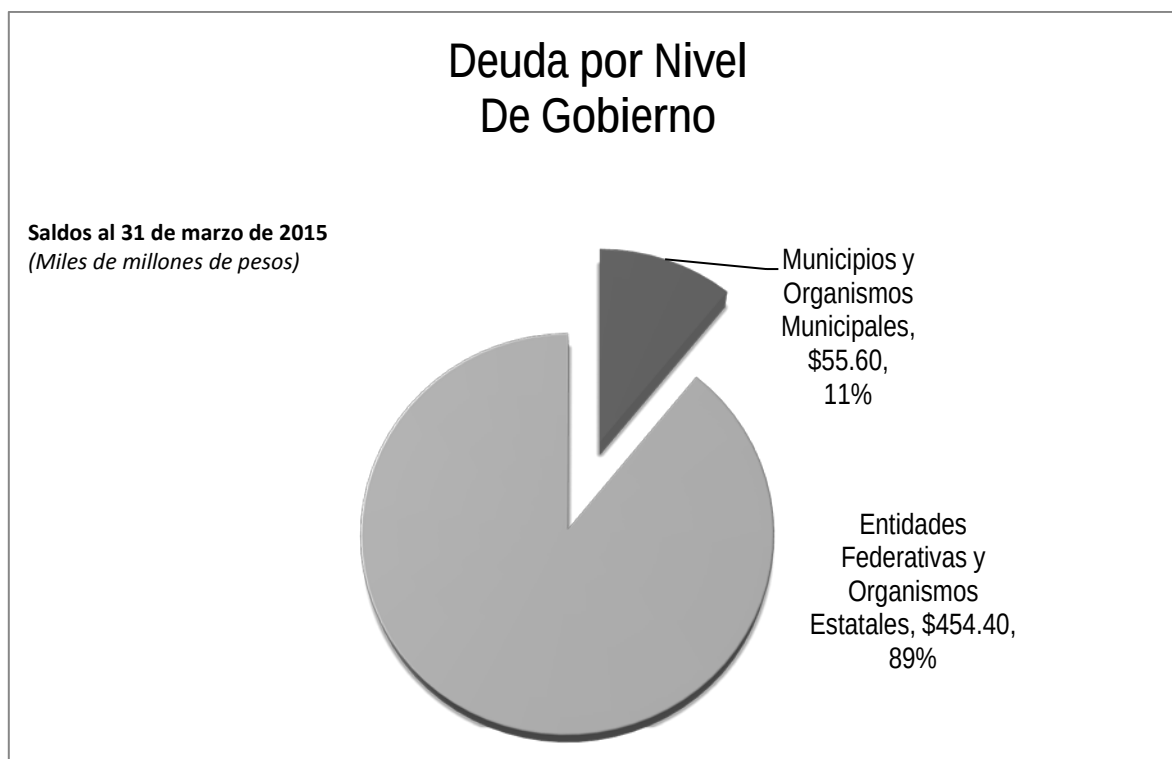
El desempleo y la pobreza aumentaron bruscamente en 2002. La proporción de argentinos debajo de lo que oficialmente se definía como el Índice de Pobreza saltó del 38.3% en octubre de 2001 al 57.5% un año más tarde. Las exportaciones cayeron un 4.5% a pesar del impulso que debió haber dado la depreciación de la moneda. Los exportadores tuvieron

dificultades para obtener crédito debido al congelamiento de depósitos y a las políticas del gobierno que infundieron en los acreedores miedo a futuras confiscaciones si volvían a prestar su dinero, (Saxton, 2013).

De acuerdo con (Saxton, 2013), alrededor de agosto de 2002, la economía ganó terreno logrando que la tasa de cambio se revalorizara. Desde diciembre de 2002 a abril de 2003, el gobierno levantó el congelamiento de depósitos bancarios. El cual, a pesar de ser positivo para el país, esto aún no era suficiente para cambiar las tristes vivencias padecidas por el país en el largo plazo.

En el caso de México, el endeudamiento ha presentado una tendencia al alza muy marcada. Las crisis que se han presentado en el país, como la crisis de deuda ocurrida en el año 1982, la crisis macroeconómica de 1994-1995, la cual trajo consigo la creación de diversos factores como fueron la depreciación del tipo de cambio, el incremento en las tasas de interés y una fuerte reducción en la recaudación participable, los cuales provocaron que algunos estados de la República Mexicana tuvieran problemas para cumplir con sus compromisos crediticios, (Hurtado y Zamarripa, 2013).

Del cierre del año 1993 al primer trimestre de 2015, el saldo total de las obligaciones financieras de las Entidades Federativas y Municipios ascendió a 510 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 343%, de acuerdo con la información del (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2015), en adelante IMCO.



Fuente: Elaboración propia con datos del (IMCO, 2015).

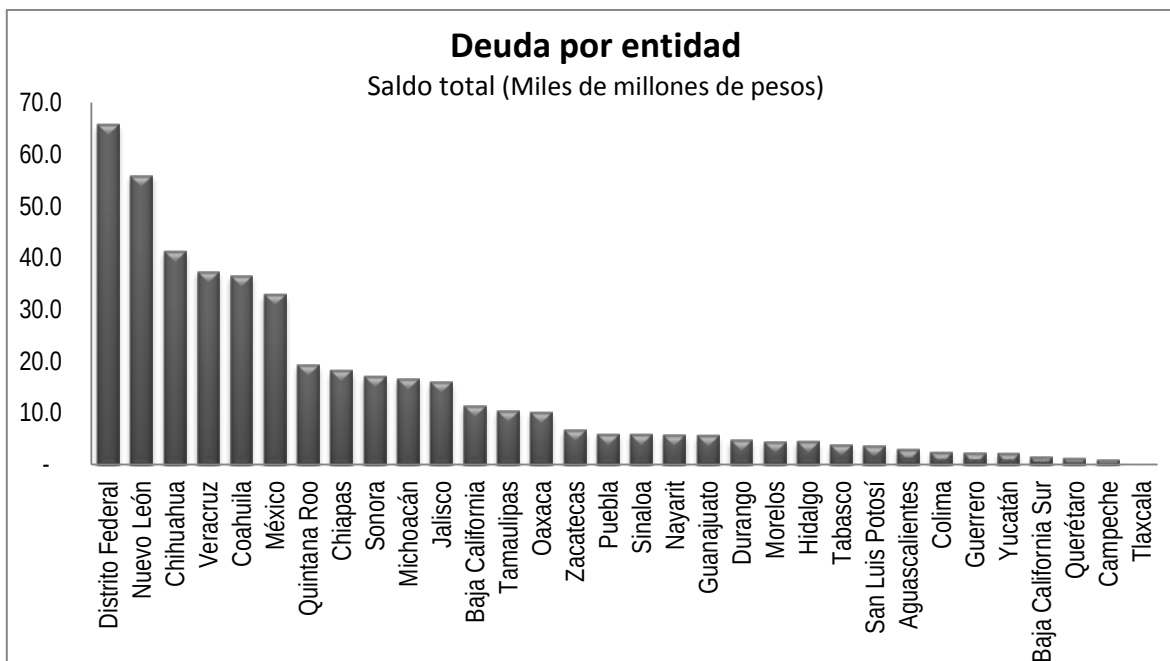
Específicamente, entre los años 2005 y 2012, la deuda presentó un crecimiento significativo al prácticamente triplicarse debido principalmente, al fuerte endeudamiento de algunos estados, el cual ocurrió en muy poco tiempo y en circunstancias poco transparentes, (Hurtado y Zamarripa, 2013). A continuación se anexa una tabla las cifras antes descritas:



Fuente: Elaboración propia con base en la base de datos denominada 01_04_1_trim_2015 correspondiente al Saldo Histórico de Obligaciones Financieras de Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos, (SHCP, 2015).

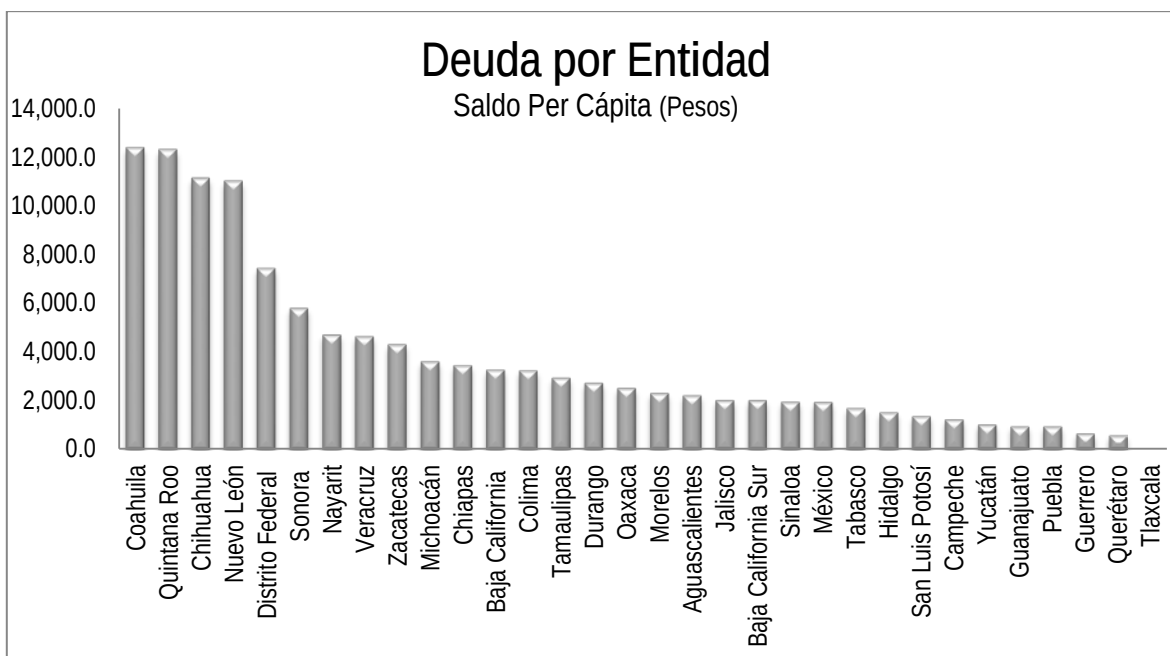
De acuerdo con el (IMCO, 2015), la crisis financiera ocurrida en el año de 2008, aceleró el incremento de la deuda con una tasa de crecimiento promedio anual del 12.2%. Asimismo, la caída de los precios del petróleo y la consecuente reducción de las transferencias federales para estados y municipios mostraron la falta de control y la facilidad con la cual los estados y municipios podían endeudarse.

Según el (IMCO, 2015), las entidades federativas junto con sus respectivos organismos, en conjunto, cuentan con el 89% de la deuda subnacional, mientras que los municipios apenas sobrepasan el 11%, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente:



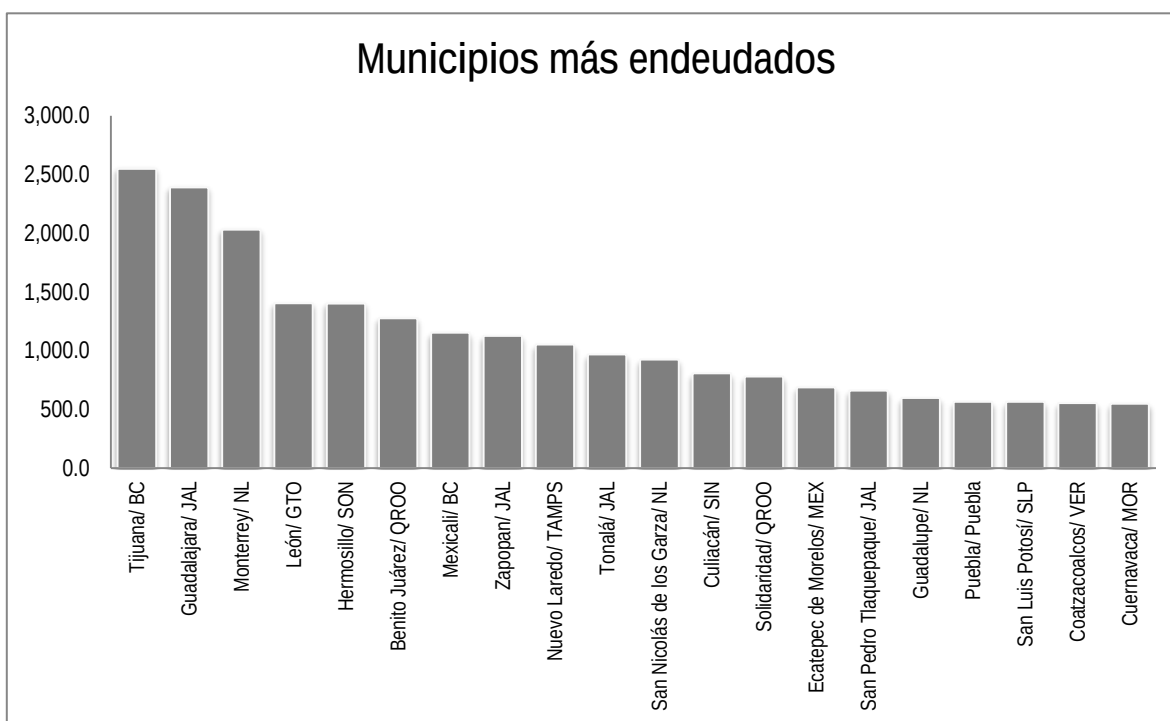
Fuente: Elaboración propia con datos del (IMCO, 2015).

Con base en el reporte del (IMCO, 2015), se considera importante mencionar que, tres cuartas partes del total de la deuda concierne a sólo diez entidades, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos del (IMCO, 2015).

De tal forma que, al cierre del primer trimestre del año de 2015, las tres entidades federativas con el mayor saldo de deuda son el Distrito Federal, Nuevo León y Chihuahua con 65.8, 56 y 41.3 mil millones de pesos, respectivamente, (IMCO, 2015).



Fuente: Elaboración propia con datos del (IMCO, 2015).

De acuerdo con el (IMCO, 2015), una manera en la que se puede cuantificar la deuda pública de las entidades federativas sería distribuir dicha cantidad entre la población de la entidad, lo que representaría la cifra que cada habitante pagaría respectivamente. De tal forma que:

- El Saldo per cápita rebasa los 11 mil pesos en entidades como son Coahuila, Quintana Roo, Chihuahua y Nuevo León.
- En estados como los de Guanajuato, Puebla, Guerrero, Querétaro y Tlaxcala dicho saldo no supera la cifra de mil pesos.

Al cierre del tercer trimestre del año de 2015, los tres principales acreditados son los municipios de cuyos saldos de deuda fueron: Tijuana, Guadalajara y Monterrey con 2.5, 2.4 y 2 mil millones de pesos, respectivamente, (IMCO, 2015).

Capítulo 3

Marco Teórico

3.1 Sistema Financiero Mexicano

El Sistema Financiero Mexicano se puede definir de diversas formas, por lo que, por motivos propios de esta investigación, solamente se enunciarán las que el autor de esta investigación, de acuerdo a su criterio, considera relevantes:

- (Ortega, 2002), lo detalla como la agrupación de diversas instituciones u organismos interrelacionadas y encargadas de proporcionar financiamiento, que se caracteriza por realizar una o varias de las actividades tendentes a la captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional e internacional. Cuyo objetivo principal es regular, revisar, supervisar y controlar el sistema crediticio en general, así como definir y ejecutar la política monetaria.
- (Delgado De Cantú, 2003), describe al Sistema Financiero Mexicano como una organización que trata de canalizar sus necesidades superavitarias o deficitarias de recursos financieros al mercado que los utilice más eficientemente. El cual está constituido por un conjunto de instituciones que se dedican a captar, administrar y canalizar la inversión y el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros.
- (García Santillán, 2007), lo define como el conjunto de leyes, reglamentos e instituciones tanto públicas referentes al sector gubernamental, así como privadas correspondientes al grupo empresarial que generan, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión.

- Ya que son los que ponen en contacto la oferta y la demanda de dinero en nuestro país, realizan y regulan las actividades, en las operaciones de:
 - a) Generación y oferta de financiamientos.
 - b) Elaboración de inversiones con y sin riesgo.
 - c) Oferta de diversos servicios bancarios comprendiendo los domiciliados hasta los que por disposiciones legales como son el pago de impuestos, los correspondientes al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, conocido por sus siglas como INFONAVIT, donde los clientes deben pagar y puedan llevar a cabo en estas instituciones.
 - d) Emisión y colocación de instrumentos bursátiles.
 - e) Y todas aquellas operaciones relativas a la actividad financiera como son seguros y fianzas, compra-venta de metales y divisas, arrendamientos financieros y factoraje financiero, principalmente.

- (Díaz Mata y Hernández Almora, 1999), lo definen como aquel conjunto de personas y organizaciones, públicas y privadas por el cual se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, de acuerdo a la normatividad correspondiente.

- (Banco de México, 1999), establece que el Sistema Financiero Mexicano está formado por los bancos, aseguradoras, casas de bolsa, afores y otras instituciones financieras cuya función principal es recibir el ahorro de las personas y empresas, otorgar crédito y canalizarlo a las diversas actividades productivas, es decir, a la inversión.

3.2 Características del sector

Con base en (Banco de México, 1999), las autoridades reguladoras y supervisoras del Sistema Financiero Mexicano son las siguientes:

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conocida por las siglas de S.H.C.P. Cuya función es planear, coordinar, evaluar y vigilar el Sistema Bancario de nuestro país.
- b) El Banco de México (BANXICO). Tiene la finalidad de promover el sano desarrollo del Sistema Financiero.

- c) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Es responsable de vigilar (supervisar) y regular a las entidades que forman parte del Sistema Financiero Mexicano para lograr su estabilidad, buen funcionamiento y sano desarrollo.
- d) El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Es responsable de garantizar los depósitos que los ahorradores hayan realizado en los bancos y otorgar apoyos financieros a los bancos que tengan problemas de solvencia.
- e) La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Es responsable de vigilar (supervisar), que las empresas de seguros y fianzas cumplan con el marco normativo que las regula, para que estas empresas mantengan su solvencia y estabilidad.
- f) La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Se encarga de vigilar y regular a las empresas administradoras de fondos para el retiro.
- g) La Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Se encarga, entre otras funciones, de resolver las controversias que surjan entre las personas usuarias de los servicios financieros y las empresas que ofrecen estos servicios.

Las Instituciones Financieras están divididas de acuerdo con el tipo de actividad que realizan:

Instituciones de crédito (Sistema Bancario), Instituciones de seguros y fianzas, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Sistema Bursátil, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; y, Grupos Financieros.

Tal y como lo menciona (Molina Ramírez, 2012), como características del Sistema Financiero Mexicano se pueden mencionar las siguientes:

- a) Conjunto de entidades que interactúan de manera permanente en intercambios de información y de valores.
- b) La creación de valor de la interacción de las entidades, es una propiedad del sistema, que no se encuentra de forma individual entre las partes.
- c) Las variaciones en los comportamientos de las entidades pueden causar efectos diversos en el sistema.

Este sistema, permanentemente se está modificando, cambiando o transformando. Por tal razón, se dice, que es un sistema dinámico (tanto los valores como la información cambian con relación al tiempo).

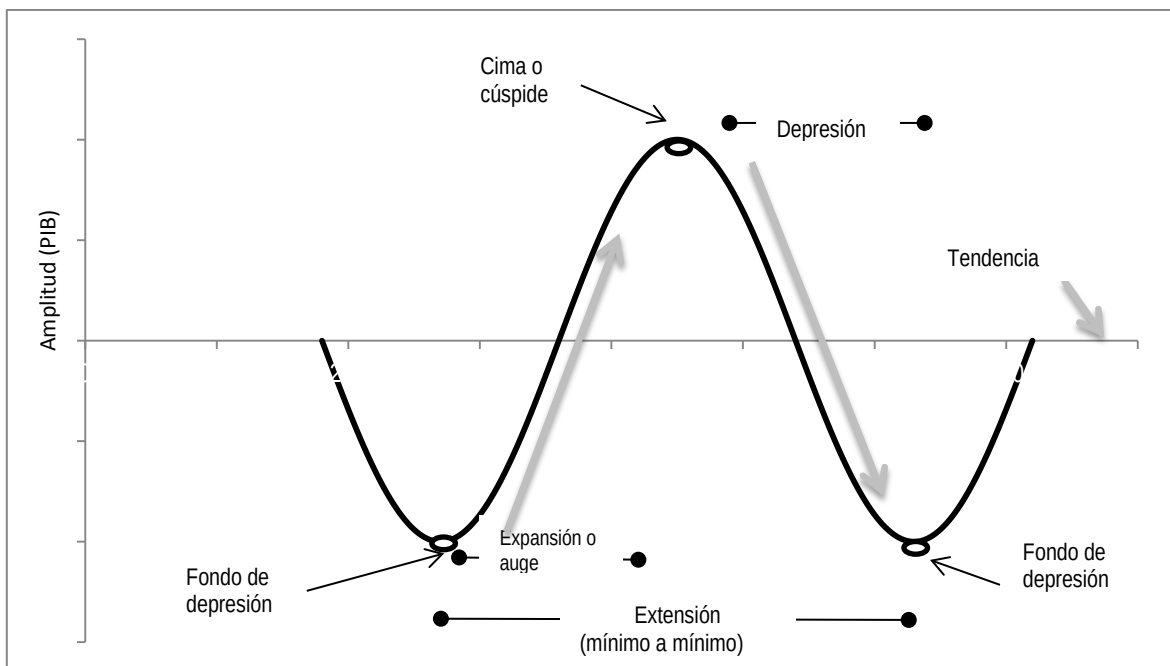
La labor del Sistema Financiero Mexicano consiste en contactar a oferentes y demandantes de recursos monetarios para que, a través de esta función de intermediación financiera, se apoye el funcionamiento eficiente del sector real de la economía, es decir, de la producción de bienes y servicios.

La función del sector bancario es primordial para conseguir este objetivo, ya que consiste en captar el ahorro fraccionado disperso en la economía, conjuntarlo y canalizarlo ágilmente (en el lugar, tiempo, monto y plazo requeridos), en forma de financiamiento hacia individuos o instituciones con proyectos de inversión viables y que generen valor agregado en la economía.

Por ello, contar con un sistema bancario fuerte y eficiente fomenta el crecimiento económico del país, (CNBV, 2015).

3.2.2 Prociclicidad, apalancamiento, riesgo sistémico

Se denomina ciclo económico a los periodos de expansión y contracción que experimenta el nivel general de actividad de un país, hecho que ocurre en horizontes temporales de mediano plazo. A las magnitudes de la producción se les conoce como nivel general de actividad, así como al empleo, los ingresos, la inversión y el crédito, principalmente, los cuales se presentan en determinados momentos en el conjunto de la economía. Un ciclo económico se forma por la unión en el tiempo de dos periodos, de expansión y contracción, donde aparece una curva estilizada del comportamiento del nivel general de actividad, (Vargas Sánchez, 2006).



Fuente: Elaboración propia con datos de (Vargas Sánchez, 2006).

Fases del ciclo económico

- 1) Crisis, fase en la que se acentúan las contradicciones del capitalismo, se presenta un exceso de producción de ciertas mercancías en relación con la demanda, en tanto que falta producción en algunas ramas. Incrementa la dificultad para vender dichas mercancías por lo que, muchas empresas quiebran, aumentando el desempleo y el subempleo, (Vargas Sánchez, 2006).
- 2) Recesión, etapa en la que se presenta un retroceso relativo de toda la actividad económica en general. Las actividades económicas: producción, comercio, banca, etcétera decrecen en gran medida, (Vargas Sánchez, 2006).
- 3) Depresión, existen periodos de estancamiento, en los que el proceso de producción se detiene. Constituye la verdadera caída de la economía, en esta fase se van formando los elementos que permitirán a la recuperación y el auge, (Vargas Sánchez, 2006).
- 4) Recuperación, fase del ciclo económico que se caracteriza por la reanimación de las actividades económicas, incrementando el empleo, la producción, la inversión y las ventas.

Las variables económicas tienen un movimiento ascendente que se refleja en la actividad económica en general, (Vargas Sánchez, 2006).

- 5) **Auge**, fase del ciclo económico donde toda la actividad económica se encuentra en un periodo de prosperidad y apogeo. El auge representa todo lo contrario de la depresión donde hay decadencia. Al estancarse la producción se da de nuevo la crisis y comienza un nuevo ciclo económico, (Vargas Sánchez, 2006).

Existen diversas variables financieras ligadas a la evolución de la economía que pueden clasificarse dependiendo de si se mueven a favor del ciclo, en contra o independientemente de él, (Larraín y Sachs, 2002). Dando lugar a correlaciones positivas entre dichas variables y, en consecuencia, a un cierto grado de ciclicidad en el sector financiero, (Área de Riesgos de BBVA, 2009).

Prociclicidad

Una característica del sistema financiero es su prociclicidad, (Hamman et al., 2013). Esto indica que implica que los movimientos que se presentan en este sector, son más volátiles a pesar de moverse en la misma dirección que el ciclo de la economía real ya que los lados se alimentan mutuamente, la prociclicidad del sector financiero agudiza la expansión del ciclo económico, así como hace más fuerte su respectiva contracción, (Herrera y García, 2014).

De acuerdo con (Larraín y Sachs, 2002), las variables procíclicas son aquellas que suelen crecer durante las expansiones y debilitarse en los espasmos del ciclo económico. Estas variables logran ampliar y profundizar las influencias del ciclo económico, provocando que las expansiones se presenten antes de lo esperado y haciendo que las recesiones sean más agudas, tal y como sucede con las variables de Producto Interno Bruto, consumo, horas de trabajo semanal promedio insumidas en la industria, la actividad industrial, la recaudación fiscal.

En las etapas de expansión del ciclo económico, las exigencias crediticias se vuelven un poco más laxas, esto propicia a que el crédito aumente a tasas elevadas, generando que los indicadores de rentabilidad de las instituciones financieras mejoren y que las probabilidades de

incumplimiento de los créditos disminuyan. No obstante, cuando esta abundancia presenta el efecto contrario, el crédito restringe su crecimiento al endurecer las exigencias crediticias, provocando una disminución de los indicadores de la rentabilidad e incrementando la probabilidad de incumplimiento de los acreditados, (Contreras, 2011).

Por lo que, cuando las instituciones financieras presentan una postura expansiva en una etapa de abundancia económica y presentar una más restrictiva en épocas de recesión, se favorece a la expansión económica por medio del crédito en momentos saludables y se restringe aún más en períodos no prósperos, describiendo así la actividad procíclica, (Área de riesgos de BBVA, 2009).

(Gual, 2009) menciona que en el sistema bancario existen tres fuentes de prociclicidad:

- a) La primera consta de ciertos factores respectivos de la actividad financiera, como son la competencia por una mayor cuota de mercado la cual contribuye al comportamiento cíclico del sector.
- b) La segunda concierne a las fallas del mercado que se presentan dentro del sistema financiero, cuyo origen radica en la información asimétrica entre los participantes del mercado y en las externalidades que los afectan.
- c) Se refiere a las regulaciones financieras existentes, las cuales se establecen en aras de disminuir o erradicar las fallas del mercado, pero que en diversas ocasiones han ocasionado nuevos problemas, ejemplo de ello, un aumento de la prociclicidad.

Cabe mencionar que, tanto en la recesión como en la expansión, la regulación debería jugar un rol estabilizador; pero lo que sucedió bajo la normatividad correspondiente a Basilea II, dicha regulación incrementó el comportamiento procíclico del sistema financiero a través de diferentes mecanismos como fueron la contabilidad bajo el esquema del valor razonable (Fair Value Accounting), la prociclicidad del nivel de apalancamiento y el ratio de capital regulatorio sin ajuste cíclico (Contreras, 2011).

Por lo que (Contreras, 2011), establece que la prociclicidad del sistema financiero y de la regulación representan un factor de riesgo para la estabilidad financiera, situación por la cual, actualmente las autoridades se encuentran trabajando por disminuir o corregir sus efectos.

Apalancamiento

En general, cuanto mayor es la deuda de una entidad, mayor es el riesgo o la probabilidad de incumplimiento ante el pago contractual de sus pasivos y por ende, llegue a la quiebra, (Gitman, 2007).

Es el resultado del empleo de activos o fondeo de costo fijo con el fin de aumentar los rendimientos de las empresas. Lo anterior da origen a un incremento del nivel del rendimiento y el riesgo mientras que si se disminuye el apalancamiento estos factores mostrarían un efecto inverso, (Consortio Educativo de Oriente, 2011).

Cuando una empresa presenta altos niveles de endeudamiento o una estructura de capital compuesta en su mayoría por deuda en lugar de capital propio, el valor de la empresa es más sensible ante cambios en el rendimiento y el riesgo, (Gitman, 2007).

A continuación se detallan los tipos básicos de apalancamiento:

- a) Apalancamiento operativo: uso potencial de los costos operativos fijos en el flujo de ingresos para acrecentar las variaciones en las ventas sobre las ganancias, (Gitman, 2007). Es decir, relación entre los ingresos por ventas de la empresa y ganancias antes de intereses e impuestos, conocido por sus siglas en inglés como E.B.I.T., relativo a los ingresos antes de Intereses e Impuestos, (Consortio Educativo de Oriente, 2011).
- b) Apalancamiento financiero: relación entre las ganancias antes de intereses e impuestos de la empresa y sus ganancias por acción común, conocido por sus siglas en inglés como E.P.S., (Consortio Educativo de Oriente, 2011). Es decir, es el incremento del riesgo y del retorno a través del financiamiento de costo fijo tal y como son las acciones preferentes y la deuda, (Gitman, 2007).

Por lo que, cuanta mayor cantidad de deuda tiene una entidad, se traduce en un mayor apalancamiento financiero, el cual aumenta tanto el riesgo como el rendimiento. Al presentarse este tipo eventos, surge el índice de endeudamiento, el cual mide la capacidad para pagar los costos fijos con base en los cargos de interés fijo y el índice de cobertura de pagos fijos, (Gitman, 2007).

- c) Apalancamiento total: relación entre los ingresos por ventas de la empresa y sus ganancias por acción común, es decir E.P.S., (Consorcio Educativo de Oriente, 2011).

Prociclicidad en el nivel de apalancamiento

Los bancos utilizan un apalancamiento (cociente de los activos sobre el capital propio), que por naturaleza es pro-cíclico, es decir, amplifica los altibajos de la economía real. Las entidades financieras tienen el incentivo de modificar la composición de su correspondiente deuda acorde al período del ciclo económico en el que se encuentran, situación que hace que el sistema financiero sea propenso a la gestación de un posible riesgo de carácter sistémico (Herrera y García, 2014).

Los lineamientos establecidos en Basilea establecen la manera en la que se pueden determinar los niveles mínimos de capital que una entidad debe de contar para poder hacer frente a algunas adversidades, clasificando ciertos tipos de capital en el numerador y tomando en cuenta los activos en el denominador con base en el riesgo de cada uno, (Gual, 2009),

Debido al carácter procíclico que representa el apalancamiento, es necesario la generación de ratios mínimos de capital para mantener constante el nivel de apalancamiento de las entidades financieras, (Herrera y García, 2014).

El objetivo es, eliminar el apalancamiento de la entidad ante un incremento del valor de los activos, y adicionalmente, mantener un nivel de capital más alto. Esta situación permitirá a la entidad captar un mayor nivel de deuda hasta llegar al nivel de apalancamiento establecido inicialmente, (Herrera y García, 2014).

Con base en lo descrito por (Herrera y García, 2014), el punto de atención se centra en el tipo de deuda que las entidades obtienen, la cual usualmente es deuda a corto plazo que generalmente proviene de otras entidades financieras que también son tomadores de deuda potenciales, que en cualquier momento pueden buscar la misma opción con otra entidad. Al presentarse un incremento en el precio de los títulos de deuda, el nivel de apalancamiento se eleva provocando que se realicen nuevas adquisiciones de estos.

Por consecuencia, el ajuste en el apalancamiento y los cambios en los precios se refuerzan el uno con el otro, situación que amplifica el ciclo financiero. Dicha reacción es más agresiva cuando el apalancamiento de las instituciones financieras es procíclico, (Herrera y García, 2014).

La liquidez del mercado está muy relacionada con la forma en la que las entidades financieras se apalancan y buscan la colocación de créditos.

Por ejemplo, si la liquidez del mercado fuese imperfecta, un incremento en la demanda de títulos de deuda podría generar que los precios subieran más. Este efecto, hace que un aumento en el valor de los títulos genere una mayor demanda de estos, dando como resultado que el precio de los mismos se vuelva a incrementar, debido al aumento de la demanda, lo que vuelve a aumentar el valor de posición de la entidad financiera. Cabe mencionar que este funcionamiento también sucede en sentido opuesto, (Herrera y García, 2014).

Por lo que, en caso de que se presentara un incremento del precio de los activos reales y las entidades financieras no modificaran la composición de su deuda mediante la reducción de los pasivos a largo plazo, el efecto de contagio en la prociclicidad no se generaría. Sin embargo, este no es el caso. Por lo que, ante un cambio en la posición de las entidades financieras, éstas modifican su composición de deuda negativamente provocando un descalce de los gaps de activos y pasivos que tenga la entidad.

Este efecto se ve potenciado por la naturaleza del negocio bancario, el cual implica una correlación positiva entre las variaciones en la posición de las entidades y el ratio de

apalancamiento. El resultado de estos efectos es que, el apalancamiento de carácter procíclico genera que la intermediación financiera sea muy volátil, (Herrera y García, 2014).

Riesgo sistémico

El riesgo sistémico se puede definir como aquel riesgo de experimentar eventos sistémicos, es decir, es un fenómeno que genera repercusiones en un segundo momento sobre una entidad financiera de manera individual, o un fenómeno que afecta a más de una entidad cuya naturaleza geográfica de puede ser regional, nacional y como sucede actualmente, incluso, internacional, (Herrera y García, 2014).

Se considera necesario el distinguir tres momentos de un evento de carácter sistémico. El primer momento es la conmoción, el segundo, el mecanismo de transmisión y el tercero, el impacto. La conmoción puede ser idiosincrática o sistemática. El primero es aquel que, de inicio afecta el funcionamiento de una entidad financiera individual; el segundo, en cambio, afecta a un conjunto de entidades con la característica de que es al mismo tiempo, (Herrera y García, 2014).

El mecanismo de transmisión se puede dar en dos niveles. Tal y como lo enuncia (Herrera y García, 2014), el primero se produce de una entidad financiera individual al resto de las entidades dentro de ese sector. El segundo se produce desde el lado financiero al lado real de la economía. Cada uno trae consigo consecuencias importantes.

El primer nivel provoca fallas en el negocio financiero que se van acumulando y se traduce al segundo nivel provocando saltos discretos en los niveles de precios de la economía.

El impacto de un evento sistémico se puede diferenciar en:

- a) El primer nivel, es horizontal el cual hace referencia a un impacto del evento sistémico sobre el sistema financiero en su conjunto, y
- b) El segundo nivel, es el vertical que se produce cuando el evento sistémico, generado dentro del sistema financiero tiene un impacto sobre la economía real (Herrera y García, 2014).

Otra definición del riesgo sistémico es el riesgo de interrupción de los servicios financieros originado por el desorden de la totalidad o un segmento del sistema financiero que puede tener repercusiones negativas sobre la economía real. Presentando dos dimensiones: una intersectorial y otra temporal.

La primera se relaciona con la distribución del riesgo en todo el sistema financiero y económico, el cual tiene sus repercusiones dentro del sistema. La segunda dimensión considera la forma en la que evoluciona el riesgo del sistema en conjunto y de la manera en que se conjunta en el tiempo, así como las relaciones en ambos sentidos entre el sistema financiero y el ciclo económico real.

Siendo esto, la explicación estándar de la prociclicidad típica del sistema financiero, (Fondo Monetario Internacional, 2010).

El mercado financiero, puede sufrir alguna situación de desequilibrio debido a pánicos bancarios. Cuya esencia radica en una retirada masiva de depósitos del sistema bancario motivada por la percepción de falta de liquidez por una parte o grupo de depositantes, (Gual, 2009).

Este tipo de desequilibrios suelen producirse durante las recesiones, y se convierten en detonantes de las contracciones económicas consecuentes, (Herrera y García, 2014).

Otro tipo de factor que puede producir un desequilibrio, es la acumulación preventiva de capital debido a que en épocas recesivas los accionistas de los bancos buscan aumentar la capitalización bancaria, (Herrera y García, 2014).

De tal forma que, las entidades tienen dos formas más de aumentar la capitalización. La primera es reduciendo el número de préstamos otorgados por entidad, y la segunda consiste en llevar a cabo la venta de activos. Actividades que finalmente se reflejan en problemas de solvencia dentro del sector, (Herrera y García, 2014).

La existencia del riesgo sistémico en los sistemas financieros es debido a la existencia de fallas y/o ausencia en la información, las cuales se incrementan en los eventos de crisis, las cuales

exhiben las fragilidades inherentes del mercado, afectando directamente en la confianza de los inversionistas generando un efecto dominó sobre el conjunto de las instituciones, (BID y CEPAL, 2002).

3.2.3 Crisis sistémica

Un elemento común en las diversas definiciones de riesgo sistémico es que es un evento detonante, como una crisis económica que genera una cadena de malas consecuencias económicas, provocando un efecto generalizado similar al efecto dominó. Dando como resultado, un sin número de pérdidas y quebrantos en las entidades financieras y el mercado financiero que se van dando en efecto dominó, situación que podría provocar un espasmo negativo a nivel sistema o en este mercado, (Schwarcz, 2008).

La crisis financiera ocurrida a partir del 2008 impulsó un gran interés en los temas relacionados con la estabilidad del sistema financiero, provocando una necesidad por llevar a cabo modificaciones en la regulación correspondiente (Herrera y García, 2014).

Una depresión o crisis sistémica puede definirse como un acto sistémico, el cual afecta a un número considerable de entidades financieras o mercados, a partir de una falla en el funcionamiento del negocio financiero, (Herrera y García, 2014).

Existen diversas formas en las que, tanto las entidades así como las autoridades competentes intentan tomar sus medidas provisoras, en aras de mitigar los impactos económicos de dicho fenómenos, siendo un método la medición del riesgo crediticio, como un indicador que el mercado o la institución financiera le atribuye a una determinada operación financiera. Mide la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del deudor, así como el riesgo que asume el acreedor.

De acuerdo con (BID y CEPAL, 2002), los sistemas financieros cuentan con un espíritu, el cual contiene algunas características muy específicas que pueden explicar las causas de una crisis sistémica, siendo algunas de éstas, las siguientes:

- a) El decremento en el valor de los activos de las entidades financieras no es un sinónimo de la reducción en el nivel de los depósitos.
- b) El retirar los depósitos representa un nivel bajo de costo con relación al riesgo de perder el 100% en caso de no hacerlo.
- c) Los problemas debido al reconocimiento del valor de mercado de la cartera de préstamos de las entidades financieras.
- d) La solvencia de una entidad financiera puede depender del comportamiento de los otros depositantes.

3.3 Metodologías de medición y control

Existen diversas formas en las que tanto las entidades como las autoridades competentes intentan tomar sus medidas provisoras, en aras de mitigar los impactos económicos de dicho fenómenos, siendo la administración de riesgos una de las mejores políticas implementadas.

Este tipo de actividad sirve para identificar y evalúa los riesgos a los que se encuentran expuestos, así como la evolución de los riesgos que estos puedan presentar ante alguna anomalía en ciertas situaciones.

De acuerdo con (BM, 2013), la Circular Única de Bancos, en adelante CUB, emitida por la CNBV, y los requerimientos de capitalización emitidos por la SHCP, regulan el tipo de riesgos a los que las entidades financieras, así como sus subsidiarias financieras se encuentran expuestos, siendo estos los siguientes:

1. Riesgos discrecionales, resultantes de la toma de una posición en riesgo, y se clasifican en:
 - a. Riesgo de liquidez, se refiere a la pérdida potencial por la dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la entidad, debido a la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos excesivos con el fin de hacer frente a sus compromisos o porque una posición no pueda ser enajenada oportunamente, adquirida o cubierta con una posición contraria equivalente.

- b. Riesgo crediticio o de crédito, concierne a la pérdida potencial ocasionada por la falta de pago de un acreditado o contraparte, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación de riesgos implementado por las entidades financieras. Sirve de indicador que el mercado o la institución financiera le atribuye a una determinada operación financiera, el cual es utilizado para medir la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del deudor, así como el riesgo que asume el acreedor.
 - c. Riesgo de mercado, es la pérdida potencial por alteraciones en los factores de riesgo que afectan la valuación o los resultados esperados de las operaciones activas, pasiva o causantes de pasivo contingente, tales como son el tipo de cambio, tasas de interés, índices de precios, entre otros.
2. Riesgos no discrecionales, resultado de la operación del negocio. En este tipo de riesgo se engloban el riesgo operativo, el cual representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento, almacenamiento y/o en la transmisión de información o de las operaciones, así como por resoluciones judiciales y administrativas adversas, robos o fraudes, entre otros:
- a. Riesgo tecnológico, pérdida potencial ocasionada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios para con los clientes de una entidad financiera.
 - b. Riesgo legal: pérdida potencial motivada por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, emisión de resoluciones administrativas y judiciales adversos, la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones que las entidades han llevado a cabo, la posibilidad de pérdida debido a la aplicación inesperada de una ley o regulación o a un contrato cuyo cumplimiento no se puede exigir legalmente. Cabe mencionar que la clasificación del riesgo legal se

mantiene en los requerimientos de capitalización, como componente del riesgo operacional.

3. Riesgos no cuantificables, resultado de eventos imprevistos para los cuales no se puede constituir una base estadística que coadyuve a la medición de las pérdidas potenciales.

3.3.1 Riesgo de liquidez

La liquidez es la capacidad de una entidad para financiar aumentos de su volumen de activos y para cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, (2008).

A continuación se detallan algunas definiciones concernientes al concepto de riesgo de liquidez, en aras de ampliar la comprensión de dicho concepto, siendo estas las siguientes:

- a) Posibilidad de que un participante no liquide una obligación por su valor total en la fecha correspondiente. Cabe mencionar que este acto no implica que el participante sea insolvente, ya que puede liquidar su obligación en una fecha posterior, (Banco de México, 2015).
- b) Se puede expresar como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pago comprometidas en un período de tiempo determinado, de acuerdo con el documento de Management Solutions, (2012).
- c) (Feria, 2005), dificultad para hacer frente a las obligaciones de pago futuras, en cuyo caso corresponde al riesgo de liquidez, en flujo de caja. Siendo el momento cuando se concreta una pérdida ante la inexistencia de una contrapartida para deshacer una posición de mercado.

- d) La capacidad de llevar a cabo las necesidades de inversión y financiamiento debido a desfases en los flujos de caja, es decir, al déficit de fondos para hacer frente a compromisos futuros.
- e) Otro tipo de riesgo de liquidez, es el referente al mercado, sucede cuando una entidad no es capaz de deshacer una posición de forma oportuna, sin presentar una afectación en el precio de mercado y en el costo de la transacción, (Gómez y López, 2002).
- f) El autor (De Lara, 2005), lo define como las pérdidas que puede padecer una entidad al necesitar una mayor cantidad de recursos para financiar sus activos a un costo posiblemente inaceptable. Es la imposibilidad de transformar en efectivo un activo o portafolios (imposibilidad de vender un activo en el mercado), este riesgo se presenta cuando ocurren crisis, momento en cual, los vendedores son los únicos que se encuentran en el mercado.

En enero de 2013, el Comité de Basilea publicó una revisión de los lineamientos correspondientes al Coeficiente de Cobertura de Liquidez, cuyas siglas son CCL. Este indicador junto con el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto, cuyas siglas son CFEN, forman parte del conjunto de estándares en materia de liquidez para guiar la forma en que los bancos gestionan el riesgo de liquidez, así como para realizar una adecuada gestión y supervisión de dicho riesgo, los cuales fueron publicados en el año de 2008 por el Comité de Basilea, de acuerdo con el (Banco de México, 2013).

Conforme al (Banco de México, 2013), el CCL tiene como fin el generar que las entidades bancarias mantengan un nivel de activos de alta calidad y de fácil conversión en efectivo por un monto suficiente para hacer frente a las necesidades de liquidez que pudieran presentarse en un escenario de estrés determinado y en un horizonte de tiempo de treinta días. En caso de que se presente un caso adverso de liquidez, se tendrían al menos de treinta días para que:

1. Los bancos y supervisores realicen acciones correctivas o se pueda resolver al banco de manera ordenada.
2. El banco central aplique las medidas que considere adecuadas.

Por lo que, resulta indispensable que en todo momento las entidades puedan hacer uso de sus reservas de activos líquidos para utilizarlos en situaciones de estrés. Mediante la clasificación de activos con base en su grado de liquidez, se realiza la determinación del CCL. A los activos que pueden transformarse en efectivo rápidamente y que presentan una pérdida de valor mínima o nula durante periodos de estrés, tal y como sucede con los títulos de deuda gubernamentales, son elegibles para constituir las reservas de activos líquidos. Así mismo, a estos activos se les asignan distintos factores de descuento, con base en el grado de liquidez correspondiente, (Banco de México, 2013).

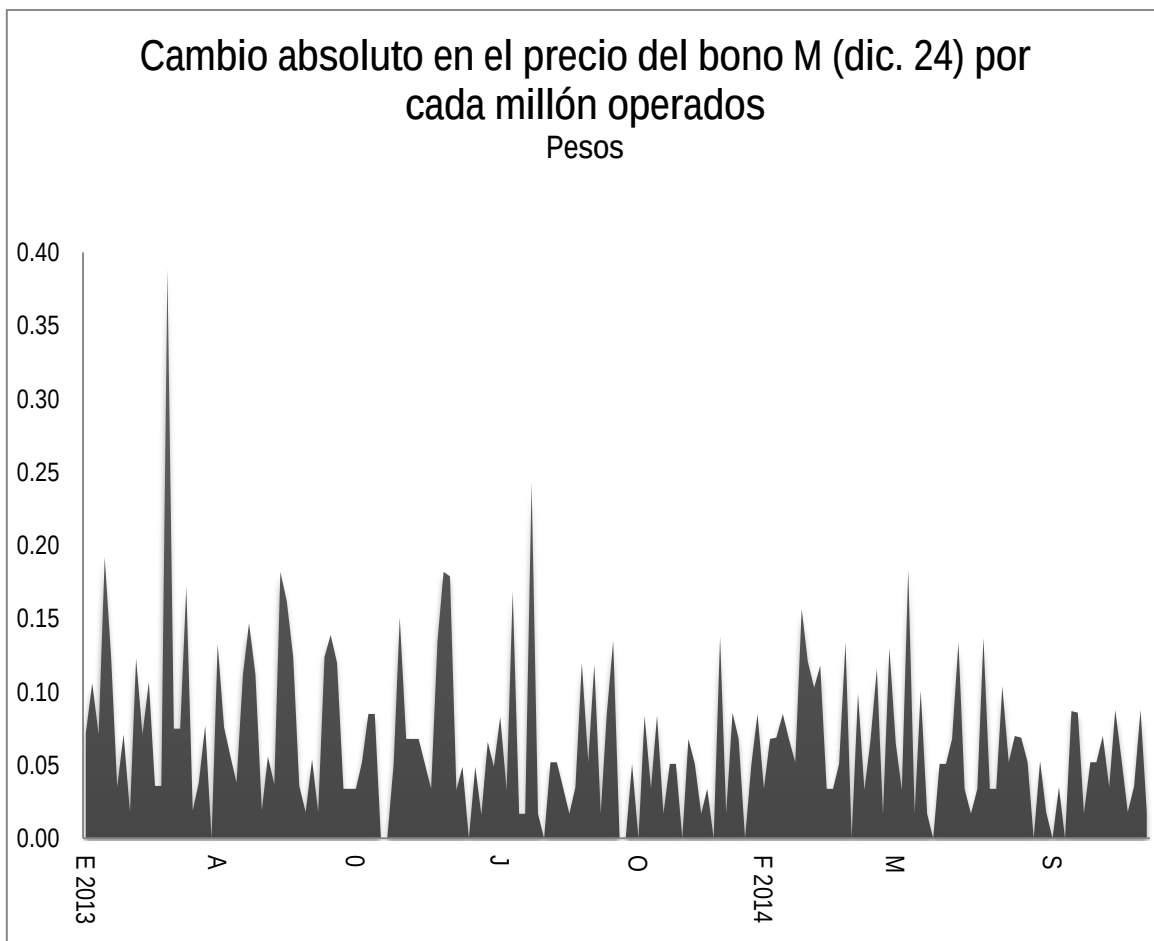
Adicionalmente, con el fin de no presentar una concentración excesiva en la tenencia de cierto tipo de activos, se establecen límites a la participación de ciertos activos dentro de las reservas de activos líquidos, (Banco de México, 2013).

Varios factores han coadyuvado a la reducción de las tenencias de valores por parte de los bancos y otras entidades financieras que colaboran en los mercados globales de deuda. En dichos mercados se han aplicado diversas medidas establecidas por diversas autoridades financieras en la UE y en los EEUU, como son el solicitar mayores requerimientos de capital y de liquidez, así como la implementación de la agenda internacional de regulación, con el fin de restringir las actividades de los bancos en los mercados de valores, (Banco de México, 2014).

Este efecto también se ha presentado en México, ya que las tenencias de los bancos y las casas de bolsa han presentado un incremento con un menor ímpetu que el saldo de los valores en circulación. Particularmente, en las tenencias de valores por parte de fondos de inversión nacionales, extranjeros y los globales que administran recursos por parte de sus clientes. Los inversionistas de estos fondos, están obligados a liquidar posiciones cuando sus clientes venden las acciones del fondo. Esta actividad de los intermediarios financieros determinados a apropiarse de manera temporal de los excesos de oferta o de demanda por medio de la conservación de posiciones en valores, propicia un papel importante en la liquidez del mercado, (Banco de México, 2014).



Fuente: Elaboración propia con datos de (Banco de México, 2014).



Fuente: Elaboración propia con datos de (Banco de México, 2014).

3.3.2 Riesgo de crédito

Algunas definiciones para comprender este concepto son:

- a) Conforme al (Banco de México, 2015), es la posibilidad de que un participante no liquide una obligación por su valor total.
- b) (Feria, 2005), es la posibilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes de una operación financiera, antes de la fecha de vencimiento o dicha fecha cuyas traducciones en inglés son presettlement risk y settlement risk, respectivamente. Este riesgo aparece también cuando las agencias calificadoras deciden modificar la calidad crediticia, la traducción en inglés es rating, del deudor.

- c) Es el riesgo más antiguo y probablemente el más crucial que enfrentan los bancos, el cual concierne a la pérdida potencial producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que contempla un compromiso de pago, (De Lara, 2005).
- d) Acorde con (Saavedra y Saavedra, 2010), Chorafas lo define como la probabilidad de que al vencimiento, una entidad no honre, en parte o en su totalidad, una obligación de devolver una deuda o rendimiento acordado sobre un instrumento financiero ya sea por quiebra, liquidez o alguna otra razón. Su valuación se centra en la probabilidad de que el prestatario o emisor de un bono incumpla con sus obligaciones, es decir que ocurra en default por su traducción al inglés.

La evolución e interrelación de los mercados financieros ha producido que las entidades financieras tengan la necesidad de mejorar de forma significativa los modelos de medición y seguimiento del riesgo de crédito. Para fortalecer las bases del sistema financiero a nivel global, favoreciendo la solidez y estabilidad tanto en el largo como el corto plazo, factores que son determinantes para el desarrollo económico a nivel mundial, (De Lara, 2005).

De acuerdo con (Meneses y Macuacé, 2011), existen tres ejes fundamentales en torno al análisis crediticio, los cuales son:

- 1) Establecer la probabilidad de incumplimiento del sujeto de crédito. Esta probabilidad constituye el riesgo de incumplimiento, el cual concierne al grado con el cual la contraparte tendrá la capacidad de pagar su deuda de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídas. El incumplimiento está vinculado al deterioro gradual que puede darse en la situación financiera de una entidad y de la calidad de sus activos, los cuales tienen un impacto directo en la capacidad de pago de la misma.
- 2) La migración del crédito (deterioro de la calificación del crédito). Se relaciona con el nivel de deterioro de la cartera. El procedimiento de matrices de transición² permite estimar la

² La matriz de transición tiene como fin reflejar en el corto, mediano y largo plazo el grado de estabilidad que presentan diferentes categorías de riesgo asignadas por una entidad financiera en los diversos procesos asociados con la evaluación de la capacidad de pago o nivel de solvencia de un determinado instrumento financiero, emisor o sujeto de crédito. La clasificación de riesgo es una opinión basada en aspectos que inciden en la calidad crediticia de un deudor o título de deuda. Esta matriz proporciona las probabilidades de que una contraparte refleje un movimiento de grado de

probabilidad de pasar de un estado determinado, en cierto período de tiempo o a un estado en el futuro.

- 3) La proporción de provisión de la cartera. El cambio de nivel está relacionado directamente con la transformación en la composición del riesgo de la cartera y el flujo esperado durante el período de análisis. La provisión es un método *ex ante* y refleja el nivel de riesgo de una operación conociendo la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dado el incumplimiento y la exposición según el incumplimiento.

(López Domínguez, s.f.), define al riesgo de crédito como aquella probabilidad de que cuando llegue el vencimiento del derecho de cobro, este no sea atendido, lo que representaría una pérdida para el acreedor, es decir, aquel quebranto que originaría el probable impago o pérdida de solvencia de un deudor.

Con base en la descripción de (López Domínguez, s.f.), la división del riesgo de crédito es:

- Riesgo de insolvencia o contrapartida; originado por la situación económico-financiera del deudor o por la imposibilidad para asumir la pérdida de una operación motivada por los cambios que el mercado ha experimentado desde la contratación. El riesgo de insolvencia o contrapartida puede ser recto, es decir derivado de los derechos de cobro; o contingente que se refiere al resultado de los productos derivados.

Adicionalmente, el riesgo de contrapartida o de insolvencia contiene las siguientes características,

- a) Riesgo de contraparte, el cual concierne a la estimación actual de los posibles incumplimientos acorde con las condiciones presentes del mercado, y,
- b) Riesgo potencial, que se refiere a la estimación futura de los posibles incumplimientos si las condiciones de mercado se tornarán favorables para los deudores.

calificación a otro en un período de un año, condicionada a que al inicio del período tiene una cierta calificación, es decir, se trata de una probabilidad condicionada.

- Riesgo país
 - a) Riesgo soberano, se refiere a la solvencia de la situación económica y financiera de un país en consideración del riesgo político, volumen de deuda externa, escasez de reservas de divisa, déficit crónico de su balanza de pagos, entre otros.
 - b) Riesgo administrativo, concierne a las limitaciones temporales o permanentes de la actividad económica de un país, mediante restricciones en la libertad de mercado y movilidad de los factores.
 - c) Riesgo político, probabilidad de expropiación de las inversiones privadas con o sin contraprestación motivado por factores económicos y sociopolíticos.

3.3.2.1 Metodologías de calificación del riesgo de crédito

Acorde con (López Domínguez, s.f.), el riesgo de crédito es medido por una serie de sociedades dedicadas a la evaluación o calificación, denominadas agencias calificadoras, que con base en el análisis de la capacidad y probabilidad de que una entidad o un Estado atienda el pago del principal y de los intereses de una cierta deuda o de su pasivo en general. Calificando el grado de solvencia del emisor identificando la deuda a largo y corto plazo.

La historia de las calificaciones en los países de Latinoamérica tomó mayor relevancia a partir de la crisis de deuda de los años ochenta, de ahí que la literatura de este tema no es muy extensa, (Hernández y Vargas, 2012).

El inicio de la estimación de las calificaciones de riesgo se remonta a Horrigan (1966), el cual se especializó en el rubro del riesgo privado. Seguido por Bathia (2002), Cantor y Packer (1996), y Afonso (2002), quienes acotaron la estimación y el pronóstico de deuda nacional mediante el uso de un grupo de variables relevantes para cualquier calificación soberana.

En particular, la estimación de las calificaciones relativas a la deuda municipal y estatal. Los primeros autores del tema fueron Carleton y Lerner (1969) que estudiaron los determinantes

de una calificación con base en una regresión que presentó algunos problemas de endogeneidad (ya que la metodología para corregir estos problemas no había surgido). De manera siguiente, les siguieron Moon y Stotsky (1993), Cheung (1996), Palumbo, Schick y Zaporowski (2006), los cuales refinaron las metodologías, resolviendo los problemas antes mencionados.

Para el caso de México sólo existen tres trabajos, el primero de Hernández y Smith (2009), el cual mediante un modelo en donde la ecuación resultado implica a la variable dependiente (continúa a la de Heckman), pero con tres calificadoras generó un sistema de seis ecuaciones aplicado a los gobiernos subnacionales mostrando que existe una mayor posibilidad de un rescate financiero sobre aquel que es el más próximo al quebranto.

Seguido del trabajo de Ibarra, García y Sotres (2009), el cual, mediante un modelo empírico de calificaciones crediticias a través de los métodos probit y logit ordenados, mostraron que los estados pueden evaluar la conveniencia de afectar la probabilidad de incrementar la calificación crediticia con la ventaja de reducir el costo financiero de la deuda.

Finalizando con el trabajo de Mendoza (2010), el cual sirve de apoyo de entendimiento de las finanzas públicas locales para hacer más efectiva la capacidad de respuesta de las tesorerías municipales en diversos escenarios como el que ocurrió a finales del 2009, en donde una proporción significativa de municipios del país declaró abiertamente su incapacidad técnica y financiera para continuar su operación derivado de la crisis financiera mundial. Dando como resultado, un cúmulo importante de información sobre las principales variables a incluir en una calificación crediticia sub soberana.

(Bernardi, 2010), expone que la calificación del riesgo tiene un sentido estrictamente económico. El énfasis está puesto en evaluar una situación actual y sus consecuencias hacia el futuro, en especial la capacidad de repagar deudas o lograr rentabilidad. La calificación de riesgo no apunta a ofrecer información de la población de la nación evaluada, sino que es dirigida a los inversionistas, y la mayor parte de ellos se encuentra fuera de las

fronteras, y le prestan mucha atención, ya que los orienta sobre las posibilidades de recibir beneficios o recuperar su capital.

(García Padilla, 2014), argumenta que las calificaciones cuantifican el riesgo de crédito o impago, así como el deterioro de la solvencia del emisor mediante el uso de diversos modelos y metodologías en donde se analizan diversas variables como la deuda acumulada, la velocidad de pago, entre otras, que sirven para cuantificar el potencial económico del sujeto analizado.

Las entidades financieras y las agencias calificadoras determinan la calidad crediticia de sus acreditados mediante diversos sistemas de calificación. Los cuales toman en cuenta dos factores que sirven para determinar el riesgo de crédito de una cartera de préstamos ya que les permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento de los deudores con sus obligaciones, así como, la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, (Elizondo y Altman, 2003).

(Saavedra y Saavedra, 2010), citan a Galicia, M. (2003) en relación a las dimensiones básicas en las que se puede analizar el riesgo de crédito, siendo estas las siguientes:

a) Riesgo de incumplimiento: probabilidad de que se presente el no cumplimiento de un compromiso de pago o el incumplimiento económico. Usualmente, las autoridades establecen plazos de gracia antes de declarar el incumplimiento de pago.

b) Exposición: la incertidumbre de los montos futuros en riesgo. Donde el crédito debe de amortizarse con base en las fechas de pago establecidas en aras de conocer de manera anticipada el saldo remanente a una fecha determinada, no obstante, no todos los créditos cuentan con esta característica para conocer el monto en riesgo. Tal es el caso de los créditos destinados al consumo, es decir, aquellos créditos otorgados a través de tarjetas de crédito, líneas de crédito revolventes para capital de trabajo, líneas de crédito por sobregiro, entre otros, cuyo saldos se modifican de acuerdo a las necesidades del cliente, donde los

desembolsos se otorgan sin fecha fija contractual y no se conoce con exactitud el plazo de liquidación.

c) Recuperación: cuyo origen es un incumplimiento, por lo que no se puede predecir ya que depende del tipo de garantía que se haya recibido y de la situación al momento del incumplimiento. Cabe mencionar que la existencia de una garantía minimiza el riesgo de crédito siempre y cuando sea de fácil y rápida realización a un valor que cubra el monto otorgado. Así mismo, los avales representan incertidumbre ya que no solo es una transferencia de riesgo en caso de incumplimiento del avalado, sino porque el aval podría incumplir al mismo momento, generando así una probabilidad conjunta de incumplimiento.

De tal forma que, a mediados del año 2013, la CNBV, que tiene bajo su cargo la supervisión bancaria en México, publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, las nuevas reglas para que los bancos realicen sus respectivas reservas mediante la aplicación de una metodología nueva que contempla las pérdidas esperadas para el caso de la cartera comercial, con el fin de que la calidad de este segmento mejore en los estados financieros de los bancos, (Huérfano, 2013).

Dicha metodología es la aplicable a la cartera comercial, la cual está conformada por los créditos otorgados a Empresas, Gobiernos, Estados y Municipios, la cual define la metodología que deben de implementar las entidades para reconocer el riesgo crediticio que se encuentra relacionado a los créditos que fueron otorgados por las mismas mediante el uso de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, que corresponden al Método Estándar de cálculo para determinar los requerimientos de capital y obtener la calificación de cartera, (CNBV, 2015).

3.3.2.1.1 Calificación de cartera gubernamental

En el año de 1997, se iniciaron los procesos de calificación de deuda pública en el nivel subnacional en México cuando el Estado de Sonora recibe la primera calificación al riesgo

crediticio de parte de la agencia calificadora de nombre Duff and Phelps, la cual actualmente se denomina Fitch, (Sagaon y Gabino, 2012).

En el primer trimestre del año 2000, solamente 12 entidades federativas decidieron ser calificadas junto con Sonora, siendo estas Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Quintana Roo, Estado de México, San Luis Potosí, Puebla, Tabasco, Nuevo León, Morelos y Veracruz. A pesar de dicha decisión, para esas fechas, ningún estado contaba con el actual requisito de la doble calificación crediticia, (Sagaon y Gabino, 2012).

No obstante lo anterior, se considera importante mencionar que en el año de 1998, el estado de Mérida fue el primer municipio en haber tomado dicha decisión al haber sido calificado en ese período por la agencia calificadora denominada Standard & Poor's, (Sagaon y Gabino, 2012)..

En el año de 2012, fueron 26 entidades federativas y el Distrito Federal las que habían obtenido la doble calificación a su riesgo crediticio; y sólo el Estado de Chihuahua había recibido una calificación de deuda pública. Por su parte, las entidades federativas de Campeche, Guerrero, Querétaro y Yucatán, aún no contaban con alguna calificación, (Sagaon y Gabino, 2012).

De acuerdo con (Sagaon y Gabino, 2012), durante el mismo año de 2012, un total de 29 gobiernos municipales, 2,443 municipios en donde se pueden incluir 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, habían solicitado que su riesgo crediticio fuese calificado motivados principalmente por las exigencias ejercidas en el ámbito bancario y financiero nacional.

3.3.2.2 Agencias calificadoras

Son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores que las entidades financieras, empresas y gobiernos emiten. La calificación crediticia evalúa la capacidad financiera del emisor para cumplir las obligaciones adquiridas. Estas instituciones contribuyen a aminorar los costos que podrían enfrentar los inversionistas al

analizar por su cuenta los riesgos de crédito de cada una de las inversiones potenciales, Banco de México (2013).

(Bernardi, 2010), establece que las agencias de calificación se pueden considerar entre las organizaciones que cuentan con una mayor experiencia en la valoración de riesgos, ya que cuentan con la información disponible, así como, con la capacidad para obtenerla de los responsables económicos de los gobiernos ya que cuentan con un grupo de profesionales con alta preparación técnica y una gran experiencia.

(García, 2014), argumenta que las agencias calificadoras de riesgos, agencias de clasificación de créditos o agencias de rating, son instituciones privadas que se dedican a calificar ciertos instrumentos financieros de empresas, estados o gobiernos regionales y locales.

Las calificaciones del riesgo país, provocan un gran impacto sobre las economías de los mercados emergentes, ya que acentúan las cifras de los indicadores económicos y tienen repercusiones en la toma de decisiones sobre los países emergentes y en transición. Las agencias calificadoras de riesgo, evalúan la situación económica de un país determinando una nota, con base en el desempeño económico o capacidad para cumplir con el repago de las deudas, (Bernardi, 2010).

Los gobiernos, inversionistas, bancos, entre otros, emplean la información de las agencias calificadoras respecto a las valoraciones del riesgo de crédito como eje para determinar el tipo de interés al que concederán el financiamiento. En general, esta información reduce los costos tanto para el acreedor como par el deudor, además de incrementar la eficiencia del mercado, (Bernardi, 2010).

En el mundo existen alrededor de ciento treinta instituciones calificadoras, cuyos ingresos se generan de las comisiones que obtienen de los emisores que les pagan por calificar sus títulos, representando el 75% de sus ingresos, Banco de México (2013).

Las escalas de las calificaciones varían por tipos de instrumentos financieros. En términos generales, los bonos de largo plazo reciben calificaciones que van desde AAA o Aaa hasta C y D. Dichas calificaciones corresponden a las agencias Standard & Poor's – Fitch, Moody's, Moody's y Standard & Poor's – Fitch, respectivamente.

Las calificaciones AAA y Aaa, corresponden a la capacidad de pago del emisor, la cual es considerablemente fuerte. Al contrario, C y D cuya correspondencia refiere a valores altos de riesgos y para los cuales en muchos casos el valor de la emisión no supera al valor de recuperación en una situación de liquidación o suspensión de pagos, (Banco de México, 2013).

Actualmente existen cinco agencias calificadoras de valores autorizadas y supervisadas por la CNBV, siendo estas:

1. Standard & Poor's, S.A. de C.V.
2. Moody's de México, S.A. de C.V.
3. Fitch México, S.A. de C.V.
4. HR Ratings de México, S.A. de C.V.
5. Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.

A continuación se anexa una pequeña descripción de las principales agencias calificadoras en el país, con el fin de ampliar el conocimiento y entendimiento de las mismas:

1) Standard & Poor's, ofrece calificaciones en siete áreas importantes: deuda de largo y corto plazo, acciones preferentes, certificados de depósito, fondos de inversión en activos monetarios, fondos de inversión en renta fija y capacidad de pago de compañías de seguros.

Sus calificaciones se centran en la probabilidad de impago, la naturaleza de las provisiones de la obligación, así como la protección y posición relativa de la obligación en caso de quiebra y otras leyes que afecten los derechos de los acreedores, (Bernardi, 2010).

Su clasificación es mediante el uso de un sistema de letras que va desde AAA, que corresponde al valor más alto hasta la letra D, relacionada a la calificación más baja, es decir, el mayor riesgo para el inversionista. Cabe mencionar que dicho sistema de calificación tiene representatividad en 77 países, tanto desarrollados como en desarrollo, (Bernardi, 2010).

La metodología, analiza la capacidad de pago de los servicios de la deuda con base en la determinación del riesgo de crédito tomando en cuenta “el riesgo político” (entendiendo éste como la voluntad de pago de servicio de la deuda en los plazos convenidos) y “el riesgo económico”(definido éste como la capacidad de pago de las obligaciones del gobierno), (Bernardi, 2010).

Las calificaciones crediticias en la escala nacional para México, constituyen una opinión sobre la calidad crediticia de las entidades, como son: emisor, empresa, entidad financiera o calificación de crédito de contraparte, o sobre su capacidad en términos generales para cumplir con obligaciones específicas, en relación con otros emisores y emisiones en el mercado de México, (S&P, 2013).

Estas calificaciones corresponden a un rango respecto al riesgo crediticio dentro del país, las cuales excluyen los riesgos soberanos directos de naturaleza general o sistémica. Por el enfoque sobre la calidad crediticia dentro del país, las calificaciones en escala nacional generadas no son comparables con algún otro país en el orbe, (S&P, 2013).

2) Moody's, esta agencia provee un indicador de riesgo soberano de crédito, el cual evalúa la capacidad de los países de afrontar las obligaciones en moneda extranjera mediante el establecimiento de dos niveles de riesgo de crédito, a corto y largo plazo, analizando variables políticas y económicas, (Bernardi, 2010).

Estas calificaciones, representan argumentos de la capacidad crediticia de los emisores y las emisiones de un país en particular. Así mismo, no consideran la expectativa de la pérdida relacionada con eventos sistémicos que pudieran influenciar a todos los emisores,

incluso a aquellos con las calificaciones más altas. No obstante, clasifican a los emisores y a las emisiones por orden de capacidad crediticia relativa, es decir, aquellos con calificaciones más altas tendrán menos probabilidades de incumplir incluso en escenarios complicados, (Moody's, 2003).

3) Fitch, es una organización enfocada en evaluar y calificar entidades que componen diversos sectores en el país como son:

- a) Administradoras de activos financieros de crédito, dedicados a la construcción e hipotecarios.
- b) Administradoras de activos financieros de inversión.
- c) Empresas industriales, comerciales y de servicios – (con instrumentos de deuda).
- d) Financiamientos estructurados.
- e) Finanzas públicas – entidades autónomas y empresas públicas locales, e instituciones financieras fiduciarias y representante común.
- f) Seguros, fianzas y reaseguros.
- g) Siefors
- h) Sociedades de inversión, (Fitch, 2014).

Fitch establece las opiniones de la capacidad relativa de una entidad de cumplir con sus obligaciones financieras, como son: los intereses, dividendos preferentes o el repago del principal, siniestros de seguros u obligaciones de contraparte.

También evalúa aspectos cuantitativos (análisis histórico de estados financieros, flujo de efectivo y proyecciones) y aspectos cualitativos (calidad en administración, planes y estrategias, entorno competitivo, así como avances o rezagos tecnológicos). Cabe mencionar que las calificaciones se revisan trimestralmente, o antes en caso de ser necesario conforme a los resultados experimentados, (Fitch, 2014).

Así mismo, las calificaciones pueden reflejar la fortaleza financiera de compañías de seguros, bancos, garantes financieros, instituciones financieras y corporaciones, emisiones u obligaciones que ellos también emiten, como el de financiamiento estructurado, que se encuentra respaldado por cuentas por cobrar y otro tipo de activos financieros, (Fitch, 2014).

HR, es una Calificadora de Valores Mexicana con calidad internacional, la cual ofrece opiniones sobre la calidad crediticia de una deuda o entidad, es decir, la probabilidad de pago oportuno de capital e intereses en las condiciones pactadas inicialmente.

Cabe mencionar que dentro de la metodología, se analizan los riesgos de mercado, tasa de interés, administración, fiduciario, liquidez, legal, crédito y regulatorios, (HR, 2010).

La agencia calificadora emplea la escala tradicional que va del nivel AAA, la calificación más alta, hasta la D, que corresponde al mayor nivel de riesgos, es decir la calificación más baja, (HR, 2010).

Capítulo 4

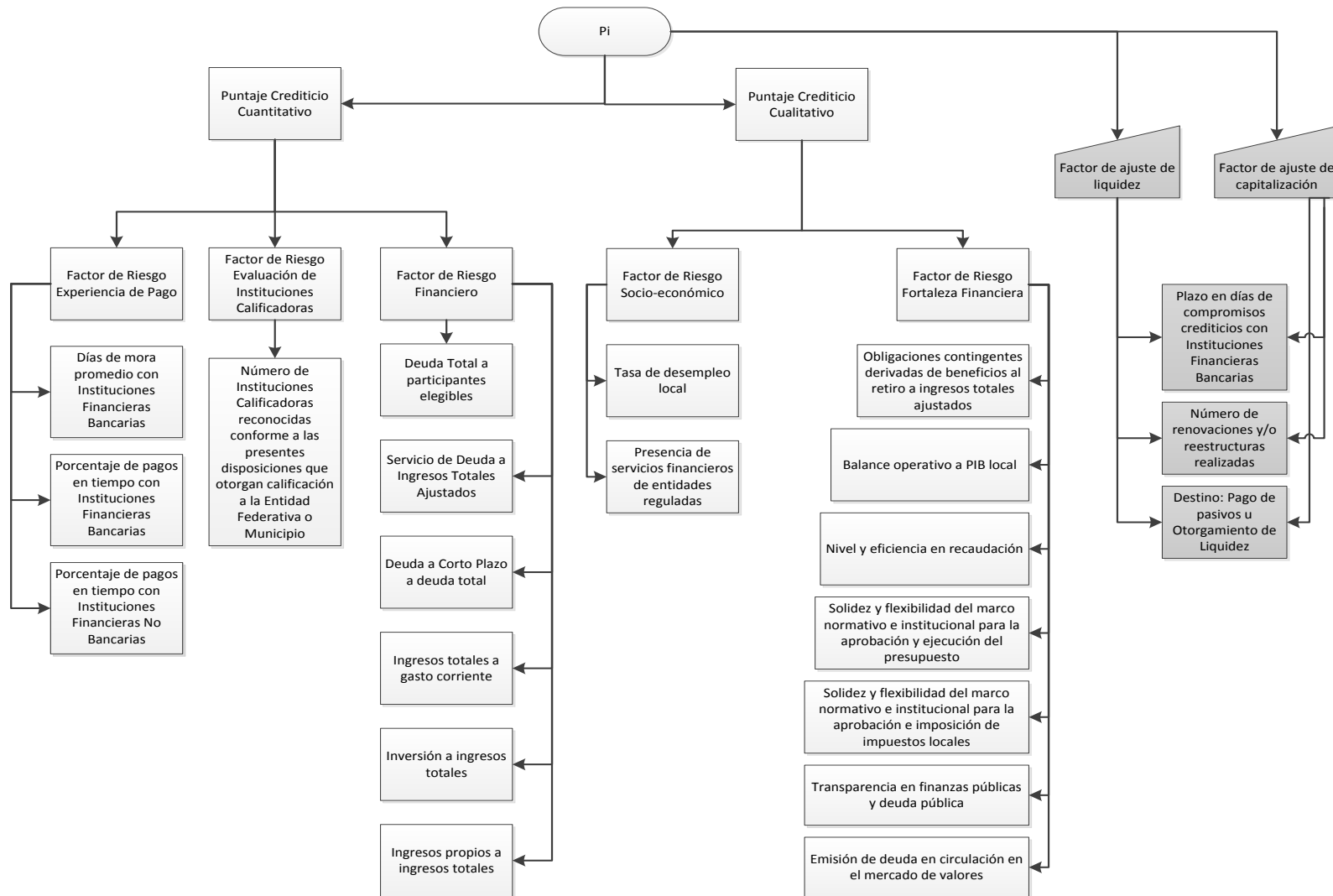
Metodología de la investigación

En este capítulo, se describe la metodología para la realización de la presente investigación. Así mismo, se darán a conocer las características del estudio por calificación, el análisis de la competitividad y la generación del modelo calificación de cartera gubernamental. En otras palabras, el capítulo establece el procedimiento para aplicar la metodología de la investigación.

4.1 Modelo de estudio e hipótesis

Se propone un modelo para analizar la calificación crediticia implementada por la CNBV y sus implicaciones en la determinación de la exposición al riesgo de incumplimiento.

Modelo de estudio



El modelo determina el puntaje crediticio para créditos a cargo de Entidades Federativas y Municipios establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo con lo establecido la regulación de calificación de cartera establecida en el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito; en relación con lo reformado por Resolución (Quincuagésima sexta), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2014, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en específico, el Anexo 18 para determinar la Probabilidad de Incumplimiento de pago de los acreditados de la cartera gubernamental.

Se presenta la relación las instituciones financieras de la Banca Múltiple Mexicana, las Agencias Calificadoras y las Finanzas Públicas de las Entidades Federativas y Municipios por medio del Puntaje Crediticio Cuantitativo. Las instituciones financieras de la Banca Múltiple Mexicana están expresadas por el Factor de Riesgo correspondiente a la Experiencia de Pago, el cual refleja el tiempo, forma y número de pagos que tienen dichos acreditados. Las Agencias Calificadoras están expresadas mediante el Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras, que indican las calificaciones otorgadas por dichas agencias a sus respectivos acreditados. El Factor de Riesgo Financiero, corresponde a un análisis general con base en indicadores básicos referentes a las Finanzas Públicas de las Entidades Federativas y Municipios.

También se presenta la integración del Puntaje Crediticio Cualitativo, el cual contiene con indicadores descriptivos el Factor de Riesgo Socio-Económico que puede representar un Estado y/o Municipio de México. Así como, el Factor de Riesgo de la Fortaleza Financiera que dicho acreditado puede presentar para hacer frente a los nuevas y aún pendientes compromisos crediticios con base en diversos indicadores económicos que generan un indicio de la forma en la que el acreditado se ha hecho de recursos económicos.

Adicionalmente, se presenta la propuesta de la generación de los Factores de Ajuste de Liquidez y el de Ajuste de Capitalización, los cuales mediante el análisis de diversas variables tanto cuantitativas como cualitativas que se encuentran en función de otras variables contenidas en los Puntajes

Cuantitativos y Cualitativos, formulan un modelo de calificación de cartera gubernamental ajustado por estos nuevos factores.

Hipótesis

(Villareal, 2014), menciona que derivado de la crisis de 2008 que sufrió la banca de las principales economías, la CNBV llevó a cabo la evaluación de modelos de reservas de crédito utilizados hasta el año 2009 que se basaban principalmente en pérdida incurrida. Siendo el principal cambio, la separación de la estimación de reservas en dos componentes: incumplimiento y recuperación, cuyo objetivo es determinar la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida mediante variables que evidencien el comportamiento de pago y perfil de riesgo de cada crédito individualmente.

La característica más importante es que un mismo acreditado será calificado de la misma forma, independientemente de la institución financiera y del ejecutivo evaluador. El objetivo del modelo es estimar los parámetros de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para que el producto de ambos, al multiplicarse por el monto expuesto o saldo del crédito, resulte en el monto de reservas estimado, (Villareal, 2014).

El primero de los parámetros, la Probabilidad de Incumplimiento (P_i), depende de un puntaje que se estima con tres grupos de variables: 1) variables de mora y comportamiento de pago con instituciones financieras bancarias y no bancarias, que incluye la historia registrada en el buró de crédito, 2) variables de los pagos de las obligaciones de la empresa al INFONAVIT como una aproximación de la capacidad de generación de flujo de la empresa; 3) variables de los estados financieros de la empresa, (Villareal, 2014).

En el caso de la severidad de pérdida (SP), dicho modelo genera una clasificación por tipo de garantías, si estas son reales o financieras y mide su nivel de cobertura respecto del monto expuesto, ajustando el monto de severidad inicial de 45% para la cartera preferente y 100% para la cartera subordinada, (Villareal, 2014).

Acorde con esta argumentación, se presentan la siguiente hipótesis principal con sus respectivas subhipótesis:

H_0 : La metodología de calificación de cartera gubernamental realizada actualmente por la CNBV para evaluar los créditos otorgados a Estados y Municipios de México presenta deficiencias las cuales pueden ser subsanadas con la metodología propuesta por la presente investigación.

H_1 : El número de reestructuras está relacionado con la calidad de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.

H_2 : El plazo en días tiene una relación directa con la metodología de calificación de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.

H_3 : El número de créditos otorgados está relacionado con el nivel de endeudamiento los Estados y Municipios de México.

H_4 : El saldo de los créditos otorgados está relacionado con el plazo de endeudamiento los Estados y Municipios de México.

H_5 : El nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios de México está directamente relacionado con efectos negativos en las entradas de liquidez de las entidades financieras.

4.2 Diseño de la investigación

Tal y como lo definen (Hernández, Fernández-Collado y Batista, 2010), es la estrategia o plan que se realiza para obtener información que se requiere en una investigación. Siendo ésta la manera en la que se investiga, define la dirección y etapas que se deberán de llevar a cabo.

La presente investigación tiene un enfoque *cuantitativo* con base en lo estipulado por (Hernández, Fernández-Collado y Batista, 2010), se emplea la recolección de información para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico con el fin de establecer patrones de comportamiento y así, probar teorías. En ésta, se recolectan y examinan datos cuantitativos de

variables significativas para identificar su naturaleza, así como para estudiar e interpretar las relaciones propuestas en el modelo.

Es *no experimental*, porque se lleva a cabo sin manipular deliberadamente las variables y porque en los datos se observan los fenómenos en su ambiente natural para después estudiarlos, (Hernández, Fernández-Collado y Batista, 2010). Ya que, no se formuló de manera intencionada ninguna situación sino que las variables a considerar en el modelo, se analizaron en su contexto natural para observar su comportamiento al ser relacionadas con otras tomando en cuenta las consecuencias que estas generan.

La investigación es *transversal*, ya que los datos se recolectan en un solo momento, en un tiempo único y cuyo propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, (Hernández, Fernández-Collado y Batista, 2010). Las cifras se recopilaron en un único momento temporal para mostrar un evento asociado a un período de tiempo determinado con una duración de seis años.

Es también *correlacional-causal*, ya que los diseños describen las relaciones entre dos o más conceptos, variables o categorías en una situación determinada, ya sea en términos correlacionales o en función de la relación causa-efecto. Se trata también de descripciones pero no de conceptos, categorías, objetos y variables individuales, sino de sus relaciones, las cuales sean netamente correlacionales o relaciones causales, (Hernández, Fernández-Collado y Batista, 2010). Por lo que, la presente investigación se instrumentó con la revisión de la literatura sobre el tema, la relación existente entre las variables independientes entre sí. De tal forma que, al ser correlacional, se traduce en un cierto grado de explicación sin necesidad de detallar cada una de las asociaciones ya que el estudio de la liga entre las variables explica y aporta información de manera implícita.

4.3 Población de datos

La población está conformada por el conjunto de datos económicos-financieros requeridos para llevar a cabo la estimación de los impactos sobre la Banca Múltiple Mexicana con base en el comportamiento de los créditos otorgados a los Estados y Municipios de la República Mexicana, y la generación de un modelo de calificación gubernamental.

La investigación abarcó el período comprendido entre 2009 y 2015. Durante esos seis años, se efectuó una recolección mensual de cifras cuyo objeto fue el generar una representación que sirviera de apoyo para analizar y evaluar el comportamiento de las variables seleccionadas.

La República Mexicana se encuentra conformada por 31 Estados de México, 2,457 Municipios y el Distrito Federal. Por la gran cantidad de información que estas entidades representarían, para la presente investigación se determinó que dicho universo se acotará a una población de trece Estados de México y diecisiete Municipios toda vez que estos por su Monto Original Contratado, por \$534,062.93 mdp., representan en conjunto el 82.6% del total de compromisos crediticios adquiridos por las Entidades Federativas de la República Mexicana, al tercer trimestre del año 2015.

4.4 Recolección de datos

Los datos para cada una de las variables (Tabla 1.1)

Tabla 1.1
Variables económicas y financieras seleccionadas

Variables económicas y financieras de México y la Banca Múltiple Mexicana que se analizaron durante el período de 2009-2015.	Monto de la Línea de Crédito	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Moneda	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Saldo del Principal al final del período	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Responsabilidad Total	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Situación del Crédito	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Fecha de Disposición	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Fecha de Vencimiento	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Plazo al vencimiento	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Tipo de Tasa	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Tasas de Interés	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Calificación CNBV Parte Cubierta	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Calificación CNBV Parte Expuesta	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Reserva Parte Cubierta	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Reserva Parte Expuesta	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Reestructura	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
	Población	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
	PIB ³	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
	PIB Local / PIB Nac	Instituto Nacional de Geografía y Estadística

Fuente: Elaboración propia.

³ La fuente de información de las cifras correspondientes al PIB Estatal referente al año 2015 es de ARegional.

4.5 Análisis de datos y conclusiones

Una vez recolectados los datos de las fuentes primarias y secundarias de investigación se decidió llevar a cabo la verificación de las hipótesis planteadas:

Hipótesis principal que establece si la metodología de calificación de cartera gubernamental realizadas por la CNBV presenta áreas de oportunidad para mejorar su estimación:

H_0 : La metodología de calificación de cartera gubernamental realizada actualmente por la CNBV para evaluar los créditos otorgados a Estados y Municipios de México presenta deficiencias las cuales pueden ser subsanadas con la metodología propuesta por la presente investigación.

Hipótesis que establecen la relación entre los créditos otorgados a Estados y Municipios de México y los Indicadores de la cartera gubernamental de la Banca Múltiple Mexicana.

H_1 : El número de reestructuras está relacionado con la calidad de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.

H_2 : El plazo en días tiene una relación directa con la metodología de calificación de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.

H_3 : El número de créditos otorgados está relacionado con el nivel de endeudamiento los Estados y Municipios de México.

H_4 : El saldo de los créditos otorgados está relacionado con el plazo de endeudamiento los Estados y Municipios de México.

Hipótesis que establece la relación entre nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios y los indicadores de liquidez de la cartera gubernamental de la Banca Múltiple Mexicana.

H_5 : El nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios de México está directamente relacionado con efectos negativos en las entradas de liquidez de las entidades financieras.

Para identificar los determinantes de los niveles de endeudamiento de los Estados y Municipios con la Banca Múltiple Mexicana, se empleó una regresión lineal en donde el Monto de Línea de Crédito (MLC), expresado en pesos es influenciado por las siguientes variables: plazo al vencimiento (PV), reestructuras (Re), PIB Local entre PIB Nacional (PLPN) y la responsabilidad total (RT). La forma funcional estimada es la siguiente:

$$MLC = C + \alpha_1 PV + \alpha_2 Re + \alpha_3 PLPN + \alpha_4 RT + \mu$$

Donde μ representa el término de error. La variable dependiente es el monto de línea de crédito. Las variables independientes son: plazo al vencimiento (número de días), número de reestructuras, el grado de aportación del PIB Local a nivel Nacional y la responsabilidad total. El paquete estadístico empleado en la estimación del modelo es el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales por sus siglas en inglés (SPSS), siendo utilizado el método de mínimos cuadrados generalizados (GLS).

Determinantes del endeudamiento de la cartera gubernamental de la Banca Múltiple Mexicana, 2009-2015

<i>Variable dependiente: MLC</i>				
$MLC = C + \alpha_1 PV + \alpha_2 Re + \alpha_3 PLPN + \alpha_4 RT + \mu$				
	Coefficiente	Error Estándar	Estadístico-t	Nivel Crítico
(Constante)	-13143059.081	248906.889	-52.803	.000
PV	1465.049	10.763	136.124	.000
Re	185910981.078	11118638.171	16.721	.000
PLPN	7315114.002	47821.115	152.968	.000
RT	1.067	.001	1568.886	.000
R = 0.893 R ² = 0.797				
D.W.= 0.753				

Entre los resultados más relevantes obtenidos, se observa que:

Monto de la Línea de Crédito = -13143059.081 + 1465.049 Plazo al vencimiento + 185910981.078 Reestructuras + 7315114.002 PIBlocal PIBNac + 1.067 Responsabilidad Total

Referente a los resultados estadísticos, las variables independientes resultan significativas con base en los resultados de las pruebas *t*, así como los resultados de los valores críticos obtenidos.

Lo mismo sucede con el coeficiente de determinación R cuadrada que es significativo, por lo que se muestra que este conjunto de variables, explican en gran medida las variaciones que permiten evaluar el grado de endeudamiento de los Estados y Municipios.

El estadístico de Durbin-Watson (D.W.) presenta un valor de 0.753, valor que recibió especial atención durante la generación del presente modelo y que dicho resultado refleja una ligera autocorrelación más no, el cumplimiento del supuesto de no autocorrelación en los residuos del modelo.

Con base en los resultados y la robustez de los mismos, se puede decir que si el resto de las variables se mantuviera constante (es decir *ceteris paribus*), a un aumento de una unidad (un día), en PV le corresponde, en promedio, un aumento de 1,465.049 días en plazo. A un aumento de una unidad (veces) en Re, le corresponde, en promedio, un aumento de: 185,910,981.078 veces en reestructuras. A un aumento de una unidad (por ciento) en PLPN, le corresponde, en promedio, un aumento de: 7,315,114.002 porcentual del PIB Local con relación al PIB Nacional. Finalmente a un aumento de una unidad (pesos) en RT, le corresponde, en promedio, un aumento de 1.067 de pesos en el saldo total del crédito de los estados y municipios considerando sus respectivas reservas.

Es decir, en caso de que hubiese una mejor administración en el otorgamiento de los créditos destinados a los estados y municipios habría \$13,143,059.081 recuperados o con un mejor destino en otros programas financiados por la Banca Múltiple para el desarrollo del país, comportamiento que no se refleja en la metodología de calificación de cartera gubernamental realizada por la CNBV.

Tabla 2.1

Decisiones sobre las hipótesis sometidas a prueba

Hipótesis principal referente a la existencia de áreas de oportunidad en la metodología de calificación de cartera gubernamental realizada por la CNBV	
Hipótesis	Decisión
H_0 : La metodología de calificación de cartera gubernamental, realizada actualmente por la CNBV para evaluar los créditos otorgados a Estados y Municipios de México, presenta deficiencias las cuales pueden ser subsanadas con la metodología propuesta por la presente investigación.	No se rechaza
Hipótesis que establecen la relación entre los créditos otorgados a Estados y Municipios de México y los Indicadores de la cartera gubernamental de la Banca Múltiple Mexicana.	
Hipótesis	Decisión
H_1 : El número de reestructuras está relacionado con la calidad de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.	No se rechaza
H_2 : El plazo en días tiene una relación directa con la metodología de calificación de los créditos otorgados a Estados y Municipios de México.	No se rechaza
H_3 : El número de créditos de créditos otorgados está relacionado con el nivel de endeudamiento los Estados y Municipios de México.	Sin información suficiente
H_4 : El saldo de los créditos otorgados está relacionado con el plazo de endeudamiento los Estados y Municipios de México.	No se rechaza
Hipótesis que establece la relación entre nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios y los indicadores de liquidez de la cartera gubernamental de la Banca Múltiple Mexicana	
Hipótesis	Decisión
H_5 : El nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios de México está directamente relacionado con efectos negativos en las entradas de liquidez de las entidades financieras.	No se rechaza

La aplicación práctica de la propuesta generó los siguientes resultados con base en los siguientes ejemplos:

Estado de Chihuahua con la metodología actual

*ESTADO DE CHIHUAHUA				I.Datos Cuantitativos									
Institución	Cliente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Deuda total a participacion es elegibles	Servicio de deuda a lng. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	7059567	Chihuahua	*ESTADO DE CHIHUAHUA	0	1	1	3	2.110122	0.056722	0.088824	1.059174	0.055868	0.120751
CNBV	7059567	Chihuahua	*ESTADO DE CHIHUAHUA	0	1	1	3	2.110122	0.056722	0.088824	1.059174	0.055868	0.120751

II. Datos Cualitativos									Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a lng. totales	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.043	1.84	-999	-0.012756	0.127897	1	1	1	1	565	701	592.2	0.168303
0.043	1.84	-999	-0.012756	0.127897	1	1	1	1	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV					
PTJE CUANT CNBV	PTJE CUALITAT CNBV	PTJE TOTAL CNBV	PI CNBV	Diferencia PI CNBV vs Banco	Diferencia puntos CNBV vs Banco
565	701	592.2	0.1683	0.00	0.00
565	701	592.2	0.168303		

Estado de Chihuahua con la metodología propuesta

*ESTADO DE CHIHUAHUA				I. Datos Cuantitativos													
Institución	Ciente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	Plazo al vencimiento	Reestructuras	Responsabilidad Total	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Calidad de calificación	Deuda total a participaciones elegibles	Servicio de deuda a Ing. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	7059567	Chihuahua	*ESTADO DE CHIHUAHUA	0	1	1	0	0	0	3	0	2.110122	0.056722	0.088824	1.059174	0.055868	0.120751
Propuesta	7059567	Chihuahua	*ESTADO DE CHIHUAHUA	0	1	1	14	0	1	3	1	2.110122	0.056722	0.088824	1.059174	0.055868	0.120751

II. Datos Cualitativos										Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	PIBlocal / PIBNac	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a Ing. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.043	0	1.84	-999	-0.012756	0.127897	1	1	1	1	565	701	592.2	0.168303
0.043	0.02	1.84	-999	-0.012756	0.127897	1	1	1	1	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la Propuesta					
PTJE CUANT Propuesta	PTJE CUALITAT Propuesta	PTJE TOTAL Propuesta	PI Propuesta	Diferencia PI Propuesta vs Banco	Diferencia puntos Propuesta vs Banco
565	701	592.2	0.1683	-0.06	30.40
601	709	622.6	0.10673863		

Estado de Veracruz con la metodología actual

*ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				I.Datos Cuantitativos									
Institución	Ciente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Deuda total a participacion es elegibles	Servicio de deuda a lng. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	7091412	Veracruz de Ignacio de la Llave	*ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	0.1	1	1	3	1.804269	0.035919	0.054586	1.078041	0.048054	0.044284
CNBV	7091412	Veracruz de Ignacio de la Llave	*ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	0.1	1	1	3	1.804269	0.035919	0.054586	1.078041	0.048054	0.044284

II. Datos Cualitativos									Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a lng. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.034	1.62	-999	0.001655	0.04774	2	2	4	1	618	573	609	0.131378
0.034	1.62	-999	0.001655	0.04774	2	2	4	1	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV				Diferencia PI CNBV vs Banco	Diferencia puntos CNBV vs Banco
PTJE CUANT CNBV	PTJE CUALITAT CNBV	PTJE TOTAL CNBV	PI CNBV		
618	573	609	0.1314		
618	573	609	0.131378	0.00	0.00

Estado de Veracruz con la metodología propuesta

*ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE				I.Datos Cuantitativos													
Institución	Cliente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	Plazo al vencimiento	Reestructuras	Responsabilidad Total	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Calidad de calificación	Deuda total a participaciones elegibles	Servicio de deuda a Ing. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	7091412	Veracruz de Ignacio de la Llave	*ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	0.1	1	1	0	0	0	3	0	1.804269	0.035919	0.054586	1.078041	0.048054	0.044284
CNBV	7091412	Veracruz de Ignacio de la Llave	*ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	0.1	1	1	62	1	0	3	3	1.804269	0.035919	0.054586	1.078041	0.048054	0.044284

II. Datos Cualitativos										Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	PIBlocal / PIBNac	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a Ing. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.034	0	1.62	-999	0.001655	0.04774	2	2	4	1	618	573	609	0.131378
0.034	0.02	1.62	-999	0.001655	0.04774	2	2	4	1	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV					
PTJE CUANT Propuesta	PTJE CUALITAT Propuesta	PTJE TOTAL Propuesta	PI Propuesta	Diferencia PI Propuesta vs Banco	Diferencia puntos Propuesta vs Banco
618	573	609	0.1314	0.11	-43.60
562	579	565.4	0.24355342		

Estado de Nuevo León con la metodología actual

*ESTADO DE NUEVO LEON				I. Datos Cuantitativos									
Institución	Ciente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Deuda total a participacion es elegibles	Servicio de deuda a lng. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	6689473	Nuevo León	*ESTADO DE NUEVO LEON	0	1	-999	4	1.804919	0.05406	0.055353	1.051396	0.048884	0.118227
CNBV	6689473	Nuevo León	*ESTADO DE NUEVO LEON	0	1	-999	4	1.804919	0.05406	0.055353	1.051396	0.048884	0.118227

II. Datos Cualitativos									Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a lng. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.041	2.85	-999	-0.011645	0.124303	3	3	1	1	649	639	647	0.072607
0.041	2.85	-999	-0.011645	0.124303	3	3	1	1	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV				Diferencia PI CNBV vs Banco	Diferencia puntos CNBV vs Banco
PTJE CUANT CNBV	PTJE CUALITAT CNBV	PTJE TOTAL CNBV	PI CNBV		
649	639	647	0.0726		
649	639	647	0.072607	0.00	0.00

Estado de Nuevo León con la metodología propuesta

*ESTADO DE NUEVO LEON				I.Datos Cuantitativos													
Institución	Cliente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	Plazo al vencimiento	Reestructuras	Responsabilidad Total	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Calidad de calificación	Deuda total a participacion es elegibles	Servicio de deuda a Ing. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	6689473	Nuevo León	*ESTADO DE NUEVO LEON	0	1	-999	0	0	0	4	0	1.804919	0.05406	0.055353	1.051396	0.048884	0.118227
CNBV	6689473	Nuevo León	*ESTADO DE NUEVO LEON	0	1	-999	26	0	1	4	1	1.804919	0.05406	0.055353	1.051396	0.048884	0.118227

II. Datos Cualitativos										Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	PIBlocal / PIBNac	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a lng. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.041	0	2.85	-999	-0.011645	0.124303	3	3	1	1	649	639	647	0.072607
0.041	0.02	2.85	-999	-0.011645	0.124303	3	3	1	1	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV					
PTJE CUANT Propuesta	PTJE CUALITAT Propuesta	PTJE TOTAL Propuesta	PI Propuesta	Diferencia PI Propuesta vs Banco	Diferencia puntos Propuesta vs Banco
649	639	647	0.0726	-0.02	17.20
669	645	664.2	0.05492118		

Estado de Quintana Roo con la metodología actual

*ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO				I. Datos Cuantitativos									
Institución	Cliente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Deuda total a participacion es elegibles	Servicio de deuda a lng. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	9587261	Quintana Roo	*ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	0	1	1	2	2.906159	0.091744	0.017169	1.1811	0.151323	0.089768
CNBV	9587261	Quintana Roo	*ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	0	1	1	2	2.906159	0.091744	0.017169	1.1811	0.151323	0.089768

II. Datos Cualitativos									Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a lng. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.047	2.36	-999	-0.005666	0.106024	1	1	2	2	606	666	618	0.11458
0.047	2.36	-999	-0.005666	0.106024	1	1	2	2	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV				Diferencia PI CNBV vs Banco	Diferencia puntos CNBV vs Banco
PTJE CUANT CNBV	PTJE CUALITAT CNBV	PTJE TOTAL CNBV	PI CNBV		
606	666	618	0.1146		
606	666	618	0.11458	0.00	0.00

Estado de Quintana Roo con la metodología propuesta

*ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO				I.Datos Cuantitativos													
Institución	Cliente	Estado	Nombre	Días de mora promedio con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras Bancarias	% de pagos en tiempo con Inst. Financieras No Bancarias	Plazo al vencimiento	Reestructuras	Responsabilidad Total	# de Inst. Calificadoras reconocidas que otorgan calificación a la Entidad Federativa o Municipio	Calidad de calificación	Deuda total a participacion es elegibles	Servicio de deuda a lng. totales ajustados	Deuda corto plazo a deuda total	Ingresos totales a gasto corriente	Inversión a ingresos totales	Ingresos propios a ingresos totales
BANCO	9587261	Quintana Roo	*ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	0	1	1	0	0	0	2	0	2.906159	0.091744	0.017169	1.1811	0.151323	0.089768
CNBV	9587261	Quintana Roo	*ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO	0	1	1	26	0	1	2	1	2.906159	0.091744	0.017169	1.1811	0.151323	0.089768

II. Datos Cualitativos										Puntaje otorgado por el Banco			
Tasa de desempleo local	PIBlocal / PIBNac	Presencia de serv. financieros de entidades reguladas	Obligaciones contingentes derivadas de beneficio al retiro a lng. totales ajustados	Balance operativo a PIB local	Nivel y eficiencia en recaudación	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto	Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales	Transparencia en finanzas públicas y deuda pública	Emisión de deuda en circulación en el mercado de valores	Suma Puntaje Crediticio Cuantitativo	Suma Puntaje Crediticio Cualitativo	Puntaje crediticio Total	PI
0.047	0	2.36	-999	-0.005666	0.106024	1	1	2	2	606	666	618	0.11458
0.047	0.02	2.36	-999	-0.005666	0.106024	1	1	2	2	0	0	0	0

Puntaje otorgado por la CNBV					
PTJE CUANT Propuesta	PTJE CUALITAT Propuesta	PTJE TOTAL Propuesta	PI Propuesta	Diferencia PI Propuesta vs Banco	Diferencia puntos Propuesta vs Banco
606	666	618	0.1146	-0.05	32.60
645	673	650.6	0.0685168		

4.6 Discusiones

De acuerdo con la matriz de correlación, se identificó que en presencia del aumento de cualquiera de las siguientes variables (el Plazo al Vencimiento, las Reestructuras, el PIB Local entre PIB Nacional y/o la Responsabilidad Total), el Monto de Línea de Crédito se ve afectado, por lo que, cualquier cambio se reflejará en ésta última variable.

Cabe mencionar que aunque dicho efecto se puede realizar de forma independiente entre cada variable, cuando el Plazo al Vencimiento, las Reestructuras y/o la Responsabilidad Total presentan un decremento, la variable del Monto de la Línea de Crédito presentará un ajuste positivo ya que se estaría reduciendo la deuda de cada acreditado desde la perspectiva de tiempo, modificaciones de condiciones y/o monto en millones de pesos.

Correlaciones						
		Monto de la Línea de Crédito	Plazo al vencimiento	Reestructuras	PIBlocal / PIBNac	Responsabilidad Total
Correlación de Pearson	MontodelaLíneadeCrédito	1.000	.065	.048	.140	.885
	Plazoalvencimiento	.065	1.000	-.002	-.003	-.012
	Reestructuras	.048	-.002	1.000	.006	.043
	PIBlocal/PIBNac	.140	-.003	.006	1.000	.062
	ResponsabilidadTotal	.885	-.012	.043	.062	1.000
Sig. (unilateral)	MontodelaLíneadeCrédito	.	.000	.000	.000	.000
	Plazoalvencimiento	.000	.	.055	.017	.000
	Reestructuras	.000	.055	.	.000	.000
	PIBlocal/PIBNac	.000	.017	.000	.	.000
	ResponsabilidadTotal	.000	.000	.000	.000	.

El paso siguiente, es enfrentar una posible falta de liquidez entre las Entidades Federativas y Municipios del país debido a que los pasivos que enfrentan, derivado de diversos motivos, no han logrado ser controlados. En la mayoría de éstas se muestra un incremento de subordinación a las participaciones federales siendo éstas últimas su principal fuente de recursos.

Con base en lo anterior, y aunado a los problemas económicos que presenta el país referentes al incremento de la inseguridad, baja de crecimiento del PIB para el 2017, baja del precio del petróleo, aumento del desempleo, problemas de transparencia, entre otros, resulta considerable entender el incremento del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas con otras fuentes de financiamiento como son las Instituciones de la Banca Múltiple.

Descrito lo anterior, en el caso del incremento del plazo de un crédito se puede obtener de varias formas como son: la comparación entre los créditos otorgados por diversas Instituciones de la Banca Múltiple, el aumento de días de atraso de pago de amortización de capital y/o intereses considerando la disminución de recaudación de impuestos de cada entidad o localidad. De tal forma que, evaluando la relación que existe entre el PIB local y el PIB Nacional, es concluyente mencionar que un descenso en el nivel de recaudación de impuestos, traerá como consecuencia un incremento en el plazo de un crédito.

En cuanto a la relación que existe entre las reestructuras y el nivel de endeudamiento de los Entidades Federativas y Municipios, ésta es significativa, ya que es una de las principales alternativas tanto para las Instituciones de la Banca Múltiple así como para estas entidades, de evitar el estatus de cartera vencida debido al incumplimiento del pago de amortizaciones de capital y/o intereses, modificando las condiciones y/o el plazo del crédito pero teniendo un impacto directo en la liquidez de ambas partes involucradas.

Así mismo, la relación que existe entre la calificación asignada por las diversas agencias calificadoras a las Entidades Federativas y Municipios y el PIB local, es significativa. Es decir, en la medida en que las calificaciones otorgadas disminuyan, los proyectos, actividades, desarrollos urbanos, carreteras, etcétera, tendrán menos apoyo para su construcción, seguridad, promoción, incremento de inversión (tanto nacional como extranjera). Situación que coadyuvará a que las tesorerías de las administraciones involucradas tengan que buscar otras fuentes de endeudamiento y que se reflejará en un decremento del PIB local al no poder revertir el efecto de dichas calificaciones a pesar de todos los esfuerzos realizados.

Capítulo 5

Conclusiones

5.1 Sobre los objetivos específicos

- *Identificar los impactos sobre la liquidez de la Banca Múltiple en México ocasionados por aquellos créditos otorgados a los Estados y Municipios de México.*

México es un país conformado por 31 Estados, 2,457 Municipios, y la capital considerada una entidad federativa singular llamada Distrito Federal (Ciudad de México, a partir del año 2016).

Es un país que a lo largo de su historia ha enfrentado un sinnúmero de cambios, problemas y diversas crisis de manera loable y valiente, no obstante, en los últimos años una manera en la que las administraciones han hecho frente a todos esos factores es mediante el incremento de la deuda, la cual se menciona que “aún” es manejable pero que presenta una tendencia alcista de manera acelerada que en caso de enfrentarse de manera rápida, eficiente y eficaz representará un problema severo.

Este mecanismo de apoyo no resulta una opción errónea pero podría resultar importante que las administraciones tomen en cuenta la capacidad de financiamiento de cada Entidad y/o Municipio antes de adquirir más deuda, ya que es necesario que éstas busquen la manera en la se puedan reducir los requerimientos financieros en aras de presentar un nivel sostenible y financiable de dicha deuda.

Por lo que, podría resultar más difícil de estabilizar dichos niveles en tiempos no muy lejanos, debido a la combinación de factores que se están presentando a nivel mundial siendo los que principalmente afectan a México, el nuevo Presidente en Estados Unidos, la volatilidad en la paridad Dólar – Peso, el precio del crudo mexicano.

Existe una necesidad imperante que, a pesar de los altos índices de endeudamiento presentados por los Estados y Municipios, es que el financiamiento bancario no cese su apoyo a este tipo de acreditados para poder coadyuvar al crecimiento económico del país, pero resulta prioritario que los recursos de los clientes actuales de cada Institución Financiera de la Banca Múltiple minimicen su riesgo ante cualquier inestabilidad financiera en el país o a nivel mundial

Derivado de lo anterior, la evaluación de los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México resulta ineludible, tomando en cuenta aquellas variables de mayor relevancia que inciden directamente sobre el monto de endeudamiento de cada entidad.

Se identificó que la principal variable es el cambio de las condiciones iniciales de los créditos otorgados, reflejada usualmente en el incremento y no el decremento del plazo y la reprogramación de los pagos mediante la modificación de la tasa o de las condiciones iniciales de un crédito otorgado, que ocasionan que la liquidez que las Instituciones de la Banca Múltiple en México se vea afectada, ya que al presentar dichos cambios, éstas deben de modificar sus brechas de liquidez tanto de corto como de largo plazo, en algunos casos mediante la generando nuevos productos, la búsqueda de nuevos préstamos interbancarios, o incrementando la tasa de algunos productos ya existentes, entre otros. Lo anterior, derivado del desplazamiento de los flujos de entrada provenientes de la cartera gubernamental otorgada.

Con base en lo anterior, se identificó una posible impropia administración en el otorgamiento de los créditos otorgados a los Estados y Municipios que no facilite la recuperación de este tipo de créditos, una posible mejora en la asignación del capital de la entidad al favorecer la ejecución de inversiones en papel gubernamental en lugar de la colocación de este tipo de créditos, un posible detrimento en la calidad de la cartera de la Banca Múltiple propiciando incrementos en la cartera vencida situación que provocaría un aumento del nivel de las reservas adicionales (usualmente conformadas con el capital de las entidades), lo cual también derivaría en la necesidad de requerir de aportaciones adicionales de capital por parte de los accionistas de la entidad para poder mantener el ritmo y el tipo de operación de algunas entidades de la Banca Múltiple, siendo estos algunos de los principales

impactos sobre la liquidez de la Banca Múltiple ocasionados por aquellos créditos otorgados a los Estados y Municipios de México que fueron identificados mediante esta investigación.

Señalado lo anterior, se puede concluir que el objetivo específico que consiste en identificar los impactos sobre la liquidez de la Banca Múltiple en México ocasionados por aquellos créditos otorgados a los Estados y Municipios de México se cumple.

- *Construir un modelo que afine, valide y mejore la calificación de los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México.*

Para poder evaluar la calificación de los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México, se creó un modelo que estableció las relaciones que existen entre diversas variables de índole financiera, económica y bancaria.

El objetivo del modelo de estudio realizado para esta investigación, estableció y mostró por medio de una ecuación resultante de una regresión lineal, la dependencia existente entre las variables de plazo al vencimiento, reestructuras, la responsabilidad total y el monto total de los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México. Con respecto a la situación económica-financiera de dichas entidades, se evaluaron los niveles del PIB Local y su contribución a nivel nacional a través del indicador del PIB Nacional.

También, se estableció la relación entre el grado de riesgo de un crédito por medio de las calificaciones asignadas a los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México otorgadas por diferentes agencias calificadoras y autoridades regulatorias del país, y la alineación existente con la regulación normativa para definir el grado de riesgo correspondiente, de acuerdo a sus características económicas, financieras y bancarias.

Por último, dicha ecuación determinó la correlación entre las variables económicas, financieras y bancarias, que inciden directamente en la determinación del monto de los créditos otorgados de por parte de las Instituciones de la Banca Múltiple en México, con base en el modelo de calificación de cartera gubernamental propuesto.

En todos los casos se encontraron relaciones significativamente que fueron posteriormente analizadas, dando la pauta para recolectar los datos de manera mensual, abarcando un período de seis años, es decir, del año 2009 a 2015.

Todo lo mencionado anteriormente, permite concluir que, en cuanto al objetivo específico de diseñar el modelo que coadyuve a la determinación de la calificación de los créditos otorgados a los Estados y Municipios, se ha cumplido.

- *Describir si el impacto sobre la liquidez de la Banca Múltiple en México, generaría modificaciones en las políticas de otorgamiento, análisis, seguimiento y provisionamiento implementadas por los bancos en México para dicho tipo de cartera.*

También se estableció la relación entre el grado de riesgo de un crédito por medio de las calificaciones asignadas a los créditos otorgados a los Estados y Municipios de México, otorgadas por diferentes agencias calificadoras y autoridades regulatorias del país y su alineación con la regulación normativa aplicable referente al Índice de Capitalización, ya que al considerar el grado de riesgo de los créditos, se logra el propósito de reflejar los posibles efectos de una mala administración de un crédito, no sólo en la liquidez, así también, en el nivel de capitalización de las instituciones bancarias. De tal forma que, se esperaría que éstas hagan un mayor énfasis de seguimiento, así como el destino de sus créditos otorgados, concluyan en tiempo y forma exitosamente.

5.2 Sobre el objetivo general

- a) Cuantificar los impactos de liquidez sobre la Banca Múltiple Mexicana con base en el comportamiento de los créditos otorgados a Estados y Municipios mediante la creación de un modelo de calificación de cartera gubernamental otorgada comparable al empleado por la CNBV durante el período comprendido de 2009 a 2015.*

El modelo de estudio (elaborado en la investigación), permitió presentar de manera decisiva, los impactos de liquidez sobre la Banca Múltiple Mexicana con base en los créditos otorgados a Estados y Municipios, de acuerdo con los resultados obtenidos mediante el modelo de calificación de cartera

gubernamental otorgada, en comparación, con los resultados generados con el modelo empleado por la CNBV.

Derivado de un deterioro presentado en las finanzas públicas de los Estados y Municipios de México durante los últimos años, éstos han tenido que hacer un mayor uso de otras fuentes de financiamiento. Situación que ha generado niveles de endeudamiento insostenibles por parte de diversas entidades federativas, que en caso de no poder disminuirlos, podrían poner el riesgo la situación financiera de los gobiernos locales.

Derivado del modelo propuesto en la presente investigación, se identificó que con base en los resultados y la robustez de los mismos, la cuantificación de los impactos de liquidez obtenidos con el modelo generado la Banca Múltiple sería de \$13,143,059.081 recuperados, donde:

- a) En caso de que hubiese existido una mejor administración en el otorgamiento de los créditos destinados a los estados y municipios, al cierre del cuarto trimestre del año 2015, de acuerdo con cifras de las CNBV, las 19 entidades de la Banca Múltiple que presentaron este tipo de cartera total con un monto por \$550,083,775,839 pudieron haber representado un monto por \$249,718,122.54 asignado a otro tipo de cartera o con un mejor destino en otros programas financiados por la Banca Múltiple para el desarrollo del país.
- b) En caso de que la entidad hubiese decidido emplear dicha cantidad para realizar una inversión en Certificados de la Tesorería de la Federación, conocidos por sus siglas como Cetes, los cuales al cierre del año 2015 las tasas que presentaban estos instrumentos fueron de 3.05%, 3.29% y 3.53%, de acuerdo con las cifras publicadas por Banxico, para los plazos de 28 días, 91 días y 182 días, respectivamente. Con los que las entidades podrían haber obtenido rendimientos por \$400,863.30, \$432,406.64 y \$463,949.99, los cuales podrían haber mejorado su respectivo Coeficiente de Cobertura de Liquidez en específico la correspondiente al plazo de 28 días, incrementando el monto de los Activos Líquidos de las mismas, ya que dicho coeficiente indica mediante los activos líquidos de libre disposición y

de alta calidad crediticia para hacer frente a sus obligaciones la liquidez de dichas instituciones durante 30 días para un período de estrés.

- c) Al cierre del ejercicio del año 2015, la Banca Múltiple presentaba un monto por \$550,083,775,839 de cartera total, integrado por \$550,005,584,839 correspondiente a cartera vigente y \$78,190,484 referente a la cartera vencida. Por lo que, en caso de que se presentara un evento sistémico de incumplimiento de los créditos otorgados a los Estados y Municipios con cifras a esa fecha, podría haber representado un incremento de reservas adicionales por \$550,005,584,839 debido a un deterioro de dicha cartera, usualmente constituidas mediante el capital de las mismas instituciones.
- d) En caso de presentarse el impacto antes descrito, las agencias calificadoras podrían modificar sus perspectivas y por ende descender las calificaciones asignadas a los Estados y Municipios hasta un nivel menor a la cuarta categoría de Calificación, situación que provocaría que en términos de lo estipulado en el Capítulo III correspondiente a la Capitalización por riesgo de crédito, sección primera, apartado B, artículo 2 Bis 16 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito⁴, respectivamente, también conocidas como Circular Única de Bancos o por sus siglas CUB, referente al ponderador por riesgo de crédito de acuerdo a las operaciones sujetas a riesgos de crédito comprendidas en el grupo V, que conciernen a aquellas a cargo del Gobierno del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, o sus organismos descentralizados, o avaladas o garantizadas por el estado al que dichos municipios u organismos pertenezcan en relación con sus Calificaciones otorgadas por parte de las agencias calificadoras se les tendría que

⁴ Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 5 de noviembre de 2007, 10 de marzo, 22 de agosto, 19 de septiembre, 14 de octubre, 4 de diciembre de 2008, 27 de abril, 28 de mayo, 11 de junio, 12 de agosto, 16 de octubre, 9 de noviembre, 1 y 24 de diciembre de 2009, 27 de enero, 10 de febrero, 9 y 15 de abril, 17 de mayo, 28 de junio, 29 de julio, 19 de agosto, 9 y 28 de septiembre, 25 de octubre, 26 de noviembre, 20 de diciembre de 2010, 24 y 27 de enero, 4 de marzo, 21 de abril, 5 de julio, 3 y 12 de agosto, 30 de septiembre, 5 y 27 de octubre, 28 de diciembre de 2011, 19 de junio, 5 de julio, 23 de octubre, 28 de noviembre, 13 de diciembre de 2012, 31 de enero, 16 de abril, 3 de mayo, 3 y 24 de junio, 12 de julio, 2 de octubre y 24 de diciembre de 2013, 7 y 31 de enero, 26 de marzo, 12 y 19 de mayo, 3 y 31 de julio, 24 de septiembre, 30 de octubre, 8 y 31 de diciembre de 2014, 9 de enero, 5 de febrero y 30 de abril, 27 de mayo, 23 de junio, 27 de agosto, 21 de septiembre, 29 de octubre, 9 y 13 de noviembre, 16 y 31 de diciembre de 2015, 7 y 28 de abril, 22 de junio, 7 y 29 de julio, 1 de agosto, 19 y 28 de septiembre de 2016.

haber aplicado un ponderador de 115% a dichas operaciones, es decir un monto por constituir en términos de riesgo de crédito de \$632,506,422,564.85 por parte de la Banca Múltiple.

A continuación, se anexa una cronología de los últimos hechos, con el fin de ofrecer una breve síntesis de los principales eventos ocurridos en el país y generar así, un panorama general del nivel de endeudamiento de los Estados y Municipios.

Cronología de los últimos hechos relevantes

Fecha	HECHOS RELEVANTES
16-nov-14	(Franco, 2015), la deuda de siete estados crece más que a nivel nacional siendo Morelos, Oaxaca, Nuevo León, Campeche, Chihuahua, Sonora y Durango registraron un aumento de sus pasivos de entre 15% y 122%. Cuando la deuda de un estado supera el 100% de sus participaciones, la holgura de las finanzas públicas disminuye de manera considerable, de acuerdo con el comentario de Carlos González, analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Con respecto al PIB estatal proyectado al 2014, el endeudamiento de los gobiernos locales representó 3% considerando que los ingresos totales fue de 35.2%. De acuerdo con Carlos González aunque la deuda estatal no representa un riesgo sistémico, existen casos donde la atención debe de ponerse atención, no por el monto que adeudan sino por el ritmo acelerado que registraron en los últimos años. Se debe de considerar que los pasivos mal controlados, terminan por afectar la capacidad de liquidez de los gobiernos que finalmente se traduce en un menor gasto productivo para la población, de acuerdo con Flavia Rodríguez, analista regional.
15-feb-15	(Franco, 2015), si bien la deuda neta de los Estados y Municipios registra tasas de crecimiento cada vez más moderadas, en algunos gobiernos locales, el volumen que presenta su carga financiera, supera el 100% de sus participaciones, siendo estos Quintana Roo (277.5%), Coahuila (248.8%), Chihuahua (242%), Nuevo León (228%), Veracruz (120%), Sonora (115%), Nayarit (108.8%) y el Distrito Federal (105%), al cierre del 2014 con base en la información de la SHCP.
17-feb-15	(Rosas, 2015), aunque tuvieron que pasar 22 meses para que la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de Estados y Municipios llegara a su fin del proceso legislativo federal. El 16 de febrero de 2016, el Pleno del Senado la avaló con 89 votos en favor y 7 en contra. Reforma que busca romper con uno de los círculos viciosos que comprometen el desarrollo, crecimiento económico y por ende, el desempeño financiero de los estados y municipios, tal y como lo comentó el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Francisco Yunes. Dicha reforma contiene, principalmente, una comisión formada por diputados y senadores que obliga a gobernadores y alcaldes a publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único. Ordena la creación de un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda; ningún empréstito podrá contraerse para gasto corriente; la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar los empréstitos de estados y municipios que cuenten con la garantía de la Federación. Quedará prohibido para gobernantes y alcaldes heredar deuda de corto plazo.

18-feb-15	La reforma constitucional, es una condición necesaria pero insuficiente para alcanzar los efectos deseados. Tanto la formulación de la Ley Reglamentaria como la adecuación de los marcos jurídicos estatales, son condicionantes obligadas para incidir en la disciplina financiera de los gobiernos subnacionales. Así mismo, el punto en donde se encuentra la reforma constitucional a la deuda de los gobiernos subnacionales, no tiene impacto alguno en la calificación crediticia de los emisores, enfatizan analistas de la Agencia Calificadora Fitch. Luis Robles Miaja, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), reconoce que algunas administraciones estatales cayeron en sobreendeudamiento, pero considera que el crédito enfocado en este orden de gobierno se ha satanizado, ya que no es un problema sistémico. Si se ve en comparación con otros países, (el crédito a nivel subnacional), está en niveles de 3% del PIB que es muy bajo. Hay entidades que están sobre endeudadas. No significa que no existan cuestionamientos pero como país el crédito a estados y municipios es bajo, (Morales, 2015).
24-feb-15	No obstante la Ley antes mencionada, existe un alto riesgo de que los pasivos de corto plazo aumenten derivado del proceso electoral que enfrentarán varios estados, siendo los estados implicados Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Sonora Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí. En general, los gobiernos estatales presupuestaron un incremento promedio en su deuda de 8% para este 2015, frente a 5.6% de incremento real que se registró en el 2014, que en comparación con los últimos cinco años, se encuentra por debajo del promedio medio anual de 17%. Por su parte, Francisco Uriostegui, analista del sector de subsoberanos en la Agencia Calificadora Fitch, advirtió que el endeudamiento superior a lo presupuestado podría detonar la contratación de créditos a corto plazo, situación que podría afectar negativamente el balance financiero y causar un deterioro de los niveles de liquidez de los estados, (Morales, 2015).
04-mar-15	(Franco, 2015), debido al desplome de los precios del petróleo y el proceso electoral que se llevará a cabo en el 2015, los Estados y Municipios se verán obligados a engrosar sus niveles de deuda pero sobre todo a recordar hasta 100% su gasto de inversión, lo que se verá traducido en una menor generación de empleo o, en el peor de los casos, recorte de personal, de acuerdo con Flavia Rodríguez, directora de la Consultoría Aregional. La salud de las finanzas estatales viene en detrimento. De acuerdo en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas 2015 que contiene datos de 2012 y 2013, los estados pasaron la prueba de panzazo con una evaluación de 61.9 puntos, en una escala de cero a 100. De las 31 entidades analizadas, no se incluyó a Tlaxcala por falta de datos, 13 están en serios aprietos, lo que se reflejó en una nota reprobatoria. En último lugar se ubicó Baja California, que se caracteriza por un alto gasto operativo, baja recaudación de ingresos propios, déficits públicos y crecimiento de su deuda. Le siguió Quintana Roo, con poco control de su gasto administrativo, altos desequilibrios financieros y aumento de su deuda de corto y largo plazo, y Morelos. En contraste, los mejores fueron Querétaro, Campeche, Aguascalientes y el Estado de México.

16-mar-15	De acuerdo con Carlos Rojo, director general de Grupo Financiero Interacciones, más del 60% de la cartera de crédito total de dicho banco está destinada a estados y municipios. La nueva ley obliga a una mayor transparencia, además de que su contratación se acota solamente a proyectos de inversión y no para gasto corriente, entre otras. Los cambios, más que modificar, van a validar su modelo de negocio ya que los límites de riesgo y el apetito de riesgos que definieron en Interacciones son muy parecidos a lo que hoy se le aprueba a un gobierno estatal y municipal, que hace algunos años era un tema en el que ellos eran mucho más restrictivos en lo que podían hacer de lo que la autoridad les permitía hacer. Si bien oficialmente no existía en todos los estados algo que pueda mostrar su deuda de manera consolidada, el expertise que han desarrollado a lo largo del tiempo les permitía saber qué partes irle pidiendo, para ellos irlo consolidando, y entonces tener una radiografía mucho más clara de cuál era la situación financiera de un estado o de un municipio. Ya lo hacían, y con las nuevas acciones se lo van a facilitar, (Juárez, 2015).
29-mar-15	La historia financiera de Nuevo León está ligada a la permanente búsqueda de reestructuras que le permitan tener un mejor manejo de su deuda y perfil crediticio. En julio de 2013, cuando sus pasivos ascendían a aproximadamente 49,000 millones de pesos, el gobierno estatal firmó un contrato de refinanciamiento y reestructura con la Secretaría de Hacienda por 33,468 millones de pesos a 30 años. Al respecto, el Secretario de Finanzas y Tesorero de Nuevo León, Rodolfo Gómez Acosta, comenta que con esa reestructura lograron modificar las calificaciones de sus propios créditos, de toda la deuda bancaria incluyendo la del Instituto de Control Vehicular que asumieron como de ellos, por lo que tuvieron una mejora en las tasas después de 60 días posteriores a la emisión. Con la caída proyectada de ingresos en 2016 (ante la baja en el petróleo y su impacto en las participaciones), los lleva a escenarios contundentes, por ello, se deberán de fortalecer los ingresos, el programa de austeridad y mantener saludable el servicio de deuda, (Flores, 2015).
12-abr-15	La deuda municipal creció más rápido que la estatal en el año 2014, una situación que no ocurría desde el 2009 derivado de la crisis económica que se desató a finales del 2008. Una decena de los 2,440 municipios que hay en México concentró el 30% de la deuda municipal, siendo principalmente Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Hermosillo, León, Benito Juárez (Cancún), Mexicali, Zapopan, Nuevo Laredo y Tonalá. De acuerdo con Carlos González, investigador del Tecnológico de Monterrey, el mayor problema no es el monto sino la velocidad a la que crecen ya que por ejemplo, el PIB de México avanzó 2.1% el año pasado, eso implica que la deuda municipal casi lo hizo a un ritmo cinco veces mayor, (Franco, 2015).

19-abr-15	Los más de 308,000 millones de pesos que los estados y municipios tienen contratados con los bancos equivalen casi a los 306,000 millones de pesos que en el 2015 la Federación destinó a la Secretaría de Educación Pública. Pese a estas cifras, no hay datos públicos que precisen cuánto adeuda cada Estado o Municipio del país a los diferentes bancos que les prestan dinero, y en qué condiciones han sido contratados los financiamientos. Joel Salas Suárez, comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, destacó que los créditos otorgados que se pagan y garantizan con recursos públicos que provienen en su mayoría de fondos federales deben ser de carácter público y constituye una obligación de transparencia a cargo de la Federación y de las entidades federativas para rendir cuentas de manera efectiva a la sociedad. La morosidad en el financiamiento a estados y municipios es cercana a 0% debido a que las garantías de pago de la deuda local son muy amplias al comprometer las participaciones federales o los fondos de aportaciones al pago de la misma, y considerando que el marco jurídico financiero cuenta ya con un sistema de alertas tempranas y de intervención para atender problemas de estabilidad en cualquier banco, resulta mucho preocupante la estabilidad económica de los gobiernos subnacionales con altos índices, que la afectación de dichos créditos puedan causar al sistema bancario, de acuerdo con la organización Fundar, (Juárez, 2015).
28-jun-15	La próxima administración heredará una deuda de corto y largo plazo por \$3,500 millones de pesos con lo que se mantendrá entre los municipios con mayor carga de pasivos a nivel nacional. La deuda neta municipal en México, considerando pasivos con la banca múltiple y de desarrollo, así como las emisiones bursátiles ascendió a \$50,433 millones de pesos, lo que se traduce en que el endeudamiento de la capital tapatía es de 4.7% del saldo total a nivel nacional, (Romo, 2015).
16-jul-15	El 16 de julio de 2015, el gobierno de Coahuila concluyó el refinanciamiento de la totalidad de su deuda pública, la cual asciende a \$36,767 millones de pesos, en donde participaron siete instituciones bancarias que fueron seleccionadas a través de un mecanismo que permitió al estado obtener condiciones financieras más favorable del mercado actual. Este mecanismo liberó 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y la totalidad del Impuesto sobre Nómina (I.S.N.), que se encontraban afectados como garantía de pago de la deuda pública. En esta nueva estructura, se incorporó un mecanismo innovador que permite crear una reserva para atender las obligaciones de fin de año relacionadas con el pago de aguinaldos, refiere la administración estatal; con lo que se redujo el riesgo que representa esta contingencia para el estado y se logra una mejor planeación para el corto y el largo plazo. La operación se convirtió en la primera en su tipo en México en contar con la supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo, garantizando para el proceso los más altos estándares de en materia de planeación, ejecución y transparencia, (Vázquez, 2015).
16-ago-15	Los gobiernos Estatales y Municipales de Coahuila, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Veracruz, Zacatecas, Chihuahua, Nayarit y Baja California tienen los indicadores de deuda pública más comprometidos por arriba del promedio nacional, (Franco, 2015).

17-ago-15	El objetivo de la regulación secundaria, en materia de deuda estatal que analizará el Legislativo, es que las entidades que tengan finanzas muy comprometidas no podrán seguirse endeudando. Como parte de las reglas y estándares de disciplina financiera, se aportarán recursos a fideicomisos para eventos de desastres naturales y se fortalecerá la planeación financiera de proyectos de inversión; los créditos que pidan sólo podrán contratarse con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado teniendo que contar con una aprobación en la Legislatura Estatal correspondiente, aunado a que los créditos de liquidez de corto plazo tendrán que ser saldados al menos tres meses antes de que concluya la administración que lo solicite; así mismo, los gobiernos Estatales y Municipales, así como organismos públicos locales deberán inscribir y transparentar todas sus obligaciones financieras incluyendo las contratadas bajo esquemas de Asociación Público-Privadas (APP); se implementará un sistema de alertas de deuda pública bajo un esquema de indicadores que permitirá identificar y distinguir a los Estados y Municipios conforme a sus niveles de endeudamiento; se establecen procedimientos y condiciones que deberán cubrir los gobiernos locales para contar con una deuda estatal garantizada, es decir créditos con el aval de la Federación, situación que permitirá reducir el costo de financiamiento de los gobiernos subnacionales y los comprometerá a fortalecer su solidez financiera, (Albarrán, 2015).
25-ago-15	En seis gobiernos Municipales y Estatales persistirá la deuda pública que sostienen con instituciones financieras de primer y segundo piso que en conjunto, rebasa los \$1,500 millones de pesos, según la SHCP. En lo que refiere a los municipios, cinco de las 18 administraciones heredarán los pasivos que sostienen con las instituciones bancarias y de desarrollo a los siguientes gobiernos, (Estrella, 2015).
27-ago-15	La deuda de Veracruz asciende a por lo menos \$72,933 millones de pesos, es decir, 75% más de los \$41,661 millones de pesos declarados ante la SHCP, de acuerdo a un estudio del Observatorio de las Finanzas Públicas de la entidad veracruzana. Desde el año 2010, los pasivos de la entidad han crecido 93%, al contratar 22 créditos por un monto de \$38,798 millones, de los cuales 19 se obtuvieron para inversión productiva y tres reestructuraciones. De acuerdo con Hilario Barcelata, coordinador del Observatorio de las Finanzas Públicas de la Universidad de Veracruz, la única salida que tiene la entidad es la reestructura, algo que estaba prohibido por la anterior legislación pero que ahora se puede hacer con la nueva ley en materia de disciplina financiera para entidades, (Mérida, 2015).
09-nov-15	(Franco, 2015), los municipios de 10 de los 31 estados del país incrementaron más su deuda pública de manera conjunta, se trata de los municipios de Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, Baja California, Zacatecas, Durango, Estado de México, Guanajuato y Sonora. La deuda de los 2,440 municipios de México ascendió a \$49,681.7 millones de pesos al segundo trimestre, lo que representó un aumento anual de 1.9%. Del saldo neto, 92% corresponde a la banca múltiple y de desarrollo, 46% en cada caso. El resto, en rubros como emisiones bursátiles.

03-dic-15	(Morales, 2015), la agencia Moody's mantendrá el año 2016 bajo vigilancia a las Entidades Federativas que califica ante la apretada liquidez que prevalecerá por el menor flujo de transferencias federales. Dichas entidades son Nuevo León, Chihuahua, Veracruz, Nayarit, Sonora, Durango, Baja California, Tamaulipas, Chiapas, Zacatecas, Oaxaca, México, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Hidalgo, Tabasco, Guanajuato, Querétaro, Guerrero y Tlaxcala. Esta reducción de ingresos estatales podría motivar, en el mejor de los casos, a que ocurra una corrección a la baja del gasto público estatal, de acuerdo con la analista Maricarmen Martínez de la agencia calificadora Moody's.
24-ene-16	Puebla acumula pasivos por \$61,343 millones de pesos por Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) durante el sexenio actual, los cuales tendrán que ser cubiertos en un plazo de 10 a 30 años. Algunos de dichos proyectos son el segundo piso de la autopista Puebla-México que representa un monto de \$20,798 millones de pesos; el Museo Internacional Barroco (MIB) con \$15,600 millones de pesos; el Centro Integral de Servicios (CIS) con \$8,949 millones de pesos; e incluso las plataformas de la planta Audi por las que al final se pagarán \$6,591 millones de pesos, entre las principales. En el caso de las dos primeras obras se estima que se terminarán de pagar en 20 y 30 años, respectivamente. El economista y académico Eudoxio Morales Flores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla argumentó que, es una deuda pública en la medida en que afecte a la ciudadanía, al final es un gasto que se debe pagar del erario, por lo que debe reconocerse como una deuda del estado, (Hernández, 2016).
15-feb-16	(Hernández, 2016), al cierre del año 2015, las obligaciones financieras de estados y municipios representaron el 3.1% del PIB estatal; las entidades más endeudadas fueron la Ciudad de México con \$71 mil 083.6 millones de pesos, Nuevo León \$63,832.0 millones de pesos, Veracruz \$45 mil 879.8 millones de pesos, Chihuahua \$42 mil 762.1 millones de pesos y Estado de México \$41 mil 697.9 millones de pesos; los cuales en su conjunto, representaron el 49.5% del endeudamiento de los gobiernos locales.
29-feb-16	Quintana Roo, Chihuahua, Guerrero, Nayarit y Nuevo León pagarán más por su servicio de deuda derivado del alza de 50 puntos base en las tasas de interés anunciada por el Banco de México, S. A. ya que tienen un mayor costo promedio ponderado de su deuda. Ya que la mayor parte de la deuda subnacional paga intereses a una tasa variable, se espera un aumento de la deuda en 6%. El impacto del alza en las tasas de interés constituye un factor crediticio negativo para las entidades ya que comprometerán más sus finanzas; la mayor parte de la deuda subnacional cuenta con el respaldo de las participaciones federales, por lo que, los créditos respaldados con participaciones federales tienen margen suficiente para absorber el impacto adverso de las condiciones macroeconómicas, (Mérida, 2016).

05-abr-16	Luego de que la agencia calificadora Moody's recortó la perspectiva crediticia de México y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), las que siguen en la lista son las entidades federativas ya que el 90% de las finanzas de los estados provienen de la federación, mientras que el 84% de la deuda estatal se encuentra apoyada en participaciones federales. Generalmente se ha observado que cuando el soberano comienza a tener presiones en su calidad crediticia, de alguna manera ésta se transfiere a los gobiernos locales, (Lara, 2016).
21-abr-16	(Flores, 2016), la administración estatal buscará la aprobación del Congreso de Nuevo León para renegociar hasta \$42,700 millones de pesos de deuda pública, así como bursatilizar los flujos carreteros de la vía Monterrey-Cadereyta hasta por \$9,000 millones de pesos de acuerdo con el secretario de Finanzas y Tesorería del Gobierno de Nuevo León, Carlos Garza Ibarra. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y personal estatal son quienes apoyarán para lograr la reestructura cuyo proceso puede durar meses o estar listo hasta el próximo año; esto mediante una Garantía de Pago Oportuno (GPO) que ofrece BANOBRAS y hace que los pagos sean más bajos. La lógica de una reestructura es buscar que se amplíe el plazo de la deuda, que disminuya la tasa de interés y el nivel de garantías, que los aforos no sean tan demandantes y que tengan recursos frescos. La deuda de Nuevo León es la segunda más grande del país después de la contraída por la Ciudad de México, cuyos pasivos reportados son por \$71,083 millones de pesos.
25-may-16	(Rosas, 2016), en el primer trimestre del 2016 los Estados y Municipios adquirieron 30 obligaciones que implican una deuda por \$4,132 millones de pesos del cual el 96% se encuentra respaldado por la Federación; así mismo, durante el mismo período se dieron de baja 62 obligaciones locales por un monto de \$13,503 millones de pesos. El gobierno de Zacatecas solicitó casi el 50% de los \$4,132 millones de pesos del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades, Municipios y sus Organismos, es decir, \$2,000 millones de pesos; el gobierno de Tamaulipas es la segunda entidad que solicitó el mayor monto de deuda con \$1,000 millones de pesos, el cual celebró elecciones el 5 de junio; entre los municipios que mayor deuda contrataron y que respaldaron con participaciones federales para inversión pública se encuentra Ciudad Juárez, Chihuahua con \$348 millones de pesos; Tampico, Tamaulipas con \$135 millones de pesos y Guasave, Sinaloa con \$111 millones 995,796 pesos. Cabe mencionar que de las 62 cancelaciones realizadas se derivaron principalmente de créditos liquidados de gobiernos estatales ,72% del monto cancelado; en segundo lugar de organismos con un 15% y, en tercer lugar los municipios con un 7%.
22-jun-16	La agencia calificadora HR Ratings consideró que Chihuahua, Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo y Oaxaca son los estados que presentan un mayor riesgo debido al cambio de administración; ya que los factores que se consideran como de riesgo, por parte de la agencia calificadora, son los altos niveles de endeudamiento, existencia de créditos a corto plazo con vencimiento antes del cambio administrativo, aportaciones extraordinarias al sistema de pensiones y covenants (indicadores utilizados para observar el repago de la deuda), de comportamiento de finanzas públicas asociadas a sus créditos, principalmente, (Mejía, 2016).

28-jul-16	La deuda de las administraciones locales representa apenas 2.9% del PIB, cifra inferior a la que presentan otros países por lo que no tienen problemas de impago con alguna de las entidades federativas a las que han otorgado préstamos. La nueva Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios promulgada hace tres meses, no inhibirá que los gobiernos subnacionales pidan más crédito y se endeuden ya que ahora lo harán de manera responsable y dichos recursos serán destinados a actividades productivas. Respecto a la posibilidad de que en algunos estados se queden con las arcas vacías debido a la alternancia que habrá en los próximos meses, no es algo que le preocupe a Interacciones ya que son participaciones federales que se van a fideicomisos y los fideicomisos pagan directamente a los acreedores, de acuerdo con Carlos Rojo, director general de Grupo Financiero Interacciones, especializado en atención a gobiernos. Pese al entorno de volatilidad global y los recortes al gasto anunciados por el gobierno federal para tratar de mitigar el impacto en las finanzas, el negocio no se afecta ya que Interacciones se enfoca en obras de infraestructura básica de los estados y no en los grandes proyectos federales, (Juárez, 2016).
14-ago-16	(Quintero, 2016), durante los años 2010 a 2015, alrededor de 17 entidades presentaron un déficit primario en sus finanzas públicas al tener que sus ingresos totales son menores a sus gastos teniendo que recurrir al endeudamiento. Las entidades que presentaron los mayores coeficientes en dicho período fueron Coahuila (1.12), Quintana Roo (1.11), Chihuahua, Morelos (ambas con 1.05) y Baja California (1.04). Algunas de las principales causas de dicho déficit son las elecciones o desastres naturales. Al respecto, Kristobal Meléndez, investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria explicó que la consecuencia de una mala administración del gasto primario es el endeudamiento, si no consiguen los ingresos para solventar sus gastos, tienen que incurrir en la deuda, y el problema surge cuando éste ya es tan alto que tienen que recurrir a buscar mayores ingresos o a empezar a recortar gastos.
18-sep-16	El crecimiento de la cartera vencida en los últimos seis años ha sido más evidente en Veracruz, Chihuahua, Oaxaca, Campeche y Quintana Roo; del cierre de junio de 2010 a junio de 2016, Campeche es la entidad que presenta la mayor tasa de crecimiento con una variación de 3,384.9% mientras que los otros cuatro presentaron aumentos superiores a 200%. De acuerdo con José Luis de la Cruz, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, el criterio de cada estado sigue en uso de su soberanía lo que les ha llevado a pretender generar crecimiento en función de su deuda, lo que habrá que esperar es si en el mediano plazo realmente tienen la capacidad para poder enfrentar esos créditos, (Quintero, 2016).

19-sep-16	En ocho de los doce estados donde se celebraron elecciones para gobernador el 6 de junio, la velocidad de la deuda por trabajador formal superó a la del ingreso en los últimos seis años de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la SHCP. Zacatecas es la entidad que lidera la lista ya que incrementó 54.7 veces su deuda más que su ingreso seguida de Chihuahua con 41.5 veces, Oaxaca con 36.9 veces, Veracruz con 33.8 veces, Sinaloa con 14.9 veces, Durango con 8.2 veces, Tamaulipas con 8.2 veces, principalmente. Cabe mencionar que, Campeche aumentó 110.6 veces más que cualquiera de las entidades enlistadas sólo que no fue contemplado en la lista ya que aún no era tiempo de elecciones.
25-sep-16	Sólo seis entidades han contraído un financiamiento a través de deuda bursátil en los últimos seis años, acumulando un monto de \$56,779.7 millones de pesos, es decir un aumento de 94.8% con relación al período comprendido del año 2004 al 2009. El mayor monto contraído por este tipo de financiamiento entre los años 2010 y el 2015 fue de Chihuahua con un monto de \$17,800 millones de pesos, seguida de la Ciudad de México con un total de \$16,403 millones de pesos, y Nuevo León que pasó de un monto de \$7,339.1 millones a \$10,500 millones de pesos. Cabe mencionar que Veracruz es otro estado con un monto elevado de este tipo de deuda con un monto por \$4,864.8 millones de pesos, principalmente.
27-sep-16	Las 12 entidades que celebraron elecciones el pasado 6 de junio para gobernador podrían enfrentar una presión financiera en el nivel de endeudamiento a corto plazo debido a que la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios establece que los funcionarios que vayan a terminar sus cargos públicos deben liquidar la deuda de corto plazo mínimo tres meses antes del relevo y no podrán contratar nueva deuda a corto plazo durante ese lapso. La deuda de corto plazo concierne al financiamiento contraído con proveedores, contratistas de obra pública, cadenas productivas, deuda bancaria de pronto pago, otros documentos y cuentas por pagar. Francisco Vázquez-Ahued, analista de gobiernos subsoberanos de Moody's México indicó que existe un sistema federal en el que los gastos crecen casi de manera automática pero los ingresos de los estados no, por lo que la Ley de Disciplina Financiera limita el endeudamiento pero no soluciona el problema de los flujos.
05-oct-16	Como parte del proceso de reestructuración de la deuda del estado de Nuevo León, aprobada por el Congreso local, el gobierno de Nuevo León, por medio de la Secretaría de Finanzas, publicó la convocatoria para la contratación de un financiamiento de deuda pública por hasta \$1,500 millones de pesos. De acuerdo con el secretario estatal, esta decisión permitirá desahogar un poco la situación financiera del estado y destinar mayores recursos a la inversión productiva. Cabe mencionar que el proceso de licitación será transparente ya que cualquier ciudadano u organismo podrá conocer el desarrollo de las diversas etapas de este proceso.

18-oct-16	En el segundo trimestre del año 2016, el ingreso laboral per cápita disminuyó en 15 entidades federativas, de acuerdo con datos deflactados con la canasta alimentaria del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que se basa en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las mayores caídas se registraron en Sinaloa (7.3%), Campeche (5.5%), Hidalgo (5.5%), Tabasco (5.4%), Morelos (4.9%), Baja California (4.5%), Veracruz (3.5%) y Chiapas (2.3%). Los principales factores que provocaron estos descensos fueron la pérdida de ritmo del sector fabril del país, los bajos niveles del precio del petróleo y la informalidad que invade el territorio nacional, con 57.18% de la población ocupada en esta situación laboral. En sentido opuesto, 8 entidades se posicionaron por arriba de los \$2,000 pesos de ingresos por trabajador: Colima, Sonora, Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Quintana Roo y Baja California Sur.
19-oct-16	El Cabildo de Mexicali, aprobó al alcalde de ese municipio, Jaime Díaz Ochoa, un endeudamiento hasta por 20 años por medio de créditos bancarios, que servirán para cubrir una deuda de \$665.7 millones de pesos que mantiene el municipio con el ISSSTECALI, desde la administración del exalcalde Francisco Pérez Tejada Padilla (2010-2013). La coordinadora de la Comisión de Hacienda, Amintha Briceño, comentó que la responsabilidad del crédito recaerá en el tesorero y el alcalde, por lo que éste no deberá de afectar el bolsillo de los mexicalenses y que el crédito es parte de un programa de regularización en el que se debe celebrar un convenio a favor del municipio que consiste en un préstamo financiero con la posibilidad de una condonación de hasta 99% de los recargos, que ascienden a alrededor de \$250 millones de pesos.
23-oct-16	El secretario de Finanzas y Planeación en Quintana Roo, Juan Vergara Fernández, confirmó que el gobierno estatal presentará al Congreso Local una propuesta para licitar la reestructuración y renegociación de la deuda pública ya que dicho estado es uno de los que más caro paga a los bancos. Son \$19,600 millones de pesos que se tienen contratados con las instituciones financieras y pagan un 10% de interés. Adicionalmente, detalló que la Ley de Deuda Pública, establece una serie de alertas financieras que le permitirán al Estado y a los Municipios conocer su estatus financiero y de esa manera acceder a algún tipo de endeudamiento, así como, la existencia de candados que determinan el tipo de endeudamiento que puede tener el estado o los municipios pero no así un tope en cuanto a la cantidad a la que puedan tener acceso.

31-oct-16	La agencia calificadora Fitch ratificó la calificación de "AAA(mex)" a la calidad crediticia de la Ciudad de México, con una perspectiva Estable, con lo cual coloca a la capital como la mejor calificada por la agencia. Standard & Poor's confirmó la calificación de "mxBBB+" con perspectiva Estable, debido a que el estado mantiene un desempeño presupuestal relativamente estable y balanceado con un nivel de deuda bajo. Verum asignó la calificación de largo plazo de "A-/M" a San Luis Potosí con una perspectiva Estable considerando su buena generación de ingresos propios, bajo la expectativa de que éstos continúen ganando mayor relevancia dentro de la estructura financiera, sus moderados niveles de endeudamiento, el favorable perfil de vencimientos adquirido tras sus recientes reestructuras y el dinamismo económico de la región. HR Ratings ratificó la calificación de "HR A-" con una perspectiva Estable al municipio de Oaxaca de Juárez por las mediciones en las principales mediciones de deuda, las cuales siguen en línea con las expectativas de la empresa.
01-nov-16	Como parte de la estrategia de poner en orden las finanzas municipales, la actual alcaldía de Monterrey pagó \$1,000 millones de pesos de deudas que heredó del anterior gobierno municipal, afirmó el alcalde Adrián de la Garza Santos, al presentar su Primer Informe de Gobierno. De los cuales \$300 correspondieron a amortizaciones e intereses de la deuda bancaria, la cual pasó \$2,100 millones de pesos a \$1,856 millones de pesos; y, más de \$700 millones de deuda a proveedores y pasivos contingentes que representó una disminución de 45% de dicha deuda. Lo anterior, derivado de la autorización que obtuvo Monterrey por parte del Congreso estatal para reestructurar la deuda bancaria cuyo propósito es disminuir la tasa de interés y aumentar el horizonte de pago, lo que en suma, permitirá liberar recursos por más de \$450 millones de pesos, en lo que resta de la administración. Así mismo, con esta renegociación se pasará del 75.3% al 47% la afectación de las participaciones federales que estaban destinados a un fideicomiso para el pago de la deuda bancaria, con lo que el municipio tendrá mayores ingresos por participaciones para gastos de inversión y otros proyectos prioritarios.

02-nov-16	Para evitar casos como el de Veracruz que adeuda entre \$3,300 y \$6,000 millones de pesos a municipios y que tendrá que enfrentar esta situación financiera sin rescate federal, de acuerdo con la SHCP, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), sugiere que sea la Federación la encargada de transferir directamente lo que corresponda a ayuntamientos. José Antonio Meade Kuribreña, el secretario de Hacienda, explicó que la incapacidad de un rescate por parte de dicha dependencia radica en la propia ley aunada a que la SHCP recauda impuestos federales respecto de los cuales está obligada a dar un porcentaje a los estados y éstos, a su vez, de bajarlos a los municipios. Por lo que, para enfrentar la crisis financiera en dicho estado, Meade Kuribreña considera necesario explotar los diferentes instrumentos existentes para hacerle frente, como el acceso a los mercados, reducción de su gasto o fortalecimiento de sus ingresos. Así mismo, expuso que se pueden adelantar las participaciones, solicitar créditos de corto plazo o acudir a la Banca de Desarrollo. Por su parte Diego Díaz, investigador del área de Finanzas Públicas del IMCO, abundó que una condición necesaria para evitar el mal manejo de recursos, es la transparencia y que actualmente la información de cómo hacen uso los estados de las participaciones está dispersa. La transparencia presupuestal es un elemento fundamental para una mejor rendición de cuentas por lo que se requiere mejorar la transparencia desde el Presupuesto de Egresos de la Federación y las transferencias federales a municipios y estados. De acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), el cual mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, pese a los avances alcanzados en los años 2014 y 2015, para el año en curso existe una caída general. Dicho índice evalúa a las 32 entidades federativas bajo 100 criterios divididos en 10 secciones y verifica también el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomentando una serie de buenas prácticas contables cuyo propósito es eliminar las condiciones de opacidad. En el IIPE 2016, se identificó a Coahuila, Jalisco y Puebla como aquellas entidades que cumplen al 100% con dichos criterios. En contraste, con el Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Zacatecas, Ciudad de México, Michoacán y Quintana Roo.
04-nov-16	El que los Estados y Municipios del país tengan que registrar el endeudamiento que adquieran, los plazos y los intereses en que tengan que pagar por endeudarse, dará una mayor transparencia y certidumbre sobre el manejo de sus finanzas públicas, indicó la agencia calificadora HR Ratings. Detalla que ven positivo también que las entidades federativas tengan que revelar las obligaciones de corto plazo tanto en créditos quirografarios como en pasivos circulantes, pues es en donde los estados y municipios registraban mayores impagos. Cabe mencionar que un aspecto en el que se hizo poco énfasis en la Ley de Disciplina Financiera, es que no se hace hincapié en la evolución de las pensiones que reciben los trabajadores de las entidades federativas y municipios ya que se ha detectado que en varias entidades llegan a utilizar parte del gasto corriente para financiarlas.

07-nov-16	A pesar de que durante el período comprendido de octubre del 2010 a igual mes del 2016, el Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), del estado de Chihuahua aumentó a una tasa anual promedio de 4.1%. Este dinamismo no compensó el crecimiento de las obligaciones financieras que mostró un incremento de 217.4% durante el mismo período, posicionando a la entidad como la cuarta más endeudada del país, sólo por detrás de la Ciudad de México, Nuevo León y Veracruz, según cifras de la SHCP. Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), derivado del incremento sostenido del endeudamiento de las entidades federativas diseñó y aplicó un indicador para medir la presión financiera, que significa el pago del servicio de la deuda como proporción de los ingresos disponibles federalizados con que cuentan los estados. Dicho indicador toma en cuenta cuatro de los factores principales que determinan la presión de la deuda en las finanzas públicas: el saldo de la deuda, la tasa de interés representativa, el plazo promedio ponderado y los recursos disponibles para pagarla. De tal forma que, en el año 2015, los estados que mostraron una mayor presión financiera con valores por encima del 20.0% y 30.0% fueron Quintana Roo, Nuevo León y Chihuahua.
09-nov-16	Del 2011 al 2015, la mediana de la posición de liquidez de las entidades federativas, medida tanto por las razones de capital de trabajo neto a gastos totales como por el efectivo y equivalentes a pasivo circulante, se deterioró, de acuerdo con la agencia calificadora Moody's, al pasar de 0.5% en el 2011 a -0.5% en el 2015. Dicho deterioro fue mayor en las categorías de calificación "Ba" y "B", en las que el indicador quedó en -2.4% durante el año pasado, de -1.5% en el 2014. Este grupo está integrado por baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas y Veracruz, ésta última con la peor calificación.
13-nov-16	El déficit presupuestal del estado de Nuevo León podría llegar a \$8,000 millones de pesos acorde con la proyección para el año 2017, ante la previsión de menores ingresos y mayores gastos por intereses de la deuda y pensiones, de acuerdo con Carlos Garza, secretario de Finanzas y Tesorería Estatal. Así mismo, en un ejercicio preliminar, advirtió que como medida para solventar el déficit en el 2017, se tendría que recurrir a financiamiento por \$1,250 millones pesos, sin embargo, se tendrá que analizar cómo resolver el resto del déficit.

15-nov-16	Los aumentos en las tasas de interés presionarán la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos locales y regionales, particularmente la de las entidades con endeudamiento alto, generación baja de ahorro interno y calidad crediticia deteriorada, de acuerdo con el reporte Expectativas para el 2017 del Sector Subnacional en México, de Fitch Ratings. La agencia sostiene que ante la expectativa de que la Reserva Federal de Estados Unidos incrementaría sus tasas de interés en diciembre de 2016, las autoridades monetarias mexicanas elevarían por tercera ocasión la tasa de interés objetivo a 4.75% desde 4.25%. Por lo que estima que la tasa objetivo podría llegar a 5.25% en el 2017, situación que representaría un aumento del costo de la deuda de 61.5%. La agencia calificadora contempla también que, una alta proporción de las operaciones crediticias del 2017, sea producto de reestructuras o refinanciamientos de entidades que, a través de procesos competitivos, busquen costos financieros menores. También espera que otra parte de las operaciones se destine a financiar los planes de inversión de las administraciones nuevas y proyectos que dejen de estar sujetos a recibir transferencias federales a través de subsidios y convenios. No obstante que la Ley de Disciplina Financiera faculta a los estados a contratar créditos quirografarios de corto plazo por hasta 6% de sus ingresos totales sin la autorización de los congresos locales cuyo destino de estas obligaciones con plazos menores a un año permite atenuar presiones de liquidez, la agencia considera que las sobretasas pactadas con las instituciones acreedoras serían superiores a las establecidas para financiamientos con una estructura en la que se afectan recursos específicos como garantía o fuente de pago, a través de un fideicomiso, y para los cuales el riesgo de impago es menor.
17-nov-16	La deuda directa del gobierno de Baja California registró un aumento de 29.9% durante la administración del gobernador Francisco Vega de Lamadrid, al pasar de \$7,275 millones de pesos en noviembre de 2013 a \$9,450 millones en octubre de este año, con base en la información de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado (SPF). En septiembre del 2016, la agencia calificadora Fitch bajó la calificación de Baja California de "AA-(mex)" a "A+(mex)", además de mantener una perspectiva negativa para la entidad. Este cambio provino del incremento en la deuda de corto plazo de la entidad, cuyo saldo en diciembre del 2015 fue de \$2,032 millones de pesos, más \$718 millones de pesos de créditos revolventes, muy superior a los \$1,095 millones de pesos observados en el año 2014 y fuera del rango de las métricas de deuda para la categoría de las "AAs". Además el mayor financiamiento de corto plazo refleja las presiones de liquidez que enfrenta el estado en materia de gasto educativo y fondeo de pensiones y jubilaciones, por un desfase en la recepción de ingresos por convenios federales que apoyan los programas al pago de magisterio. Por lo que, la calificación del estado podría bajar nuevamente si no disminuye su deuda de corto plazo y si su generación de ahorro interno no continúa recuperándose a través de controles en su gasto corriente, factor que seguiría presionando el indicador de sostenibilidad de la deuda por encima de 100.

22-nov-16	El Sistema de Alertas de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), arrojó que los municipios de Pedro Escobedo, Pinal de Amoles y San Juan del Río se encuentran en quiebra desde el primer semestre del año mientras que Colón, Ezequiel Montes, Tequisquiapan y Arroyo Seco presentan problemas financieros. No obstante, ninguno de los presidentes municipales se ha acercado para solicitar algún rescate financiero y consideró que en caso de que exista un mal manejo de las reformas realizadas, permitirán fincar responsabilidades, de acuerdo con el gobernador Francisco Domínguez Servién.
25-nov-16	La evaluación a los municipios en materia de transparencia fiscal fue reprobatoria y registró un desempeño en la mitad de los territorios considerados por Aregional en su Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M) 2016. El municipio de Othón P. Blanco (Chetumal), tuvo el mayor retroceso al pasar, en una escala de 0 a 100 puntos, de 52.85 en el Índice del año pasado a cero puntos durante el 2016. Le siguen Torreón con una variación anual de -27.22 puntos, Metepec con -24.51 puntos, San Andrés Cholula con -23.25 puntos y Mazatlán con -20.90 puntos. El ITDIF-M, es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos, a través de sus portales electrónicos oficiales, ya que considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, con el fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los 60 municipios considerados. Estos aspectos se integran por los bloques de marco regulatorio, marco programático-presupuestal, costos operativos, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales.
27-nov-16	Pablo Basáñez García, presidente de la Comisión Especial de Vigilancia del gasto y Deuda Pública de los Estados y Municipios, llamó a los gobernadores a dejar de maquillar los informes financieros, pues recordó que a partir de enero del 2017 la SHCP ya podrá emitir alertas sobre el manejo irregular de las finanzas y deuda pública de los mismos. Así mismo, comentó que son cada vez más comunes los casos de gobernadores que contratan deuda al final de su gobierno para tapar hoyos financieros y que al final eso es un tema previsto en la Ley de Disciplina Financiera ya que la deuda no debe ser un aspecto para lograr tapar un bache financiero, o un asunto de carácter laboral, no es para salir del paso, una deuda contratada correctamente tiene que ver con su uso en inversión productiva. Al cierre del tercer trimestre del 2016, las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus organismos ascienden a \$535,276 millones de pesos, donde los mayores niveles se concentran en la Ciudad de México con \$67,211.1 millones de pesos, Nuevo León con \$63,155.9 millones de pesos, Chihuahua con \$47,808.7 millones de pesos y Veracruz con \$44,941.2 millones de pesos. Los estados de Chihuahua, Quintana Roo, Coahuila, Chiapas y Nayarit ostentan la deuda más alta como porcentaje del PIB Estatal, arriba del 5%.

Es importante mencionar que el Pleno del Senado de la República Mexicana, aprobó las reformas constitucionales en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en adición a las actividades ya realizadas por la SHCP, para proveer de estadísticas de deuda que coadyuve al mantenimiento de un sistema de información eficiente para la instrumentación, análisis y toma de decisiones en materia de las finanzas públicas. Siendo la CNBV, la encargada de proveer la información referente a las exposiciones crediticias de la banca múltiple de manera agregada.

Consecuentemente, se concluye en cuanto al objetivo general de esta investigación, que el modelo planteado y diseñado para calificar la cartera gubernamental otorgada por la Banca Múltiple Mexicana a Estados y Municipios durante el período comprendido de 2009 a 2015 comparable al empleado por la CNBV para cuantificar los impactos de liquidez, cumplió de manera decisiva y concluyente al evaluar y determinar que la calificación de la cartera gubernamental otorgada a Estados y Municipios, presenta una mayor sensibilidad y exigencia a los cambios en las variables económicas, financieras y bancarias, reflejada en un mayor impacto en la liquidez de las instituciones de la Banca Múltiple Mexicana con relación al modelo aplicado por la CNBV.

5.3 Consideraciones finales

La situación económica y financiera por la que está pasando México, empieza a presentar diversas dificultades motivada principalmente por la caída de precios del petróleo, a la que podría sumarse el alza de tasas del Sistema de la Reserva Federal conocida por sus siglas en inglés como FED (Federal Reserve System).

El Sistema Financiero Mexicano presenta un estado salutar ya que está bien capitalizado y cumple actualmente con los requerimientos correspondientes a Basilea III, proporcionando así, estabilidad y soporte a la economía nacional para hacer frente a posibles problemas de índole nacional e internacional. En resumen, el Sistema Financiero Mexicano no presenta problemas de solvencia y/o liquidez que pudieran representar alguna variación a dicha estabilidad. No obstante lo anterior, es importante que las autoridades correspondientes, continúen con sus actividades de supervisión, sin disminuir el vigor aplicado en el manejo prudente de los riesgos por parte de las instituciones.

El gobierno de México dirigido por el Presidente Enrique Peña Nieto, tendrá que diseñar un *Sistema de Finanzas Públicas* que permita que las administraciones de los Estados y Municipios lleven a cabo sus funciones y actividades considerando un mayor sentido ético y moral que sea capaz de favorecer el bien de los pobladores de las entidades. En adición a las reformas constitucionales ya antes mencionadas, deberá de promover el establecimiento de una regulación en donde se contemple el desafuero a todos los políticos que participen en irregularidades, así como la aplicación de la restitución de los recursos públicos mal administrados por parte de los mismos.

Así mismo, el Presidente deberá de implementar estrategias de crecimiento económico – social para ayudar a que la recaudación de impuestos por parte de cada Entidad Federativa y Municipios, se convierta en una de las principales fuentes para cubrir los gastos operativos de las mismas, en lugar de que dichas fuentes sean los préstamos bancarios, ya que como se evaluó en esta investigación, la aportación del PIB local al PIB Nacional presenta una correlación negativa con los montos de los créditos otorgados que al final se convierten en una serie de pago de amortizaciones sin fin a corto y/o a largo plazo.

Aunque el nivel de los créditos otorgados a Estados y Municipios aún no representa niveles tan altos en relación con el PIB como sucede en otros países desarrollados y de América Latina, en México ya se han presentado algunos casos que no pueden dejarse pasar por alto y que sirven de referencia, tomando en cuenta que la tendencia continúa siendo al alza y con una gran velocidad. Situación por la cual, resulta prioritario que, las autoridades realicen las acciones correctas y eficientes para controlar a tiempo esta actividad, ya que, el país no tiene y no tendría la capacidad de hacer frente a un problema sistémico de esta índole, desatándose un caos total a nivel nacional.

Cabe recordar que, en algunas ocasiones, cuando las instituciones bancarias presentan problemas para hacerse de recursos, algunas de sus soluciones han sido el incrementar las tasas de interés de los productos de crédito, la reducción de tasas de interés correspondientes a los productos de ahorro, así como la reducción o restricción de los servicios financieros ofrecidos a los clientes, e

incluso, el limitar el acceso a los recursos del público en general derivado de problemas de liquidez (tal y como sucedió en Argentina “Corralito” en el año 2001), afectando así a todos los clientes.

Aunado a lo anterior, se deben contemplar los posibles problemas que se estarían ocasionando a nivel local debido a los incumplimientos referentes a los servicios por parte de las respectivas administraciones, los cuales están obligadas a prestar a la ciudadanía, como son los servicios de agua potable, drenaje, limpia, panteones, jardines, entre otros, que en general, representan el desarrollo urbano y la infraestructura del estado o municipio, que en su conjunto propician el desarrollo económico del lugar.

Por lo que, un impacto de liquidez sobre las entidades de la Banca Múltiple Mexicana, podría llegar a tener repercusiones directas sobre los recursos de todos los usuarios inmersos en la dinámica del Sistema Financiero Mexicano, ya que de alguna u otra forma, los problemas detallados anteriormente en conjunto con una interrelación y potenciación de factores negativos de tipo económico financiero, provocaría que seamos los mismos usuarios quienes terminemos cubriendo los adeudos generados por los créditos no liquidados en tiempo y forma otorgados a los Estados y Municipios.

Finalmente, los problemas que se presentan son de tipo estructural, para los cuales la aplicación de soluciones parciales no serían de utilidad, por lo que, resolverlos sería una actividad que conllevaría un período de largo plazo, toda vez que, se ha afectado la integridad y valores (la confianza), de las personas.

Con base en lo antes expuesto, resulta de gran importancia el mejorar la metodología de calificación de los créditos otorgados a los Estados y Municipios por parte de la Banca Múltiple Mexicana para que ésta tome las medidas pertinentes para reducir los posibles impactos de liquidez derivados de un posible incumplimiento sistémico por parte de este tipo de acreditados.

5.4 Aportaciones originales

El aporte de esta investigación, más allá de cuantificar los impactos de liquidez en la Banca Múltiple derivado de los créditos otorgados a Estados y Municipios, es el armado de un modelo de calificación de cartera gubernamental que recoge el cambio, usualmente reflejado como incremento, de la temporabilidad de los créditos otorgados a los Estados y Municipios causado por las renovaciones y reestructuras aplicados a dichos créditos. Por lo que, esta metodología es más robusta y completa que la metodología aplicada por la CNBV al contemplar un mayor número de variables de tipo económicas, financieras y bancarias como son el plazo al vencimiento, reestructuras, PIB Local entre PIB Nacional y la responsabilidad total.

Sin embargo, además de un mayor número de variables, la necesidad de generar una nueva calibración de los puntajes generados con la metodología propuesta generando un modelo con un espectro de análisis más amplio y más estricto con relación a la metodología empleada por la CNBV para este tipo de cartera, profundizando las interconexiones dentro del sistema financiero y las finanzas públicas del país y gestando, así, un potencial riesgo sistémico que en caso de materializarse, complicaría los fines de las finanzas públicas mediante la implementación de otorgamiento de subsidios por parte de la política gubernamental.

Por los argumentos desarrollados a lo largo de la investigación, se considera que la regulación del sistema financiero resulta de gran importancia por lo que con este trabajo se propone un posible alcance o propuesta de actualización normativa en relación al Índice de Capitalización de las entidades de la Banca Múltiple con base en lo estipulado en el Capítulo III correspondiente a la Capitalización por riesgo de crédito, sección primera, apartado B, artículo 2 Bis 16 de la CUB, referente al ponderador por riesgo de crédito de acuerdo a las operaciones sujetas a riesgos de crédito comprendidas en el grupo V, que conciernen a aquellas a cargo del Gobierno del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, o sus organismos descentralizados, o avaladas o garantizadas por el estado al que dichos municipios u organismos pertenezcan en relación con sus Calificaciones otorgadas por parte de las agencias calificadoras al proponer un ajuste en el modelo de calificación de cartera gubernamental con base en el spread de calificaciones asignadas⁵ por las mismas y la calculada por la CNBV mediante sus actividades de supervisión e inspección a dicho

⁵ Con base en el diferencial de número de notches o niveles de calificación asignados obtenido entre la calificación más alta y la más baja de las calificaciones de los créditos gubernamentales calificados.

tipo de cartera asignando un ajuste por tamaño del spread existente generado por la diferencia obtenida entre la calificación más alta asignada y la calificación más baja asignada.

Adicionalmente, aunque la regulación financiera vigente ha ido avanzando en materia de política económica, aún no puede evitar o pronosticar las posibles crisis generadas dentro de este sector, las cuales se presentan con carácter sistémico. Las políticas económicas que presentan un vínculo con la Banca Múltiple deben de tomar en cuenta todos los efectos desfavorables que pueden reflejarse en la economía real del país. Por lo que, los encargados de la política económica deberían de tomar en cuenta diversos elementos del sector financiero debido a que contribuyen a mitigar o a originar los riesgos sistémicos.

Por lo anterior, resulta complicado que una metodología permanezca sin cambios por mucho tiempo. No obstante, el autor de esta investigación considera que esta metodología podría ser vigente por un período de al menos 5 años, la cual podría enriquecerse o complementarse en conjunto con la normatividad y metodologías emitidas por otras autoridades a nivel nacional para el control y análisis de las finanzas públicas de los Estados y Municipios del país.

5.5 Recomendaciones futuras de investigación

Las causas y consecuencias de los altos apalancamientos que presentan los Estados y Municipios, deben dar origen a un profundo análisis, ya que de éste seguramente se originará un establecimiento de lineamientos y normatividades que dará paso a la transparencia y saneamiento del uso de los recursos públicos en pro del bienestar social.

El gobierno de México liderado por el Presidente Enrique Peña Nieto, tendrá que diseñar una mecánica que propicie el crecimiento de la economía nacional a pesar del alza a las tasas de interés, la disparidad del tipo de cambio, la liberación de los precios de la gasolina y el gas, que provocarán el incremento de la inflación, que se verá reflejado en el incremento de los precios de los alimentos y servicios en el país, encareciendo el valor de adquisición del peso mexicano. Lo cual, encrudecerá la situación económica de gran parte de la población del país.

Con lo que resulta prioritario, el establecimiento y aplicación de líneas de acción ingeniosas y efectivas por parte del Presidente para fijar reglas claras que eviten que los integrantes de la Banca Múltiple apliquen abusos de poder y provoquen la creación de posibles crisis sistémicas que a la postre, agraven todos los sectores sociales y económicos del país.

Por lo que se tendrá que analizar la veracidad de las evaluaciones realizadas por las agencias calificadoras, el posible conflicto de interés de la relación patrón-empleado entre las agencias calificadoras y sus clientes calificados, identificar si la capacidad de pago de los pobladores de la localidad acreditada con base en la recaudación de impuestos con relación a los créditos otorgados a la misma, los efectos colaterales en la economía estatal y nacional derivado del otorgamiento de compromisos crediticios a los Estados y Municipios y sus incumplimientos de pago.

Inclusive sería benéfico que tanto la Banca Múltiple como las autoridades correspondientes pudieran generar alguna metodología o modelo para dar seguimiento a los créditos otorgados y el cumplimiento del destino de los mismos por parte de las instituciones de la Banca Múltiple con el fin de informar a la población si los destinos de los créditos solicitados y otorgados reflejan un bienestar social.

Se tendrán que revisar, cuestionar y evaluar los valores humanos, así como los sistemas de producción, Sistema Financiero Mexicano, el papel del Banxico, la nivelación de la competencia, el apoyo a los productos de origen nacional y ampliar la visión de negocio internacional abriendo puertas con otras potencias en aras de romper la dependencia forjada con el país vecino del norte.

La crisis actual es de tipo estructural coyuntural por lo que llevará mucho tiempo para que la sociedad mexicana logre superarla debido a que se han transgredido la calidad y costo de vida de la población que se verán reflejados en un menor nivel de bienestar de la misma, así como en diversas implicaciones éticas y morales.

Referencias

Afonso, A. (2002). La comprensión de los determinantes de la deuda del estado. Institutos y Centros de Investigación en el Mundo. Departamento de Economía de Portugal. Recuperado de: <http://pascal.iseg.utl.pt/~depeco/wp/wp022002.pdf>.

Agencia Alemana de Prensa. (2015). Crisis en Grecia: Países en quiebra a lo largo de la historia. Empresa Editora el Comercio. Recuperada de: <http://elcomercio.pe/mundo/actualidad/crisis-grecia-paises-quiebra-lo-largo-historia-noticia-1822361>, el 8 de noviembre 2015.

Alba Aldave, M. (1981). Cronología de la banca mexicana. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Recuperado de: <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1024&article=1054&mode=pdf>.

Albarrán, E. (2015). Cierran la caja fuerte a estados muy endeudados. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2015/08/17/cierran-caja-fuerte-estados-muy-endeudados>.

Albarrán, E. (2016). Registrar deuda da certeza a finanzas locales: HR Ratings. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/04/registrar-deuda-da-certeza-finanzas-locales-hr-ratings>.

Aldao, M. et al. (2015). Administración financiera gubernamental. Un enfoque comparativo entre la Nación y la Provincia de Córdoba. Ministerio de Finanzas. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires. ISBN: 978-987-45854-1-7. pp. 171.

Araneda, H. (1994). Finanzas públicas. Editorial de Chile. ISBN 9561010399, 9789561010390. p.p. 11.

Área de Riesgos de BBVA. (2009). Palabrómetro de la crisis, parte II. BBVA Bancomer. Recuperado el 26 de noviembre de 2015 de: <http://www.actibva.com/magazine/actibva/palabrometro-de-la-crisis-parte-ii>.

Bajo, Anna y Villagra, Nuria. (2013). La responsabilidad social en el ámbito de la crisis. Universidad Pontificia Comillas. Cátedra de ética económica y empresarial. Memorias Académicas, 10. España. ISBN 978-84-8468-505-0. PP. 131-133.

Banco de México. (2010). Inflación y Revolución. Estudio histórico del profesor E. W. Kemmerer. México.

Banco de México. (s/f). El Banco de México y el Sistema Financiero. Recuperado el 1 de diciembre de 2015 de: http://www.banxico.org.mx/mibanxico/el_banco_de_mexico_y_el_sistema_financiero.html.

Banco Interamericano de Desarrollo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2002). La crisis de la deuda, el financiamiento internacional y la participación del sector privado. ISBN: 9213220022. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5097-la-crisis-de-la-deuda-el-financiamiento-internacional-y-la-participacion-del>.

Bathia, A. (2002). Metodología de calificación crediticia soberana: una evaluación. Fondo Monetario Internacional (FMI). Documento de trabajo No. 170. p.p. 1-60. Recuperado de: <http://ssrn.com/abstract=880211>.

Bazant, J. (1995). Historia de la Deuda Exterior de México. México. El Colegio de México. p.p. 181, 191, 193.

Becerril, I. (2016). Deuda rebasa auge económico en Chihuahua. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/07/deuda-rebasa-auge-economico-chihuahua>.

Becerril, I. (2016). Municipios del país retroceden en transparencia de la información fiscal. Recuperado el 28 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/25/municipios-pais-retroceden-transparencia-informacion-fiscal>.

Becerril, I. (2016). Posición de liquidez de entidades está en deterioro: Moody's. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/09/posicion-liquidez-entidades-deterioro-moody-s>.

BM. (2013). Reporte sobre el sistema financiero. Recuperado el 30 de noviembre de 2015 de: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/%7BDF55F4DF-76A1-AD3D-3AFF-AB9A62769040%7D.pdf>.

BM. (2013). Riesgos de las instituciones financieras. Recuperado el 15 de noviembre de 2015 de: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/fichas/indicadores-financieros/%7B21F1ED23-A991-0977-ECD3-5555886B7F4D%7D.pdf>.

BM. (2014). Reporte sobre el sistema financiero. Recuperado el 30 de noviembre de 2015 de: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/%7BD65B2A12-08BF-ED51-33B6-9AECB09DED2E%7D.pdf>.

BM. (2015). Introducción a los sistemas de pago. Recuperado el 30 de noviembre de 2015 de: <http://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/informacion-general/introduccion-sistemas-pago.html>.

BM. (s.f.). Glosario. Recuperado el 30 de octubre de 2015 de:
<http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>.

Cantor, R. y Packer, F. (1996). Clasificaciones múltiples y normas de crédito: diferencias de opinión en el sector de la calificación crediticia. Reserva Federal de Nueva York. Reporte No. 12. Recuperado de: http://www.newyorkfed.org/research/staff_reports/sr12.pdf.

Carleton, W. y Lerner, E. (1969). Calificación de Cartera Estadística de los bonos municipales. Prensa del Estado de Ohio. Revista del dinero, crédito y bancario. Vol. 1. 4[750-764]. Recuperado el 15 de marzo de 2015 de: http://www.jstor.org/stable/1991449?seq=1#page_scan_tab_contents.

Cisneros, V. (2016). Alza en costo de la deuda presionará sostenibilidad: Fitch. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/15/alza-cost-deuda-presionara-sostenibilidad-fitch>.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2015). Banca Múltiple, descripción del sector. Recuperado el 26 de noviembre de 2015 de: <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-MULTIPLE/Paginas/Descripci%C3%B3n-del-Sector.aspx>.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2008). Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez. Basilea, Suiza. ISBN: 92-197-767-5. Recuperado el 15 de noviembre de 2015 de: http://www.bis.org/publ/bcbs144_es.pdf.

CONDUSEF. (2009). ABC de la Educación Financiera. Recuperado de:
http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/mat_difusion/abc_09.pdf.

Consorcio Educativo de Oriente. (2011). Apalancamiento y estructura de capital. Universidad de Oriente. Recuperado el 12 de noviembre de 2015 de:
<http://www.uovirtual.com.mx/moodle/lecturas/admonf1/17.pdf>.

Contreras, Alex. (2011). Buffers de capital y provisiones procíclicas. Banco Central de Reserva del Perú. Recuperado el 2 de diciembre de 2015 de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/Moneda-148/Moneda-148-04.pdf>.

Crespo, Andrés. (2012). Crisis europea: (Italia, Portugal y España). Universidad EAFIT. Colombia. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/investigacion/comunidad-investigativa/semilleros/bufete-financiero/Documents/Articulo%20boletin%20%20Felo%20Crespo-1.pdf>.

Chávez Presa, J. (2003). La medición de los balances de las finanzas públicas. Análisis Económico, vol. XVIII, núm. 37, primer semestre. p.p. 359-373. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/413/41303717/index.html>.

De la Garza, S. (1985). Derecho Financiero Mexicano. Editorial Porrúa. 15a edición. P.p 15.

De Lara, A. (2005). Medición y control de riesgos financieros. Editorial Limusa. ISBN 9681864441, 9789681864446. [16].

Delgado De Cantú, Gloria. (2003). Estructuras políticas, económica y social. Editorial Pearson. México. ISBN: 9786074420104.

Diario Oficial de la Federación. (2015). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma publicada el 10 de julio de 2015. Recuperado el 8 de octubre de 2015 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_100715.pdf.

Diario Oficial. (1917). Constitución Federal de 1917. Tomo V. 4a Época. Núm. 30. pp. 149-161.

Díaz Mata, Alfredo y Hernández Almora, Luis. (1999). Sistema financiero mexicano e internacional. Editorial Sicco.

Díaz Mondragón, M. y Vázquez Carrillo, N. (2011). Sistema Financiero Mexicano. Editorial trillas. México.

Domínguez Martínez, A. (2010). Propuesta del diseño de un taller del fomento a la educación financiera personal dirigida a los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad de Administración de la Universidad Veracruzana Campus Veracruz. Facultad de Administración. Universidad Veracruzana. Veracruz. Recuperado de: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/30412/1/DOMINGUEZMTZ.pdf>.

Eckstein, O. (1965). Finanzas Públicas. Unión tipográfica editorial hispano americana. México. p.p. 15.

Escobar, et al. (2007). Hacienda Pública. Un enfoque económico. Editor Universidad de Medellín. ISBN 9589801048, 9789589801048, pp. 32.

Escolástico, R. (1999). Historia de los bancos. Recuperado de: <http://www.arqhys.com/contenidos/bancos-historia.html>.

Estrella, V. (2015). Deuda pública seguirá a gobiernos municipales y estatales. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/08/25/deuda-publica-seguira-gobiernos-municipales-estatal>.

Feria, J. (2005). El riesgo de mercado: su medición y control. Madrid: Delta Publicaciones. (4-5).

Flores Zavala, E. (1990). Elementos de Finanzas. Editorial Porrúa. México. P.p 1-21.

Flores, L. (2015). Nuevo León, en una reestructura constante de deuda. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/03/29/nuevo-leon-reestructura-constante-deuda>.

Flores, L. (2016). Déficit de NL podría llegar a \$8,000 millones. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/13/deficit-nl-podria-llegar-8000-millones>.

Flores, L. (2016). Nuevo León ya tiene plan de reestructura para su deuda. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/04/21/nuevo-leon-ya-tiene-plan-reestructura-su-deuda>.

Flores, L. (2016). Monterrey salda \$1,000 millones de deudas heredadas. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/01/mty-salda-1000-millones-deudas-heredadas>.

Fondo Monetario Internacional. (2010). Perspectivas económicas: Las Américas: caluroso en el sur, más frío en el norte. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 de: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1008326.

Franco, F. (2014). Deuda de siete estados crece más que a nivel nacional. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/11/16/deuda-7-estados-crece-mas-que-nivel-nacional>.

Franco, F. (2015). Deuda municipal avanza más rápido que la estatal. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/04/12/deuda-municipal-avanza-mas-rapido-que-estatal>.

Franco, F. (2015). Deuda pone en jaque las finanzas de nueve estados. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/08/16/deuda-pone-jaque-las-finanzas-nueve-estados>.

Franco, F. (2015). Deuda pública presiona las finanzas de ocho entidades. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/02/15/deuda-publica-presiona-las-finanzas-ocho-entidades>.

Franco, F. (2015). Los municipios de 10 estados se endeudan más. Recuperado el 20 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/11/09/municipios-10-estados-se-endeudan-mas>.

Franco, F. (2015). Recortes de hasta 100% en el gasto productivo estatal. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/03/04/recortes-hasta-100-gasto-productivo-estatal>.

García Hidalgo, Adrián. (2013). ¿Cómo se originó la crisis económica de Islandia? Evolución. Que aprendemos hoy S.L. Recuperado el 29 de noviembre de 2015 de: <http://queaprendemoshoy.com/como-se-origino-la-crisis-economica-de-islandia-evolucion/>.

García Padilla, V. (2014). Introducción a las Finanzas. Grupo Editorial Patria S.A. de C.V. México. [191]. ISBN 978-607-438-879-4.

García Santillán, Arturo. (2007). Sistema Financiero Mexicano y el mercado de derivados. Universidad Cristóbal Colón. Recuperado el 1 de diciembre de 2015 de: https://books.google.com.mx/books?id=7AGpMFX1nGMC&pg=PA1&dq=El+sistema+financiero+mexicano&hl=es&sa=X&ved=0CCMQ6AEwAGoVChMIn6n4lPfcyAIVy9SACH276QT_#v=onepage&q=El%20sistema%20financiero%20mexicano&f=false.

Gil, G. (1984). La teoría de la tributación y la función cambiante de la política impositiva. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, n° 51, pp. 845-861.

Gitman, Lawrence. (2007). Principios de administración financiera. Editorial Pearson Educación. México. ISBN: 978-970-26-1014-4. Pp. 438.

Glosario de términos (s.f.). Portafolio de información - Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Recuperado de: http://portafolioinfoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/minfo/00_DOC_R1.pdf.

Gómez, D. y López, J. (2002). Riesgos financieros y operaciones internacionales. ESIC Editorial. ISBN 8473563263, 9788473563260, (117).

González López, D. (2015). Grecia: historia de una crisis. Recuperado el 8 de noviembre de 2015 de: <http://www.actibva.com/magazine/guias-practicas/grecia-historia-de-una-crisis>.

Gual, J. (2009). El carácter procíclico del sistema financiero. Servicio de Estudios de "la Caixa",14. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3004469>.

Haime, L. (2004). Planeación financiera en la empresa moderna. Editorial Ediciones Fiscales ISEF. p.p. 40.

Hamman, et al. (2013). Credit Pro-cyclicality and Bank Balancesheet in Colombia. Banco de la República de Colombia. Borradores de Economía. Núm. 762. Recuperado el 22 de noviembre de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/be_762.pdf.

Hernández Trillo, F. y Vargas, B. (2012). Un modelo para la determinación del riesgo crediticio municipal en México. Investigación Económica, LXXI (280), p.p. 85-119. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60123314005>.

Hernández, Carlos. (2013). La crisis en Chipre. Recuperado de: http://www.carloshtrader.com/2013_03_23_archive.html, el 9 de noviembre de 2015.

Hernández, M. (2016). Suma Puebla proyectos PPS por \$61,343 millones. Recuperado el 20 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/01/24/suma-puebla-proyectos-pps-61343-millones>.

Hernández, M. (2016). Deuda de estados se mantiene en 3.1% del PIB. Recuperado el 20 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2016/02/15/deuda-estados-se-mantiene-31-pib>.

Herrera García, P. (2003). Globalización y sistema financiero. Lima. Fondo Editorial de la UNMSM. ISBN: 9972-46-241-2.

Herrera, P. y García Fronti, J. (2014). Impacto del crédito gubernamental en el sistema financiero. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, p.p. 247-268. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323532046001>.

Horrigan, J. (1966). La determinación del crédito a largo plazo establecida con los ratios financieros. Revista de investigación en contabilidad. 4, p.p. 44-62. Recuperado de: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/2490168?sid=21106388509203&uid=2&uid=3738664&uid=4>.

Ibarra Cortés, M. (2010). Estrategia de política pública en la gestión financiera en los municipios urbanos de México y su impacto en la gobernabilidad local. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. ISBN 6074012709, 9786074012705, pp. 28.

Juárez, E. (2016). Estados ahora se endeudarán de una forma más responsable: Interacciones. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2016/07/28/estados-ahora-se-endeudaran-forma-mas-responsable-interacciones>.

- Juárez, E. (2015). Crédito bancario a los estados asciende a \$308,000 millones. Recuperado el 12 de septiembre de: 2016 de <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/04/19/credito-bancario-estados-asciende-308000-millones>.
- Juárez, E. (2015). Interacciones no ve afectación por regulación en deuda de estados. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/03/16/interacciones-no-ve-afectacion-regulacion-deuda-estados>.
- Juvera, A. (1972). Material de apoyo de la materia de crédito y cobranza en la carrera de mercadotecnia y comercialización, propuesta. Universidad de Sonora. Hermosillo, Sonora. Recuperado de: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/2510/Capitulo3.pdf>.
- Langner, A. y Ramos, R. (2016). Ante crisis, ofrecen a Veracruz mesas con SHCP y Gobernación. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/11/02/ante-crisis-ofrecen-veracruz-mesas-shcp-gobernacion>.
- Lara, R. (2016). Estados, bajo escrutinio de agencias calificadoras. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/04/05/estados-bajo-escrutinio-agencias-calificadoras>.
- Larraín, Felipe y Sachs, Jeffrey. (2002). Macroeconomía en la economía global. Editorial Pearson Educación. ISBN: 9879460685, 9789879460689, pp. 189.
- Legorreta, H. (1981). Finanzas y Organización Pública. Tesis de Licenciatura del ITAM. México.
- López Domínguez, I. (s.f.). Riesgo de crédito. Recuperado el 9 de diciembre de 2015 de: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/riesgo-de-credito.html>.
- Ludlow, L. (2015). Grandes Financieros Mexicanos. p.p 53. LID Editorial Mexicana. México.

Lutz, Harlye. (1936). Finanzas Públicas. Editorial Appleton-Century. Tercera Edición. Nueva York.

Management Solutions. (2012). Riesgo de liquidez: marco normativo e impacto en la gestión. Recuperado el 19 de noviembre de 2015 de: <http://www.managementsolutions.com/PDF/ESP/Riesgo-de-liquidez.pdf>.

Marichal, C. (1989). Un siglo de crisis de la deuda en América Latina: De la independencia a la Gran Depresión, 1820-1930. Universidad de Princeton. ISBN: 9780691022994. p.p. 8.

Marichal, C. (2003). Deuda externa y política en México, 1946-2000. En coordinación con Bizberg y Meyer. Editorial Haber. p.p. 451-491.

Marín, S. y Martínez, F. (2002). Contabilidad bancaria en México: financiera, auditoría y contabilidad de costos y gestión. Ed. Universidad de Cantabria. ISBN 9706651195, 9789706651198. p.p. 101.

Martínez, G. (2016). Deuda directa aumenta 29.9% en BC. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/17/deuda-directa-aumenta-299-bc>.

Martínez, G. (2016). Endeudan por 20 años a Mexicali. Recuperado el 24 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/10/19/endeudan-20-anos-mexicali>.

Mejía, R. (2016). En riesgo calidad crediticia en cinco entidades: HR Ratings. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/06/22/riesgo-calidad-crediticia-cinco-entidades-hr-ratings>.

Mejía, R. (2016). Calificaciones sobre calidad crediticia de estados y municipios. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/10/31/calificaciones-sobre-calidad-crediticia-estados-municipios>.

- Meléndez, J. (1998). Historia Institucional del Monte de Piedad Vidal-Ruiz de Puebla. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas. Puebla, 1-11. Recuperado el 3 de octubre de 2015 de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhi/melendez_r_je/portada.html.
- Meneses, C. y Macuacé, R. (2011). Valoración y riesgo crediticio en Colombia. Revista Finanzas y Política Económica. Vol. 3. 2[65-82]. Bogotá D.C., Colombia. Universidad Católica de Colombia.
- Mérida, M. (2016). Alza en tasas encarecerá deudas de estados. Recuperado el 20 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/02/29/alza-tasas-encarecera-deudas-estados>.
- Mérida, M. (2015). En Veracruz se gesta coahuilazo. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/08/27/veracruz-se-gesta-coahuilazo>.
- Mobarak, G. (2012). El Crédito Público en la Historia Hacendaria de México. México. Trilce Ediciones S.A. de C.V.
- Molina Ramírez, José Luis. (2012). Sistema financiero mexicano. Recuperado el 1 de diciembre de 2015 de: <http://es.slideshare.net/jaarrdem/sistema-financiero-mexicano-11205362>.
- Monroy, J (2016). Los estados maquillan informes financieros. Recuperado el 28 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/11/27/estados-maquillan-informes-financieros>.
- Morales, C. y Morales J. (2014). Crédito y cobranza. Editorial Patria. Edición 01. ISBN 9786074383652. p.p 57.
- Morales, Y. (2015). Elecciones aumentarían 15% deuda de seis estados. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/02/24/elecciones-aumentarian-15-deuda-seis-estados>.

Morales, Y. (2015). La reforma sobre deuda subnacional, insuficiente. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/02/18/reforma-sobre-deuda-subnacional-insuficiente>.

Morales, Y. (2015). Peligra nota de estados por apretada liquidez. Recuperado el 20 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/12/03/peligra-nota-estados-apretada-liquidez>.

Moreno Bonett, M. (1997). De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal. Enciclopedia Parlamentaria de México del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. LVI Legislatura. México. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-07-06-03.pdf>.

Nolasco, E. (2006). La influencia de la Política Presupuestal en el Nuevo Paradigma de Administración Pública. Editor Cámara de Diputados. LIX Legislatura. ISBN 9707018283, 9789707018280. pp. 36.

Ortega Castro, A. (2002). Introducción a las finanzas. McGraw-Hill. p.p. 65. México.

Petit, L. y Veyrac, R. (1945). El crédito y la organización bancaria. Compañía Editora Nacional. p.p. 19. México.

Polit, G. (1957). El crecimiento de la Banca de Depósito en México. Revista de Comercio Exterior. Vol. 560. Núm. 14. p.p 298-300. Recuperado de: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index_rev.jsp?idRevista=559.

Quino, A. (2016). Municipios serán castigados o premiados por sus finanzas: FDS. Recuperado el 28 de noviembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2016/11/22/municipios-seran-castigados-o-premiados-sus-finanzas-fds>.

Quintero, L. (2016). Registran déficit primario 17 entidades en sus finanzas. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/08/14/registran-deficit-primario-17-entidades-sus-finanzas>.

Quintero, L. (2016). Se prenden focos rojos en cinco entidades. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/09/18/se-prenden-focos-rojos-cinco-entidades>.

Romo, P. (2015). Heredarán deuda por \$3,500 millones en Guadalajara. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/06/28/heredaran-deuda-3500-millones-guadalajara>.

Rosas, T. (2015). Por fin, el Congreso avala candados a deuda estatal. El economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/02/17/fin-congreso-avala-candados-deuda-estatal>.

Rosas, T. (2016). Estados adquieren \$4,132 mdp en deuda. Recuperado el 22 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/05/25/estados-adquieren-4132-mdp-deuda>.

Rubluo, I. (1984). Historia de la Banca Mexicana. p.p 18.

Saavedra, M. y Saavedra, M. (2010). Modelos para medir el riesgo de crédito de la banca. Cuadernos de Administración. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Vol. 23, núm. 40, [295-319]. Recuperado el 1 de diciembre de 2015 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20514982012>.

Sagaon, I. y Gabino, M. (2012). La tendencia de las Finanzas Públicas Municipales en el Estado de México. p.p. 10. Recuperado de: <http://espartaco.azc.uam.mx/tesis/X19425>.

Sanzo, Nahia. (2015). Los fundamentos económicos de la crisis ucraniana. Recuperado el 29 de noviembre de 2015 de: <http://slavyangrad.es/2015/07/14/fundamentos-economicos-crisis-ucraniana/>.

Saxton, Jim. (2013). La crisis en Argentina: Causas y remedios. Recuperado el 30 de noviembre de 2015 de: <http://www.vekweb.com/days/crisis.htm>.

Schultz, K. y Weingast, B. (2003). La ventaja democrática: Las fuerzas institucionales del poder del Estado en la competición internacional. Organización Internacional. Vol. 57. p.p. 3-42. Recuperado de <http://ssrn.com/abstract=1153428>.

Schultz, W. y Harris, L. (1965). American Public Finance. Editorial Englewood Cliffs, NJ Prentice-Hall. 8va. Edición. p.p. 1.

Schwarcz, Steven. (2008). Riesgo sistémico. Red de investigación en ciencias sociales. Recuperado el 13 de noviembre de 2015 de: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1008326.

SHCP. (2011). Política de Crédito Público. Recuperado el 5 de noviembre de 2015 de: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito_publico_ii/pol_credito_publico/Paginas/politica_credito_pub.aspx.

SHCP. (s.f.). Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal. Recuperado el 19 de marzo de 2015 de: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/1998/cuenta_publica/Glosario/c.htm.

SHCP. (s.f.). Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Recuperado el 8 de noviembre de 2015 de: http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SCG_2013/manual%20_SPF/doc/capituloiii/mp3a01.pdf.

- Somers. H. (1952). Finanzas Públicas e Ingreso Nacional. Fondo de Cultura Económica. ISBN 9681607848, 9789681607845. p.p 507.
- Sputnik Mundo. (2015). Situación económica en Ucrania. Recuperado el 2 de diciembre de 2015 de: http://mundo.sputniknews.com/trend/economica_ukrania_2015/#ixzz3ryplhei9.
- Stasavage, D. (2011). Estados de crédito: tamaño, potencia y el desarrollo de sistemas políticos europeos. Universidad de Princeton. ISBN: 978-0-691-14057-7.
- Suárez Dávila, F. (1988). Política Hacendaria y Economía Política en el México Posrevolucionario. Setenta y cinco años de Revolución. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México.
- Turlington, E. (1930). México y sus acreedores extranjeros. Universidad de Columbia. Estados Unidos de Norteamérica. p.p. 246.
- Turrent, E. (2007). Historia sintética de la Banca en México. Banco de México. Recuperado de: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/%7BFFFF17467-8ED6-2AB2-1B3B-ACCE5C2AF0E6%7D.pdf>.
- Turrent. E. (2001). Historia del Banco de México, 1940-1946. Banco de México. Vol. 2. México.
- Vargas Sánchez, Gustavo. (2006). Introducción a la teoría económica, un enfoque latinoamericano. Editorial Pearson Educación. 2da. Edición. ISBN 9702608287, 9789702608288. p.p. 420.
- Vázquez, J. (2015). Refinanció Coahuila más de \$37,600 millones de deuda. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/07/16/refinancio-coahuila-mas-37600-millones-deuda>.

Vázquez, J. (2016). Quintana Roo buscará reestructurar deuda. Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/10/23/quintana-roo-buscara-reestructurar-deuda>.

Villegas Hernández, E. y Ortega Ochoa, R. (2009). Sistema Financiero Mexicano. Editorial Mc. Graw Hill. 2a. Edición. p.p. 6-7. México.

Zorrilla Arena, S. (2004). Cómo aprender economía. Editorial Limusa. P.p. 41.